PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| Trimestre | 15 | pesetas |
|-----------|--------|---------|
| Semestre | 30 | - |
| Anual | 68 | - |

Las suscripciones se solicitarán de la Inspección de Talieres del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe or airo postal n otro medio

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de fondos provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen despues de transcurados cuatro días desde su publicación sólo se ser riran al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior. v de orrow whos, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

ror cada linea o fracción que ocupe cada anuncio documento que se inserte, 1'50 pesctas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada

acompañará un sello móvil de UNA peseta por caus acompañará un sello móvil de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la envidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertardo previo abono o cuando haya persona en la capital qua responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletin respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem plar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la lm orenta del Hogar Pignatalli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OF. IAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, de de permanecerá hasta el recibo del siguiente.

tad, de comerciar su encuaderna, bajo su más estrecha responsabili-tad, de comerciar los números de este Bolxrín, coleccionados orde-nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los venna días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Cudigo civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincía. (Ley ma 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1938; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes:

Expedientes de habilitación de créditos.

3.221 bis.—Uncastillo

Matrícula industrial.

3.224.—La Zaida

Padrón de cédulas personales.

3.224.—La Zaida

Padrón de edificios y solares.

3.224.—La Zaida

Presupuesto municipal ordinario.

3.224.—La Zaida

Proyecto de modificaciones al presupuesto.

3.239.—Plenas

Rectificación del padrón municipal de habitantes

3.224.-La Zaida.

CASTEJON DE VALDEJASA Núm. 3.226.

Se pone en conocimiento de los vecinos y hacendados forasteros que durante los días 4, 5, y 6 del próximo julio, y en las horas de costumbre, se cobrará en la Casa Consistorial el segundo trimestre del reparto general del año actual.

Los que no hagan efectiva sus cuotas en dichos días pasados los mismos incurrirán en el apremio corres-

Castejón de Valdejasa, 25 de junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.— El Alcalde ejerciente, Pedro Ruiz.

EPILA

Núm. 2.868.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora de esta villa durante el mes de mayo

Día 5: Sesión ordinaria en segunda convocatoria.-A las diecinueve con asistencia de siete Concejales, faltando seis.

El señor Secretario dió cuenta de las gestiones realizadas para el adoquinado del trozo de carretera de Muel a Lumpiaque, y en las Oficinas del Servicio Agronómico Catastral en unión del Teniente de Alcalde señor Rodríguez.

Se acordó solicitar del Servicio Agronómico Catastral la rectificación de superficie y riqueza imponible fijada en las secciones F. e I. a nombre del Ayunta-

miento, por no tener terrenos en las mismas. Se dió cuenta y queda enterada la Comisión Gestora de dos circulares de la Diputación Provincial y Gobierno Civil.

Sobre un oficio del Jefe del almacén de trigos de esta villa, se acordó hacer saber al vecindario que desde esta fecha no se formalizará ninguna operación de compraventa del trigo si no es por el total de las existencias que cada propietario tenga.

Se aprobó el extracto de acuerdos tomados en el mes de abril, acordándose la publicación reglamen-

Queda enterada la Comisión de la correspondencia oficial habida en la última decena.

Una propuesta hecha sobre inclusión de una persona en los servicios benéfico-sanitarios queda a estudio.

Se acuerda rebajar la cuota de dos cuatrimestres en el reparto de utilidades a un movilizado, en el mes de abril de dicho año.

Se acordó abonar a D. José Ferrando una factura por trasladar con su coche a una enferma al Hospital de Zaragoza.

Se acordó contribuir con 100 pesetas a la suscripción abierta por la Junta Diocesana de Acción Cató-

Sin más asuntos se levantó la sesión a las veintiuna. Día 10: Extraordinaria, previa convocatoria.—Se celebró con la asistencia de siete Concejales.

Se acordó por unanimidad prestar su conformidad a que ingrese en las arcas de este municipio la «Compañia de Industrias Agrícolas», S. A., la cantidad de 50.000 pesetas a cuenta de los débitos que pueda tener por el arbitrio sobre el producto neto, y que queda agradecida y reconocida la Comisión Gestora a la facilidad concedida y a su atención.

Se levantó la sesión a las veinte y treinta minutos. Día 14: Ordinaria, a las diecinueve, con asistencia de nueve Concejales.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

El primer Teniente Alcalde señor Marco, dió cuenta de haber recogido la Comisión la memoria y adición al proyecto de abastecimiento de aguas, del cambio de impresiones efectuado con el señor Villamana sobre cancelación del crédito y de las noticias facilitadas por el Servicio Agronómico Catastral relacionadas con la distribución de superficie y de riquezas hechas.

Enterada la Comisión Gestora, acuerda por unanimidad el que se publique un bando, requiriendo a los peseedores de terrenos en las secciones F. e I. para que manifiesten los que cultivan y pertenencia de éstos, y a la vez se designa el personal que ha de efectuar las aclaraciones que se precisen

las aclaraciones que se precisen.

Se acordó, con el fin de que propietarios y obreros hallen las facilidades necesarias en la Bolsa del Trabajo, designar a D. Manuel Remiro para que esté al frente de dicho servicio, de las veintiuna a las veintidós, con la remuneración fijada.

Un proyecto de mercado formulado por el Arquitecto D. Teodoro de los Ríos es examinado y queda a estudio.

Se aprobó la adición al padrón de habitantes, correspondiente al año de 1937, resultando 6.021 habitantes de derecho y 5.392 de hecho.

Se acordo autorizar a los señores Alcalde y Secretario para cancelar el crédito concertado con el Banco de España de 53.000 pesetas y garantía de títulos de la Deuda pertenecientes al Ayuntamiento.

Se dió cuenta de la correspondencia y circulares habidas durante la última decena, acordándose su cumplimiento, y sobre la de bibliotecas populares se designó al primer Teniente Alcalde señor Marco.

Sin más asuntos se levantó a las veintiuna.

Día 24: Sesión ordinaria, a las diecinueve, con asistencia de siete Concejales. El Presidente dió cuenta de haber cancelado el crédito de 53.000 pesetas concertado con el Banco de España y de haber satisfecho los intereses del último trimestre que se adeudaban al mismo.

En sesión extraordinaria de 9 de agosto de 1933 y con el fin de satisfacer el 45 por 100 del importe de las obras en contrucción y prescindir de la autorización necesaria para hacer la operación a nombre del municipio, el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Depositario para que, a cuenta de los títulos de la Deuda que en dicho Banco tenía depositados, se abriera una cuenta de crédito a favor de dicho Depositario con carácter particular.

Se reseña en el acta títulos, series y valor de los mismos, que en total es de 109.000 pesetas nominales.

En sesión extraordinaria de 25 de agosto de 1936, acordaron sustituir al anterior Depositario como titular del crédito mencionado y pasarlo al que lo ejercía interinamente, que era persona de confianza de

los Gestores del municipio.

Enterada la Comisión Gestora de la cancelación del crédito, abono de intereses, liberación de los títulos expresados a favor del municipio (los que nunca debieron dejar de estar a su nombre) y de los hechos expresados, se acordó por unanimidad dar forma reglamentaria al pago efectuado, entregar a la Agencia de los señores Rubio y Gómez el nuevo resguardo de los títulos para cobrar el importe de los cupones vencidos, consignar los intereses como ingresos en el próximo presupuesto y, además, hacer constar que lo hecho no significa reconocimiento de compromiso ni aceptación de la obra ejecutada por «Fomento de Obras Hidráulicas» (S. A), de Barcelona, para la traída de aguas y alcantarillado, estando sobre este extremo pendiente de la resolución que en su día se dé al recurso contencioso-administrativo entablado por el Ayuntamiento en virtud de lo acordado en sesión extraordinaria de 27 de febrero de 1935 y ordinaria de 24 de octubre de 1936.

Se acordó por unanimidad aprobar el recuento de ganadería y apéndice de rústica llevado a efecto para el año de 1939 por la Junta Pericial de Catastro.

Se aprobó la distribución e inversión de fondos del mes en curso que importa 14.605'94 pesetas.

Se acordó abonar cinco libramientos del capítulo de imprevistos que ascienden a la cantidad de 356'55 pesetas.

Se acordó, en vista del requerimiento hecho por los propietarios de Lumpiaque que tienen fincas en Epila, que si ha de celebrarse el arriendo de los pastos ha de ser con las condiciones que la Comisión Gestora ha acordado adicionar y de las cuales se les da cuenta.

Se dió lectura de la correspondencia y circulares de la última decena y se acordó su cumplimiento.

Cinco vecinos solicitan se retiren los escombros dejados por las tormentas y se acordó pase la instancia a la Comisión de Fomento.

Habiendo informado la Comisión de Fomento que no procede acceder la petición de D. Félix Vela Marqués, la Gestora así lo acuerda.

Sin más asuntos se levantó la sesión a las veintiuna. Epila a 3 de junio de 1938.--Segundo Año Triunfal.--El Secretario, Angel Gavín.--V. B.º: El Alcalde, E. Adiego.

Decreto: Dése cuenta a la Comisión Gestora del precedente extracto de los acuerdos tomados en el mes de mayo último.

Epila a 3 de junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, E. Adiego. —El Secretario, Angel Gavín

Acuerdo: En sesión del día de la fecha se acordó por unanimidad el aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de mayo último.

Epila a 3 de junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario, Angel Gavín.—V. B.º: El Alcalde, E. Adiego.

SALVATIERRA DE ESCA Núm. 3.201.

En el día de la fecha, yo el Secretario de este Ayuntamiento, teniendo a mi presencia al vecino de esta villa Víctor Alfaure Ipas, le notifiqué en forma legal el acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra, por el que le impone una multa de diez pesetas por blasfemo, la que hará efectiva en dicho Gobierno Civil en el plazo de diez dias y en la forma siguiente:

El 33 por 100 en metálico y el resto en papel de pagos al Estado, y que contra esa providencia puede recurrir en forma en plazo de diez días, todos a partir de esta fecha de notificación, previo depósito del importe de la multa impuesta en la Delegación de Hacienda de Navarra a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra.

Quedó enterado y notificado, v en fe de ello se extiende la presente cédula de notificación que no firma por decir no saber, haciéndolo a su ruego un testigo,

de que certifico.

Salvatierra de Escá, 24 de junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—A ruego de Victor Alfaure: El testigo, Nicolás Escuer.—Pedro González.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 3.251.

Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación Zaragoza

El Ilmo. Sr. Auditor de Guerra del Ejército de Ocupación, y en su nombre D. Serafín Jurado Pérez, Ca-

pitán H. del Cuerpo Jurídico Militar;

Hago saber: Que en funciones de Juez instructor, y con el núm. 169, instruyo juicio sumarísimo, por el de-lito de traición, en contra del procesado Hipólito Finat, Marqués de Carbajal, cuyo domicilio se ignora en España, al que se cita y emplaza para que, en término de quinto día a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, comparezca en este Juzgado con el fin de notificarle el procesamiento, recibirle declaración indagatoria y reducirle a prisión, bajo apercibimiento de que al no comparecer será declarado rebelde, con los perjuicios procedentes, rogando a las Autoridades de todo orden y ordenando a los agentes de la Policia procedan a su busca y captura e ingreso en la Prisión Provincial, a disposición de este Juzgado.

Asimismo, y por haber declarado, con arreglo a las disposiciones vigentes, ilimitada la responsabilidad civil en que pueda incurrir, intereso de todas las enti-dades bancarias, particulares y Registradores de la Propiedad procedan a la retención de cualquier clase de sus bienes, de los que remitirán nota comprensiva de los mismos, para ardenar su embargo directos de los mismos, para ordenar su embargo directo y en

forma legal.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos treinta y ocho. - Segundo Año Triunfal. -El Juez militar, Serafin Jurado.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 3.236. JUZGADO NUM. 1

D. Angel Miranda Cortillas, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital; Por el presente edicto se llama a cuantas personas se crean con derecho a los bienes dejados por don José Grasa Peco y Andresa Garrido Miguel, ambos naturales que eran de Fuentes de Ebro, hijos de Manuel y Lorenza y de Manuel e Inés, quienes otorgaron testamento mancomunadamente en 19 de diciembre de 1909 en esta ciudad ante el Notario de la misma D. Enrique Giménez Gran, para que comparezcan a deducir su derecho ante este Juzgado en el término de dos me-ses a contar desde la inserción de este edicto en el Boletin Oficial del Estado en Burgos y en el de esta pro-

vincia, justificando en forma el grado de parentesco con los finados, pues así lo he acordado en providencia de ayer, dictada en el juicio universal sobre declaración de que son herederos de referidos causantes los solicitantes a dicha herencia, D. Pablo Grasa Peco, doña Josefa, doña Ana Garrido Molinos y doña Sebastiana Garrido Graus, representados éstos en dicho expediente por el Procurador D. José Buendía, quienes asimismo solicitan corresponderles dicha herencia por mitad al D. Pablo Grasa y la otra mitad a los restantes, ya que en dicho testamento se hizo la institución de herederos, aunque sin designación de nombres; apercibiendo a cuantos se crean interesados en referida herencia que de no personarse en este Juzgado y dentro del referido término a reclamarla les parará el perjuicio a que haya lugar, y haciéndose constar que el Pablo Grasa era hermano de D. José Grasa, y los otros solicitantes eran sobrinos de Sebastiana Garrido, como hijos de los hermanos de ésta Pascual y Cristóbal Garrido Graus.

Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y ocho.—Segundo Año Triunfal.—Angel Miranda.—El Secretario, Fernando García Barsala.

Juzgados municipales

Núm. 3.074.

ZUERA

D. Antonio Garulo Ligorred, Juez municipal propietario del Juzgado municipal de Zuera;

Hago saber: Que en el juicio de que se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabeza-

miento y parte dispositiva dicen a la letra:
"Sentencia: En la villa de Zuera a 7 de junio
de 1938. — El Sr. D. Antonio Garulo Ligorred, Juez municipal propietario de este Juzgado; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes, de una, y como de-mandante. D. Luis Ester Lluch, en nombre y representación del Banco Zaragozano de esta villa, y de otra, y como demandado, D. Mauricio Pardo Diestre, ambos mayores de edad y de esta ve-

cindad, sobre reclamación de cantidad; y Fallo: Que debo condenar y condeno en rebeldía a D. Mauricio Pardo Diestre a que pague al Banco Zaragozano de esta villa o a quien su derecho represente, tan pronto como sea firme esta sentencia, la suma de 1.000 pesetas, imponiéndole aldemás las costas causadas y que se causen hasta el completo pago de la misma, debiendo de abonar el interés legal de dicha suma a razón del cinco por ciento anual desde el día del protesto de la cambial de referencial.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá ser notificada en la forma

prevista por la ley, la pronuncio, mando y firmo.

— Antonio Garulo". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, D. Mauricio Pardo Diestre, se expide el presente en Zuera a trece de junio de mil no-vecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunvecientos treinta y ocho. fal. — El Juez municipal, Antonio Garulo. — El Secretario, Alfonso Borobia.

Núm. 3.074.

ZUERA

D. Antonio Garulo I igorred, Juez municipal propietario del Juzgado municipal de Zuera;

Hago saber: Que en el juicio de que se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen a la letra: 'Sentencia: En la villa de Zuera a 7 de junio

de 1938. - El Sr. D. Antonio Garulo Ligorred, Juez municipal propietario de este Juzgado; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes, de una, y como de-mandante, D. Luis Ester Lluch, en nombre y re-presentación del Banco Zaragozano de esta villa, y de la otra, y como demandaldo, D. Antonio Aller Procas, ambos mayores de edad y de esta vecindad sobre reclamación de cantidad: y

Fallo: Que debo condenar y condeno en rebel-día a D. Antonio Aller Procas a que pague al Banco Zaragozano de esta villa o a quien su derecho represente, tan pronto como esta sentencia sea firme, la cantidad de trescientas setenta y siete pesetas, imponiéndole además las costas causadas y que se causen hasta el completo pago de la misma, debiendo de abonar además el interés legal de dicha suma desde el día de protesto de la cambial de referencia, a razón del cinco por ciento anual.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá ser notificada en la forma

prevista por la ley, la pronuncio, mando y firmo.

— Antonio Garulo". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. Antonio Aller Procas, se expide el presente en Zuera a trece de junio de mil novecientos treinta y ocho. — Segundo Año Triunfal. — El Juez municipal, Antonio Garulo. — El Secretario, Alfonso Borobia.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE TERUEL

(PROVISIONALMENTE A CARGO DE LA EXCMA. DIPUTACION DE ZARAGOZA)

NOTA. - Las disposiciones de carácter general, transcritas del Boletin Oficial del Estado, no se publican en este lugar porque ya van insertas en la Sección primera de este periódico oficial, lo que se advierte a todos los efectos legales

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaria de cada Ayuntamiento de los que a continuación mencionan, los siguientes documentos para 1938; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Proyecto de presupuesto municipal

3.218. - Aguaviva

Presupuesto municipal ordinario

3.220. — Peñarroya de Tastavins

3.221. - Valjunquera

3.227.—La Codoñera

Repartimiento de urbana

3.227.—La Codoñera

Repartimiento de rústica

3.223.-Berge

Padrón de edificios y solares.

3.196.—Ráfales 3.222.—Berge

MONROYO

Núm. 3.225.

Por término de ocho días queda expuesto en esta Alcaldía el pliego de condiciones por el que se ha de regir el cobrador del repartimiento general de utilidades que haga mejor postura para cobrar 18.000 ptas.

Monroyo, 23 de junio de 1938. — Segundo Año
Triunfal. — El Alcalde, Mariano Mora.

Por detención y encarcelamiento se halla vacante la plaza de Alguacil y Voz-pública de este Ayuntamiento. Su dotación consiste en 600 pesetas anuales satisfe-chas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, más el importe de bandos particulares. La provi-

sión de esta plaza se hace con carácter interino.

Podrán solicitarla quienes se crean aptos para desempeñarla durante el plazo de diez días, por instancia debidamente reintegrada, advirtiendo que cuantos la

soliciten justificarán su adhesión a nuestro glorioso movimiento nacional.

Monroyo, 23 de junio de 1938.- Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Mariano Mora

Por detención y encarcelamiento de que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento. Su dotación consiste en 3.000 pesetas anuales, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

La provisión de esta plaza se hace con carácter interino. Podrán presentar sus solicitudes durante el plazo de un mes quienes pertenezcan al mencionado Cuerpo, adivrtiendo que cuantos la soliciten justificarán su

adhesión a nuestro glorioso movimiento nacional.

Monroyo a 23 de junio de 1938.—Segundo Año
Triunfal.—El Alcalde, Mariano Mora.

CAUDE Núm. 3.219.

D. José Remóm Remón, Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora de Caudé;

Hago saber: Que por acuerdo de esta Comisión Gestora de fecha 18 del actual, se abre concurso para la provisión interina de la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, que se halla vacante por destitución del que la desempeñaba.

Su dotación es de 273'75 pesetas anuales, pagadas

por trimestres vencidos.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles a contar del de la inserción de este anuncio.

Será condición indispensable que prueben su incondicional adhesión al glorioso movimiento nacional, sin que el nomoramiento hecho a su favor les reconozca derecho alguno para lo sucesivo, por reservase la plaza para el propietario, que se encuentra prestando servicio en nuestro glorioso Ejército.

Caudé a 22 de junio de 1938. - Segnndo Año Triunfal.—El Alcalde, José Remón.

TIP. HOGAR PIGNATELLI

INDICE GENERAL

DE LO PUBLICADO EN EL

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1938 (DESDE 1.º DE ENERO A 30 DE JUNIO).

SECCIÓN PRIMERA

LEYES, DECRETOS, ORDENES Y DISPOSICIONES QUE TIENEN CARACTER GENERAL

Presidencia de la Junta Técnica del Estado.

ÓRDENES

Orden regulando particulares sobre la minería nacional. página 13.

Orden prorrogando hasta 31 de marzo próximo los billetes kilométricos y de itinerario fijo expedidos con anterioridad al 18 de julio de 1936, p. 13.

Orden prorrogando los pases de libre circulación para viajar por ferrocarril, expedidos por la Junta Técnica del Estado, p. 21.

Orden regulando el consumo del papel, p. 106. Orden sobre la forma de liquidar las divisas que procedan de la venta de bienes inmuebles en el extranjero pertene-

cientes a españoles, p. 113.

Orden disponiendo la puesta en circulación de un sello de treinta céntimos de franqueo de correspondencia de las características que se citan, p. 114.

Orden creando la Comisión de Exportación del Azúcar,

p. 114.

p. 114.

Orden declarando propiedad del Estado las "escobillas" de metales preciosos existentes en el territorio liberado y dando normas para su recogida, p. 114.

Orden disponiendo que ningún industrial que utilice metales preciosos podrá estar en su posesión sin la previa autorización de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos, especificando los requisitos exigidos a los mismos y prohibiendo la exportación de metales preciosos y pedrería y objetos con ellos elaborados, con las excepciones que se indican. p. 121.

Orden disponiendo que los funcionarios de los Cuerpos de Correos y Telégrafos en activo presten exclusivamente servicios en sus respectivos ramos, p. 151.

vicios en sus respectivos ramos, p. 151.

Orden disponiendo que el impuesto sobre el consumo de cerveza se liquidará a razón de 15 pesetas por hectolitro salido de las fábricas, p. 153.

Orden disponiendo que durante el primer semestre del año en curso se apliquen, en orden a la patente de circulación de automóviles las normas que se indican del Decreto nú-

de automóviles las normas que se indican del Decreto número 154, p. 154.

Pliego de condiciones para la adquisición, por concurso, de 4,500 hocoves o barricas, destinadas al Servicio del Cultivo del Tabaco, p. 154.

Orden concediendo la franquicia postal y telegráfica al Servicio Nacional del Trigo, p. 161.

Orden prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1938 la vigencia de los artículos 1.º, 2.º y 3.º del Decreto de 4 de iulio de 1934 e igualmente los nombramientos de personal que se indica del Servicio de Metales Preciosos, p. 162.

Orden permitiendo para el próximo año de 1938 la prótroga del impuesto de consumos en aquellos municipios

rroga del impuesto de consumos en aquellos municipios conde aun subsiste, p. 162.

Orden disponiendo se restablezca, bajo la inmediata ins-

pección de la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado, la Oficina Central de Colocación Obrera, p. 170.

Orden dictando reglas para la distribución del cupo del alcohol de melaza correspondiente al primer trimestre del próximo año 1938, p. 177.

Orden resolviendo consulta sobre si deben pagar impuesto de utilidades los intereses de Deudas extranjeras y respecto al tipo de cambio que les es aplicable cuando son cedidos al Estado, p. 177.

Orden sobre delegación de firma en el Director de Co-

rreos, p. 178.

Orden declarando caducadas y sin ningún valor las cartas de identidad profesionales expedidas por Autoridades del territorio no liberado, p. 178.

Orden creando al Comité Sincical del Algodón, p. 185.

Orden determinando la forma en que debe realizarse el reparto del cupo de remolacha destinado a la fabricación de azúcar exportable, p. 186.

Orden sobre declaración de la verdadera y única representación del Banco de España, p. 193.

Orden simplificando la tramitación de la Orden de 26 de octubre de 1932 sobre contabilidad de la tasa del 3 por 100 en las tarifas ferroviarias, p. 193.

Orden regulando el ingreso y reingreso de los Maestros en el servicio activo de la enseñanza, p. 194.

Orden creando las Juntas Reguladoras de Abasto de Carnes, p. 201.

nes, p. 201.

Orden relativa a la prórroga de los presupuestos munici-

pales, p. 201.

pales, p. 201.

Orden sobre el alcance del beneficio de suspensión regulado por el Decreto 220, p. 209.

Orden regulando rendimiento en la extracción de harinas de trigo y denominaciones de éstos, p. 209.

Orden disponiendo que la Comisión Nacional de Previsión Social podrá, transitoriamente, administrar los fondos de la Mutualidad de la Previsión y conceder las pensiones que procedan en las condiciones que se expresan, p. 210.

Orden refundiendo en una las dos Comisarías del Estado en la Compañía Nacional de los ferrocarriles del Oeste y Red de Andaluces, p. 221.

Orden aprobando los Estatutos de la Asociación Benéfica de Correos, redactados por la Dirección de dicho servicio, p. 221.

Orden sobre pago de cánones de la Propiedad industrial,

Orden sobre inspección de productos agrícolas secos y frescos, p. 222.

Orden otorgando nuevo plazo para la inscripción de fallecidos o desaparecidos, p. 229.

Orden autorizando la circulación para el franqueo de la correspondencia del Timbre de Correos de 0'15 pesetas, cuyas características se indican, p. 229.

Orden autorizando a los Servicios Hidráulicos dependientes de la Comisión de Obras Públicas para estudiar y redactar proyectos de abastecimientos de aguas, defensas, encauzamientos, etc., en las condiciones que indica, p. 285.

Orden determinando el plazo en que han de ser ingresaños en cuenta corriente del Banco de España los créditos a que

se refiere el artículo 1.º de las órdenes de 3 de mayo y 15 de noviembre de 1937, p. 286.

Orden (rectificada) regulando el otorgamiento a extran-

jeros de permisos de inmigración y permanencia en nuestro territorio para ejercer cualquier clase de actividao, p. 301.

Orden indicando desde qué fecha ha de computarse en

ciertos casos el plazo de seis meses marcado en las Ordenan-zas de Aduanas para la declaración de abandono de las mercancías y reiterando la exigibilidad de los derechos de almacenaje, p. 302.

Orden concediendo franquicia postal a las Juntas Regula-

doras de importación y exportación, p. 303.

Orden ampliando hasta 28 de febrero del actual año el plazo de información pública que para la revisión de la ley de Azúcares estableció la Orden de 3 de diciembre de 1937 p. 300 1937, p. 309.

COMISION DE CULTURA Y ENSEÑANZA

Orden (rectificada) dando normas para la matrícula ex-

traordinaria de enero, p. 146.

Orden autorizando la circulación de un sello de las características que se citan para el franqueo de la corres-

pondencia urgente, p. 146.

Orden dictando reglas para la aplicación de la de 6 de noviembre último sobre el destino que ha de darse a los ingresos obtenidos por los Institutos de Segunda Enseñanza, pá-

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICA-

Orden sobre aclaraciones a las Ordenes de 10 y 15 de iulio último para rebaja del 25 por 100 a las mercancias facturadas con destino a la zona española de Marruecos,

COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ABAS-

Orden derogando la de 20 de enero de 1937 en lo que afecta al empleo de hullas nacionales para el consumo doméstico, p. 162.

COMISION DE AGRICULTURA Y TRABAJO AGRI-COLA

Orden abriendo información pública sobre el mantenimiento o reforma del régimen legal vigente para regular la producción agro-fabril azucarera, p. 186.

Acuerdos de la Comisión Mixta arbitral sobre organiza-

ción de la actual campaña remolachero-azucarera, p. 214.

COMISION DE JUSTICIA

Orden-circular a los Presidentes de las Audiencias Terri-toriales sobre la asistencia a su Juzgado de los Jueces de primera instancia que prestan servicios jurídico-militares,

JEFATURA DE SEGURIDAD ORDEN PUBLICO E INSPECCION DE FRONTERAS

Orgen dando instrucciones relativas a los Agentes auxiliares interinos y auxiliares interinos de Oficinas, p. 21.

Secretaría de Guerra.

Orden concediendo al personal de printera línea de la Mi-licia Nacional los mismos derechos que tiene el Eiército en cuanto a subsidios o percibos en caso de fallecimiento, página 14.

Orden disponiendo la incorporación a filas, entre los días 25 al 31 del corriente mes, de los individuos declarados útiles nara servicios especiales pertenecientes al segundo semestre del reemplazo de 1936, p. 106.

Dictando instrucciones para la próxima temporada de cu-

brición p. 129.

Orden deiando en suspenso la de 28 de iulio último ("Boletín Oficial número 283) sobre concesión de premios de efectividad. p. 147.

Orden convocando un curso entre Peritos Electricistas para cubrir cinco plazas en el Grupo de Información de Artillaría. D. 181.

Orden disponiendo que en lo sucesivo no se incoará ni tramitará expediente de inutilidad al personal perteneciente a los Batallones de Trabajadores, p. 188.

Orden disponiendo que la anulación de carteras o tarjetas militares de los Oficiales y Suboficiales provisionales y honorarios debe ajustarse a lo dispuesto en el apartado 1.º de la Real Orden circular de 2 de agosto de 1912 (C. L. número 152), p. 188.

Orden recordando el exacto cumplimiento del párrafo 4.º de la Orden de 26 de junio de 1937 ("Boletín Oficial" número 252) sobre propuestas, y modificando en la forma que indica el número 5.º de la misma Orden, p. 188.

Orden disponiendo la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al primer trimestre del reemplazo de 1940 p. 202

Orden recordando que sólo podrán desempeñar el cargo de Ayudante de Campo de los Generales y ostentar el distintivo correspondiente los Tenientes Coroneles y Coman-

tintivo correspondiente los Tenientes Coroneles y Comandantes, p. 254.

Orden dictando instrucciones para que las unidades montadas del Ejército se hallen perfectamente atendidas en lo concerniente al equipo de ganado, p. 286.

Orden convocando un curso para la formación de Sargentos provisionales de Automovilismo, p. 286.

Orden convocando un cursillo para Auxiliares de taller para los Servicios de Automovilismo y Recuperación de Automóviles, p. 287.

Orden dictando normas para la anticipación de pagas al personal del Ejército, p. 304.

Circular sobre mutilados de guerra, p. 326.

Reglamento provisional del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria. (Suplemento "Boletín Oficial" de 28 de abril).

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Convocando un curso para formación de Alféreces provisionales de Infantería en las Academias de Granada, Avila y Riffien, con arreglo a las bases que indica, p. 162.

Convocando un curso de formación de Sargentos provi-

sionales de Infantería en las Academias de San Roque y Jerez, p. 162.

Convocando un curso de formación de Sargentos provisionales de Artillería, con arreglo a las bases que indica, página 187.

Orden disponiendo la incorporación a filas para servir en unidades del Eiército a todos los mozos inscritos para Reclutamiento de la Armada pertenecientes al reemplazo de 1929 y primer semestre de 1930, p. 187.

Convocando un curso de formación de Alfereces provi-

Convocando un curso de formación de Altereces provisionales de Infantería en las Academias de Granada, Avila y Riffién. p. 202.

Convocando un curso de ampliación para Tenientes y Altéreces de Complemento de Infantería y Alféreces provisionales de la misma Arma, p. 237.

Convocando un curso de formación de Alféreces provisionales de Infantería con agrecia a las bases que indica, pásica de Infantería con agrecia a las bases que indica, pásica de Infantería con agrecia a las bases que indica, pásica de Infantería con agrecia a las bases que indica, pásica de Infantería con agrecia a las bases que indica, pásica de Infantería con agrecia de Infantería con agrecia de Infantería con agrecia de Infantería provincia de Infantería de Infant

nales de Infantería con arreglo a las bases que indica, página 238.

Convocando un curso de formación de Sargentos provi-

sionales de Infantería, p. 238.

Convocando un curso de formación de Sargentos provisionales de Zapadores con arreglo a las bases que indica,

Orden disponiendo la concentración en las respectivas Ca-ias de Recluta, en los días 10 al 18 de marzo próximo, de los reclutas pertenecientes al segundo y tercer trimestre del reemnlazo de 1940, p. 247.

Orden anlicando las normas publicadas nor Orden de 30 de iunio último ("R. O." núm 255) al curso nara Alféreces provisionales anunciado nor Orden de 26 de enero pasado ("R. O." número 466), n. 247.

Rectificando en el sentiño que se indica la base 3.ª de la convocatoria anunciada en el R O número 472 de un curso de Sargentos provisionales de Zanadores, p. 327.

Convocando un curso de formación de Alféreces provi-

sionales de Intendencia con arreglo a las bases que expresa. p. 361.

SECCION DEL AIRE

Ampliando por treinta días más el plazo para presenta-ción de instancias para ontar al curso anunciado por Orden de 3 de diciembre. n. 130.

Orden estableciendo normas para la reclamación de las

gratificaciones de personal destinado en el Arma de Avia-

Orden prorrogando por treinta días el plazo para la admisión de instancias al curso anunciado por Orden de 27 de junio último ("Boletín Oficial" número 250), p. 309.

Orden convocando un curso para Alféreces provisionales de Aviación en las condiciones que señala, p. 326.

Gobierno del Estado.

Decreto num. 420. -- Declarando día festivo el día 8 de dicienare, commemoración de la inmaculada Concepción de Nucsula Denora, p. 145.

Decreto mum. 400. -Constituyendo el Instituto de Espana con el conjunto de Academicos numerarios de las Keaies ricaueimas, p. 145.

L'ecreto num 408. — Concediendo a los agricultores un plazo para el cumplimiento de sus obligaciones crediticias, p. 146.

Decreto núm. 439 (rectificado). -Transfiriendo a las Deregaciones provinciales de Orden Público las lacultades que el articulo 280 del Codigo de la Circulación reconoce a los ingemeros Jeres de Obras publicas y a los ingemeros Jeres de industria, sobre infracciones de las reglas de la circulación, p. 105.

Decreto num. 440. — Establece, con carácter transitorio, un aumento sobre el actual impuesto que grava el consumo del azucar en la Peninsula e Islas Baieares, p. 105.

Orden aprobando el prorrateo en el expedientes a favor de dona Miguela Guerrero, p. 147.

Decreto-ley regulando la validez y eficacia jurídica de los actos mercantues, p. 169.

Decreto-ley confirmando para el primer trimestre del ejercicio próximo las normas establecidas en el Decreto-ley de 26 de diciembre de 1936, sobre concesión de créditos para atender a las necesidades de los distintos ramos de la Ad-

Ley organizando la Administración Central del Estado, p. 205.

Decreto-ley disponiendo que, dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, funcione un Tribunal seleccionador del personal del Cuerpo Diplomático y Consular, Intérpretes, Cuerpo Administrativo y Auxiliar, Cancilleres y Funcionarios Subalternos de Embajadas, Legaciones y Consulados, integrado por los miembros que indica y con las misiones que señala, p. 207.

Decreto núm. 441. — Creano p. 317.

dora de Abastecimiento de Carne, p. 317.

Gobierno General.

Orden disponiendo que los Equipos Técnicos de Urgencia creados para el restablecimiento de la vida civil sean considerados como unidades militares, p. 162.

Orden concretando las cantidades que deben librarse mensualmente para las atenciones de los Dispensarios Antitu-

berculosos, p. 180.

Orden sobre aplicación de sanciones por desafección al Movimiento nacional a funcionarios de la Administración Local, p. 195.

Orden trasladando a los jueves el "Día del Plato único",

orden trastadado a los jueves el Bla del Flato dineo, a partir de 1.º de febrero próximo, p. 253.

Orden creando el Consejo General de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, p. 254.

Orden recordando las prohibiciones relativas a envases de aguas minero-medicinales, p. 303.

Orden sobre municipalización de servicios de primera necesidad, p. 303.

Orden reorganizando los Colegios Oficiales de Médicos en la España nacional, p. 318.

Jefatura del Estado.

Decreto núm. 442. — Nombrando Ministro de Asuntos Exteriores al Teniente General D. Francisco Gómez Jor-

dana y Sousa, p. 214. Decreto núm. 443. –

Decreto núm. 443. — Nombrando Ministro de Justicia a D. Tomás Domínguez Arévalo, p. 214.

Decreto núm. 444. — Nombrando Ministro de Defensa Nacional a D. Fidel Dávila Arrondo, p. 214.

Decreto núm. 445. — Nombrando Ministro de Orden Público al Teniente General D. Severiano Martínez Anido, p. 214.

Decreto núm. 446. -- Nombrando Ministro del Interior a D. Kamon Serrano Suñer, p. 214.

Decreto num. 44/. -- Nomorando Ministro de Hacienda D. Andres Amado y Reygondaud de Vinebardet, p. 214. Decreto num. 448. — Nomorando Ministro de industria Comercio a D. Juan Antonio Suances rernandez, p. 214. Decreto num. 449. — Nombrando Ministro de Agricultura a D. Kaimundo Fernandez Cuesta, p. 214.

Decreto num. 450. - Nombrando Ministro de Educación Nacional a D. Pedro Samz Kodriguez, p. 214.

Decreto num. 451. — Nombrango Ministro de Obras Públicas a D. Alionso Peña Boeut, p. 214.

Decreto núm. 452. — Nombrando Ministro de Organización y Accion Sindical a D. Pedro Gonzalez Bueno, p. 214 Decreto num. 453. — Nombrando Ministro Vicepresidente del Gobierno de la Nación al Teniente General D. Fran-

cisco Gómez Jordana y Sousa, p. 215. Rectiticación del artículo 15 de la Ley de 30 de enero último, p. 215.

Decreto nombrando Secretario del Gobierno de la Nación al Ministro del Interior D. Kamón Serrano Suñer, p. 245. Decreto aprobando el Fuero de Trabajo, p. 457. Decreto concediendo el grado honorario de Tenientes del

Ejercito espanol a los supervivientes de las Cruzadas del siglo XIX, derensores de las tradiciones patrias, p. 489.

Decreto disponiendo que la Vicepresidencia del Gobierno ejercerá por delegación la facultad de dictar órdenes que atecten a diversos Departamentos ministeriales y la de resolver las cuestiones de competencia, p. 733.

Ley de Recuperación Agrícola, p. 845.

Ley restableciendo el pago de los intereses de la Deuda pública del Estado, de la del Tesoro y de las especiales, a partir del vencimiento de 1.º de julio próximo, p. 957.

Ley sobre otorgamiento de títulos de propieda minera y

transacciones mineras de todas clases, p. 1.129.

Ministerio de Agricultura.

Decreto ordenando el cultivo y mercado del maíz, p. 398. Orden eximiendo a determinados obreros y agricultores del descuento que por maquila percibía el Servicio Nacional del Trigo, de acuerdo con el artículo 151 del Reglamento de 6 de octubre de 1937, p. 399.

Orden concediendo semilla y anticipos a los cultivadores de maiz, en las condiciones que se señalan, p. 509.
Orden autorizando a los Sindicatos de F. E. T. y de las

J. O. N. S. a retener el 50 por 100 de la producción de pien-

sos de los industriales harineros a los precios aprobados por las Juntas Harino-Panaderas, p. 566.

Orden abriendo la información a que se refiere el artículo 11 del Decreto-ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937, p. 566.

Orden ampliando los márgenes de recepción remolachera para la campaña 1938-39, p. 630. Orden organizando el Servicio Nacional de Agricultura,

p. 806.

Orden organizando el Servicio Nacional de Montes, Caza Pesca Fluvial, p. 821.

Orden concediendo créditos a los productores de algodón, 943

Orden organizando el Servicio Nacional de Ganaderia, 1.015.

Orden regulando la venta, circulación y empleo de hari-

nas de trigo, p. 1,022.

Orden constituyendo las Comisiones depositarias municipa-

les de Recuperación agrícola, p. 1.083.

Decreto fijando el precio del trigo con aplicación al período 1.º de julio de 1938 a 30 junio de 1939, en cumplimiento lo dispuesto en el Decreto-ley de Ordenación Triguera,

Ministerio de Educación Nacional.

Orden declarando festivo el día 9 de febrero en todos los Centros docentes del Estado español, p. 245.
Orden declarando festivo el día 7 de marzo en los Centros docentes del Estado español, p. 245.
Orden dando normas para la celebración de la fiesta de

Santo Tomás en las Universidades y demás Centros docen-

tes, p. 340.

Orden aclarando la de 18 de enero último facultando a

los Ayuntamientos para solicitar la continuación en sus escuela de los Maestros sancionados con traslado, p. 483.

Orden complementaria a la de la Presidencia de la Junta Tecnica del Estado de 4 de noviembre de 1937, que concede matricula gratuita a los huérfanos de Generales, Jefes,

Oficiales y clases muertos en campaña, p. 526. Orden probibiendo las permutas entre Maestros interinos después de la toma de posesión de sus escuelas, excepto en

las vacaciones estivales, p. 526.

Orden suspendiendo la matricula y exámenes de las convocatorias extraordinarias de abril y junio próximos, p. 526. Orden centralizando en la Jefatura del Servicio Nacional

de Primera Enseñanza las atribuciones de orden administra-tivo concedidas a los Rectores de los Distritos Universita-rios a partir de la iniciación de nuestro glorioso Movimien-

Orden disponiendo se constituya la Junta Central de la

Protección de Huéríanos del Magisterio, p. 638.

Orden para que las Juntas provinciales de Beneficencia remitan a este Ministerio relación de Fundaciones benéficodocentes, p. 641.

Orden regulando la depuración del personal de Educación nacional en la zona liberada después de 1.º de enero, de las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel, p. 670.

Decreto redactando el artículo 20 del de 2 de diciembre de 1932, sobre la inamovilidad de los Inspectores de Primera enseñanza, p. 697.

Orden declarando día de vacación en las escuelas de primera enseñanza los comprendidos desde el lunes de la Semana Santa hasta el martes de la siguiente, ambos inclusive,

mana Santa hasta el martes de la siguiente, ambos inclusive,

Orden disponiendo corresponda exclusivamente al Ministerio de Educación la organización de cursos para extranjeros, p. 698.

Orden autorizando a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza para adscribir Maestros nacionales a los servicios de orientación profesional que organizará la Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales,

Orden restableciendo la vigencia del Real Decreto de de marzo de 1938, que regula la provisión de plazas de Ayudantes numerarios de los Institutos de Segunda Enseñanza, p. 698.

Decreto creando el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, p. 765.

Orden dictando normas para evitar, en los casos en que así lo aconsejen las circunstancias, que los Profesores, Funcionarios y Maestros repuestos provisionalmente en sus cargos lo hagan en las mismas escuelas o destinos que desempeñaban, p. 773.

Decreto derogando el párrafo tercero del artículo 69 del Reglamento de Bibliotecas públicas, p. 773.

Decreto organizando el Registro Central de la Propiedad

Decreto organizando el Registro Central de la Propiedad Intelectual con carácter provisional, p. 797.

Orden convocando un concurso para dos plazas de postgraduados universitarios, que han de trasladarse a Italia a perfeccionar sus estudios, p. 797.

Orden extendiendo los beneficios que determina la Orden de 4 de noviembre último a los huérfanos de ciudadanos civiles asesinados por las hordas marxistas, para la concesión de matrículas gratuitas, p. 805.

Orden declarando obra de merito nacional la titulada "El muchacho español", de D. José María Salaverria, párina 813.

gina 813.

Orden reiterando el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 4 de diciembre de 1896 sobre depósito legal de impresores, p. 813.

Orden circular organizando visitas colectivas a los Museos Arqueológicos y Monumentos Artísticos, p. 813.

Orden sobre percepción de haberes por los Maestros nacionales incorporados y caducidad de prórrogas, p. 982.

Orden encomendado a los Aladdes informen sobre la

Orden encomendando a los Alcaldes informen sobre la situación de las Bibliotecas creadas en virtud del Decreto de 13 de junio de 1932, p. 983.

Orgen aclarando diversos extremos relacionados con el derecho al disfrute del emolumento de casa-habitación por

los Maestros nacionales, p. 983. Orden convocando el primer curso para Maestros de "Orientaciones nacionales para la educación primaria", página 1.014.

Decreto confiriendo al Instituto de España la misión de

orientar y dirigir la alta cultura y la investigación superior de España, p. 1.014.

Orden regulando el funcionamiento de las escuelas y la presentación de Maestros y funcionarios en las provincias cuya capitalidad se halla sin liberar, p. 1.038.

Orden resolviendo consultas acerca del examen de Religión y Educación Física en los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza, p. 1.058.

Orden fijando normas para que los estudiantes de Instituto se adiestren en la consulta de libros y realicen prácticas en las Bibliotecas públicas, p. 1.073.

Orden dictando normas para el envío a este Departamento de los catálogos de impresos ciuplicados de las Bibliotecas públicas, servidas por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, p. 1.153.

Circular disponiendo que el día 13 del actual mes de justica de la compania de figura de la compania del compania de la compania de la compania de la compania del compania de la compania del compania del compania del compania del compania del com

nio se dedique a exaltar en las escuelas primarias la figura del Exemo. Sr. D. José Calvo Sotelo (q. e. p. d.), p. 1.162.

Orden ampliando a la defensa del tesoro bibliográfico, diplomático y arqueológico nacional las disposiciones del Decreto de 22 de abril del presente año, p. 1.186.

Ministerio del Interior.

Decreto creando el escudo de España, p. 325. Orden regulando el consumo de papel para los periódicos,

Orden suspendiendo las fiestas del Carnaval, p. 389. Circular diciando normas para la mintarización de funcionarios, p. 389.

Orden recargando el 10 por 100 para el subsidio pro-Combatientes en la venta de los articulos de lujo que se enumeran, p. 421.

Orden dictando normas para la provisión de plazas de Medicos Directores de Balhearios, p. 481.

Orden circular dictando normas para la provisión de vacantes de Secretarios, Interventores y Depositarios de Ayuntamientos y Diputaciones, p. 482.

Orden disponiendo se conceda una bonificación en hos-

pedajes a muitares y funcionarios en los terminos que se expresa, p. 483.

Orden declarando día festivo, a todos los efectos, incluso los mercantiles, el día 19 de marzo del corriente año, p. 526.

ano, p. 520.

Decreto disponiendo que el fondo benéfico-social creado por Orden de 29 de diciembre de 1936 sea aplicado a los nnes que se determinan, p. 558.

Decreto concediendo a la ciudad de Teruel los títulos de Abnegada y Martir, p. 565.

Orden recordando disposiciones referentes al concurso y ayuda que debe prestarse a la Fiscalía de la Vivienda, p. 573.

Orden avaluação de la concurso d

9 del corriente ("B. O." núm. 505), que dicta normas para la provisión de plazas de Médicos Directores de Balnearios a los establecimientos que indica, p. 581.

Decreto dando normas preventivas a que han de sujetarse in rectauración e procesar receivir de hieras dañodos por la

restauración o reconstrucción de bienes dañados por la guerra, p. 607.

Decreto disponiendo que en los acuerdos municipales, para los que la legislación vigente exigía el trámite del reteréndum, se sustituya este requisito por las formalidades que expresa, p. 621.

Decreto (rectificado) dando normas preventivas a que han de sujetarse la restauración o reconstrucción de bienes da-nados por la guerra, p. 637.

nados por Orden disponiendo que por los Ayuntamientos se dé cum-

plimiento a sus obligaciones con respecto a la consignación de créditos para atenciones de Beneficencia, p. 641.

Decreto declarando fiesta nacional el 19 de abril, aniversario de la unificación de F. E. T. y de las J. O. N. S., pá-

Ley disponiendo la abolición del Estatuto Catalán, p. 670. Orden circular relativa a bienes abandonados en las poblaciones recién liberadas, p. 671.

Decreto reorganizando las Juntas Provinciales de Bene-

ficencia, p. 699.

Decreto creando el Servicio de Identificación para proveer a los españoles del documento acreditativo de persona-lidad, p. 706.

Una mula, en el término de Ariza, p. 815.
Una yegua, en el término de Mianos, p. 848.
Una mula, en el término de Almonacid de la Sierra, p. 848.
Un macho, en el término de Ariza, p. 848.
Un caballo, en el término de Sástago, p. 1.043.
Dos vacas, en el término de Cuarte de Huerva, p. 1.058.
Una mula, en el término de Chiprana, p. 1.145.
Una mula, en el término de Urries, p. 1.207.
Dos bueyes y dos vacas, en el término de Almochuel, páina 1.224. gina 1.224.

Una mula, en el término de Torralba de los Frailes, página 1.246.

Inspección Provincial Veterinaria.

Declarando la extinción de enfermedades epizoóticas en

Declarando la extinción de enfermedades epizoóticas en los términos municipales que se expresan:

Munébrega, p. 4; Bordalba, p. 86; Embid de Ariza, p. 86; Villanueva de Jiloca, p. 98; Chodes, p. 98; Terrer, p. 147; Cimballa, p. 171; Cabolafuente, p. 204; Contamina, p. 219; Villarrova de la Sierra, p. 255; Cetina, p. 278; La Cartuja, p. 319; Escó, p. 319; Erla, p. 363; Saviñán, p. 363; Aranda de Moncayo, p. 363; Nuévalos, p. 378; Olvés, p. 378; Cosuenda, p. 460; Berrueco, p. 490; Cubel, p. 490; Ibdes, p. 510; Villafeliche, p. 574; Lumpiaque, p. 610; Alarba, p. 610; Ariza, p. 610; Torriio de la Cañada, p. 610; Zuera, p. 679; Escó, p. 806; Sigüés, p. 848; Monterde, p. 944; Jaulín, p. 959; Santed, p. 973; Pintano, p. 1.005; Mainar, p. 1.207.

Amunciando la existencia de enfermedades epizoóticas en los términos municipales que se citan:

Cariñena, p. 33; Santed. p. 33; Lumpiague, p. 124; Jaulín, p. 124; Sigüés, p. 203; Zuera, p. 288; Balconchán. p. 340; Valdehorna, p. 445; Mainar, p. 527; Pintano, p. 527; Ejea de los Caballeros, p. 591; Escatrón, p. 678; Badules, página 678; Alarha, p. 678; Azuara, p. 679; Herrera de los Navarros, p. 679; Zaragoza, p. 689; Sástago, p. 910; Zaragoza, p. 1.023; Atea, p. 1.043; Biota, p. 1.043; Alfajarín y Nuez de Ebro, p. 1.135; Zuera, p. 1.154; Zaragoza, página 1.207. gina 1.207.

Circular sobre sacrificio de ganado, ps. 70 y 385. Señalando el sueldo del Inspector municipal veterinario Langa del Castillo, p. 90.

Señalando los precios de las carnes para el mes de febre-

p. 164.

Prohibiendo a los ganaderos la venta de partida alguna de ganado de abasto sin dar antes conocimiento de ello a la Alcaldía, p. 223.

Circular sobre venta de ganado porcino, p. 288.

Prohibiendo la elaboración de embutidos a los que no tengan la debida autorización, p. 340.

Circular sobre exportación de ganado fuera de la provin-

Circular sobre exportación de ganado fuera de la provin-

Circular sobre pastoreo, p. 510. Circular a los Veterinarios, ps. 729, 806 y 973.

Junta Provincial de Beneficencia

Circular disponiendo envien los Alcaldes relación de los niños buérfanos bobres y abandonados que existan en sus localidades, ns. 57, 70, 107 y 254.

Recordando a los Patronatos de las Fundaciones, que tiemue presentar en 'enero las cuentas de ingresos y gastos de 1937, p. 86.

Junta Provincial de Subsidios a Familias de Combatientes.

Circular disponiendo que los Alcaldes que se citan envien la certificación del acta de la 'oma de posesión del Vocal designado por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. para formar parte de la Junta municipal de Subsidios Pro-combatientes, p. 69.

Relación de las cantidades que corresponde abonar a los Avuntamientos que se citan, para pago de subsidios a familias de combatientes, ps. 77, 270, 465, 681, 965 y 1.253.

Relación de las cantidades ingresadas por los Ayuntamientos que se detallan por venta de tickets durante el mes de diciembre, p. 115; enero, p. 261; febrero, p. 453; marzo, p. 665; mayo, p. 1.066.

Relación de ingresos efectuados en esta Junta Provincial

de Subsidios por reintegros (sobrantes nómina durante el mes anterior), por los pueblos que se detallan, durante los meses de: diciembre, ps. 116 y 264; febrero, 666; abril, p. 1.067.

Anunciando el envío a las Juntas municipales del importe del subsidio pro-combatientes correspondiente a los meses de: enero, p. 137; febrero, p. 353; marzo, p. 541; abril, página 725; mayo, p. 997.

Relación de las cantidades ingresadas en esta Recaudación por el concepto del "Día del Plato Unico", durante los meses de: enero, p. 262; febrero, p. 474; marzo, p. 736; abril, p. 872; mayo, p. 1.132.

Relación de cantidades recibidas en esta Junta Provincial durante el mes de enero por devolución de nóminas de meses anteriores a diciembre, p. 265.

Circular a las Juntas múnicipales recordándoles deben cumplir su cometido con la mayor rectitud y justicia, página 278.

gina 278.

Interesando de los Ayuntamientos que se citan el cumplimiento de las instrucciones contenidas en la circular de fecha 27 de diciembre, p. 305.

Recordando a los Alcaldes-Presidentes de las Juntas municipales que geben enviar el padrón de subsidiarios en los cinco primeros días de cada mes, p. 362.

Recargando con el 10 por 100 toda clase de apuestas y juegos lícitos, p. 390.

Circular recomendando el mayor celo en las recaudaciones del "Día del Plato Unico", "Día sin Postre" y "Subsidio Pro-combatientes', p. 390.

Disponiendo que las familias de los lecionarios sean incluídas nuevamente en los padrones, p. 760.

Circular sobre formación de padrones para el subsidio del mes de mayo, p. 778.

mes de mayo, p. 778.

Circular a las Juntas municipales, p. 799.

Designando los señores que han de constituir las Comisiones locales de Subsidios Pro-combatientes en cada puesiones locales de Subsidos Pro-combatientes en cada pue-blo ps. 1.030, 1.074 y 1.145. Circular a las Comisiones locales para que procedan a la revisión de los padrones, p. 1.050. Interesando de las Comisiones locales envien el acta de

su constitución, p. 1.098.

Asuntos varios.

Abriendo una suscripción para auxilio a poblaciones liberadas, p. 4

Circular sobre fianzas depositadas por los contratistas de obras núblicas, p. 22.

Circular disnoniendo que los Avuntamientos que se citan

Circular disnomendo que los Avuntamientos que se citan envien los antecedentes de los reclutas incorporações en las distintes concentraciones para destino a Cuerno p. 37.

Cantidades recandadas por el concento del "Día del Plato Unico" durante el mes de diciembre, p. 41.

Circular dando normas sobre el arranque de la remolacha y recerción de la misma en las fábricas azucareras de la provincia, p. 49.

de la provincia, p. 49.

Piiando los precios de la oliva, p. 70.

Circular sobre compra de árboles frutales, p. 70.

Circular disponiendo que el "Día del Plato Unico" se celebre los ineves, p. 89.

Anunciando el ballazgo de una rueda de automóvil en la carretera de Madrid, p. 89.

Circular sobre recaudación del "Plato Unico", p. 97.

Circular anunciando que este Gobierno y la Diputación Provincial se encargan de la administración de la provincia de Teruel hasta su liberación, p. 98.

Circular sobre compra de maderas, p. 98.

cie de Teruel hasta su liberación, p. 98.

Circular sobre compra de maderas, p. 98.

Circular prohibiendo seau obieto de malos tratos las personas que pertenecieron a partidos del Frente Popular y ahora sirvan al Movimiento, p. 107.

Circular sobre adjudicación de herencias a las Instituciones provinciales de Beneficencia, p. 107.

Circular sobre empleo de guasses metálicos de galletas.

Circular sobre empleo de envases metálicos de galletas.

Circular sobre existencias de cueros, p.

Disponiendo la confección de una estadística de las necesidades de saquerío, p. 164.

Anunciando que desde el día 1.º de febrero se prohibe la caza, p. 182.

Autorizando la caza de tordos, p. 182,

Interesando de los Ayuntamientos el envío de las relaciones que se citan sobre el personal que se indica, p. 195. Señalando la tasa para la venta de los aceites de oliva,

p. 196.
Telegrama enviado por el Generalísimo a este Gobierno. agradeciendo felicitación con motivo de la constitución del Gobierno Nacional, p. 218.

Disponiendo que los Alcaldes manifiesten las cantidades de alfalfa existentes en sus términos municipales, p. 218.

Disponiendo que los fabricantes de jabón remitan los lutors a cota Cohierno relación de los cantidades que so como conserva de la contrada de la contrada en como como conserva de la contrada en cont

nes a este Gobierno relación de las cantidades que posean, p. 254.

Señalando los precios para la venta de huevos, p. 254. Crcular sobre venta de carnes en los pueblos, p. 254. Dejando cesante al Auxiliar de Administración D. Re-

migio Giménez, p. 306.

Interesando de las Juntas municipales manifiesten el número de bajas que hayan tenido en el padrón al ser excluídas del mismo las familias de los legionarios, p. 316.

Prohibiendo la circulación del maíz de no ir acompañado de la companyación de la compan

Prohibiendo la circulación del maiz de no ir acompanado de la correspondiente guía, p. 337.

Telegrama del Generalísimo agradeciendo felicitación por la reconquista de Teruel. p. 371.

Prohibiendo la circulación de ganados sin la corresponciiente guía, p. 385.

Disponiendo que los Alcaldes den cuenta al Sr. Presidente de la Junta de Defensa Pasiva Antiaérea de cualquier hembradas que ocurra en sus términos municipales, p. 385.

te de la Junta de Defensa Pasiva Antiaérea de cualquier bombardeo que ocurra en sus términos municipales, p. 385. Filando el precio de los huevos, p. 406. Circular sobre las relaciones que deben existir entre patroros y obreros, p. 406. Filando los precios para la venta de carne de ganado lanar de cerda y cabrío, p. 406. Señalando las atribuciones de las Juntas locales Reguladoras de Abasto de Carnes, p. 414. Disponiendo que por los Alcaldes se de la máxima publicidad a la orden que establece el recargo del 10 por 100 sobre los artículos que se mencionan, p. 421. Disponiendo que los tenedores de maiz manifiesten la

sobre los artículos que se mencionan, p. 421.

Disconiendo que los tenedores de maiz manifiesten la cantidad que poseen en el plazo que se fiia, p. 430.

Probibiendo el sacrificio de terneras que no pesen como mínimo 100 kilos en vivo. p. 441.

Deiando anuladas las restricciones que para circulación de artículos y productos venían rigiendo en esta provincia, p. 450.

p. 450.

Anunciando que para la celebración de actos públicos, remientes, manifestaciones, etc., será preciso autorización del Ministerio del Interior, p. 459.

Disponiendo que las Luntas locales de Abasto de Carnes continúen constituídas como hasta ahora, p. 502.

Circular disponiendo que las cantidades que obren en poder de los Avuntamientos por donativos hechos para el "Auvilio a Poblaciones liberadas" sean remitidas a este Gobierno con la lista de donantes, p. 510.

Circular sobre descuento a empleados con destino a la suscripción pacional, p. 518.

suscrinción nacional. p. 518.

Interesando de los Avuntamientos los datos que se citan, referentes a los empleados municipales nombrados a partir del 18 de julio de 1936, p. 533.

Sañalando la tasa del maiz n. 533. Circular sobre la actuación de las Juntas de Agravios,

Circular sobre recogida de productos acrícolas, p. 559. Probibiendo la motanza de ganado vacuno en todos los matederos los martes, jueves y sábados de cada semana,

Circular del Cohernador con motivo de la total libera-

Circular del Cohernador con motivo de la total nocta-ción de la provincia, p. 577. Señalando los precios para la venta de carne de ganado lapar y cabrío durante el mes de abril, p. 591. Anunciando el ballazgo de varios obietos en la carretera de Morata de Liloca a Colamocha, p. 501.

de Morata de Libra a Calemocha. D. 591.

Telegrama del Generalisimo poradeciendo felicitación por
la libración total de la provincia. p. 598.

Telegrama del Ministro del Interior agradeciendo felicitación por la libración total de la provincia, p. 598.

Circular dando normas hara la confección del censo pe-

cuprio n 600. Interesando de los Dioutaciones y Avuntamientos y las provincios de Terriel y Zaragoza, manifiesten los vacantes que tengan de Secretarios, Interventores y Depositarios,

Circular sobre antenas y aparatos de radio, p. 642. Interesando de las Alcaldías manifiesten el número de aparatos requisados que tengan, p. 649. Disponiendo que los Alcaldes propongan cuatro personas

para cargos de Justicia municipal, p. 649.

Disponiendo pueden circular libremente dentro de la pro-

vincia los artículos que se citan, p. 671.

Anunciando el cese de D. Julián Lasierra en el cargo de Recaudador, p. 671.

Circular sobre necesidades de trenza de yute y cosedera

para alpargatas, p. 689.

Disponiendo que cuantas personas y Autoridades envien donativos manifiesten la finalidad a que son destinados,

p. 699.
Disponiendo que las pieles y cueros de ganado bovino se entreguen en la Central Nacional-Sindicalista (Sindicato del Cuero), p. 708.
Anunciando el hallazgo de una rueda de automóvil en la carretera de Zaragoza a Valencia, p. 753.
Salutación del nuevo Gobernador, p. 767.
Disponiendo que los cosecheros, fabricantes y almacenistas de aceites de oliva declaren las existencias que posean, pá-

de aceites de oliva declaren las existencias que posean, página 790.

Fijando el precio que se abonará por la patente para la reventa de localidades de espectáculos públicos, p. 847.
Prohibiendo la elevación de los precios de las carnes, pá-

gina 854.

Interesando de los pueblos que no lo han hecho el envío del censo pecuario, p. 854.

Declarando nulas todas las autorizaciones de precios otorgadas, p. 862.

Circular a los Ayuntamientos, p. 871. Circular sobre denuncias de los abusos en los precios, 871.

Circular sobre operación de crédito con el Banco de Cré-

Circular sobre operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, p. 934.

Disponiendo que los almacenistas u otros poseedores de cueros manifiesten las existencias que posean, p. 935.

Fijando los precios de las carnes, p. 959 y 988.

Destituvendo a los funcionarios que se expresan del Ayuntamiento de Sástago, p. 1.001.

Rectificando appunio cobra filicaión col precio de las

Rectificando anuncio sobre fijación del precio de las carnes, p. 1.017.

Rectificando anuncio sobre fijación del precio de las carnes, p. 1.017.

Señalando el precio de las lanas merinas, p. 1.036.
Disponiendo que los poseedores de legumbres secas deben manifestar las cantidades que posean, p. 1.084.

Disponiendo que los obreros parados sean dedicados a las faenas de siega y recolección, ps. 1.084 y 1.223.

Señalando los precios de diversos artículos, p. 1.085.

Circular dando instrucciones para la recolección de la próxima cosecha, ps. 1.098 y 1.163.

Circular sobre el Fstatuto del Vino, p. 1.098.

Circular encareciendo a los Alcaldes y Guardia Civil hazan cumplir cuanto se ordena en la vigente Ley sobre veda de caza, ps. 1.122 y 1.231.

Interesando de los Anuntamientos que se citan el envío del censo pecuario, p. 1.135.

Circular sobre venta de carbón, p. 1.135.

Anunciando el hallazgo de un fardo de vute de arpillera en la carretera de Magallón-La Almunia, p. 1.164.

Disponiendo que los fabricantes de calzado cumplan las instrucciones que se citan, p. 1.198.

Fiiando el precio del arroz, p. 1.198.

Circular anunciando el reparto de hilo sisal, p. 1.223.

SECCION TERCERA

DISPOSICIONES EMANADAS DE LA FXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Comisión Gestora de la Diputación provincial.

Señalando las fechas en oue se ha de celebrar la primera sesión de cada mes, ps. 14 y 219.

sesión de cada mes, ps. 14 y 219.

Aprobando un suplemento de crédito, p. 22.

Extractos de los acuerãos tomados por la Comisión Gestora en las sesiones celebradas los días: 4 y 11 de diciembre. p. 33: 18 y 29 de diciembre. p. 171: 8 y 15 de enero. p. 311: 22 y 28 de enero. p. 534: 5, 10 y 14 de febrero, ps. 945 y 959: 21 y 28 de marzo. p. 959.

Señalando los días para la celebración de las sesiones

ordinarias de los meses de: enero, p. 43; febrero, p. 219; marzo, p. 421; abril, p. 610; mayo, p. 815; junio, p. 1.085. Aŭvirtiendo a los Ayuntamientos que cuando envien cantidades a esta Diputación, deben commicar por oficio su destino, ps. 65 y 210.

Fijando los precios de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército y Guardia Civil en los meses de: diciembre, p. 86; enero, p. 306; febrero, p. 445; marzo, págma 738; abril, p. 911; mayo, p. 1.164.

Circular a los Ayuntamientos, ps. 90, 340 y 441.

Anunciando concurso para adjudicar los despojos de las comidas procedentes del Hospital Provincial y Hogar Pignatelli, p. 117.

interesando de los Ayuntamientos envíen con urgencia los paurones de ceduras personales para 1908, p. 124.

Senaiando piazo para renovar las sepulturas que se indican, p. 131.

Ammerando a concurso la plaza de Archivero-Bibliotecario de la Diputación, p. 349.

Anunciando a concurso la plaza de Jefe de la Sección Provinciai de Administración Local, p. 349.

Convocando sesion extraordinaria para el día 14 de marzo, p. 450.

Nombrando a D. Marcos Ruz, Agente ejecutivo encargado de la recaudación de cedulas en los pueblos, p. 445. Interesando de los Ayumamientos paguen las cantidades

que adeuden a la Diputación por aportación municipal de 1907, p. 400.

Cuentas generales del ejercicio económico de 1937, página 527.

Nombrando Inspector del impuesto de cédulas a D. Luis Coteia, p. 574.

Anunciando vacante la plaza de Portero del Hogar Infantii de Calatayud, p. 585.

Anunciando subasta para la venta de un automóvil viejo,

Ananciando vacante una plaza de portero en la Maternidad Provincial, ps. 658 y 808.

Anunciando a concurso la plaza de Letrado asesor, pá-

gina 700.

Interesando de los Ayuntamientos el pago de la cuota por aportacion municipal forzosa, p. 760.

Abriendo concursos de subvenciones sanitarias, p. 760. Subasta para la venta de un solar en la calle de Dulong, ps. 910 y 988.

Convocando a sesión extraordinaria para el día 19, pá-

Anunciando subasta para el arriendo de la Plaza de Toros, p. 925.

Aprobando un suplemento de crédito, p. 944.

Anunciando ha sido aprobado el proyecto de Reglamento

Convocando a sesión extraordinaria, p. 1.074.
Citando a Cipriano Ballestín, p. 1.122.
Interesando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona autorizada para la convocando de los Ayuntamientos envíen persona de los Ayu

Interesando de los Ayuntamientos envien persona autorizada para recoger las cédulas personales, p. 1.136.
Interesando de los Ayuntamientos abonen las cantidades que adeuden por aportación forzosa del primer trimestre de 1938, p. 1.136.
Señalando los precios de las estancias de heridos y enfermos en Hospitales provinciales, p. 1.154.
Fijando el plazo para la cobranza en período voluntario del impuesto de cédulas, p. 1.262.

SECCIÓN CUARTA

CIRCULARES, ANUNCIOS Y DISPOSICIONES DE LA DELE GACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA

Administración de Propiedades y Contribución Territorial.

Subasta de varios efectos en la estación del Arrabal, p. 36. Subasta de efectos en la Delegación de Hacienda, páginas 38, 125, 230 y 343. Remitiendo el pagrón de la contribución territorial rús-

tica a los Ayuntamientos de: Aguarón, p. 86; Velilla de Ebro, Fabara, Fayón, Fuentes de Ebro, Quinto, Alforque, Cinco Olivas, Rodén y Luesma, p. 711; Alborge, Almochuel,

Gèlsa, Mediana, Lécera y La Zaida, p. 862; Sástago y Maella, p. 1.002.

Circular sobre formación de recuentos de ganadería y apéndices al amillaramiento de la contribución territorial por inmuebles, cultivo y ganadería, en régimen de amillaramiento, p. 342.

Anunciando solicitudes de roturaciones arbitrarias en el término de Zaragoza, p. 386.

Administración de Rentas Públicas.

Circular sobre utilidades, p. 14.

Circular sobre servicios diversos, p. 389.

Interesando de los Ayuntamientos que se citan envien cer-tificación de los pagos realizados por el impuesto del 1'20 por 100 de pagos al Estado en el cuarto trimestre de 1937,

Interesando de los Ayuntamientos que se citan envíen certificación de pagos realizados por el impuesto del 1'20 por 100 de pagos correspondientes a los años y trimestres que se indican, p. 780.

Circular a los pueblos liberados, p. 917. Circular sobre servicios diversos, ps. 935, 950 y 974. Circular sobre Patente nacional de circulación de automóviles, p. 1.136.

Delegación de Hacienda.

interesando de 10s reyumamientos de la provincia de Teruei remitan a esta Deregación copia autorizada y fista copratoria de los repartimientos de rustica y urbana para 1906, p. 188.

interesando de los Ayuntamientos que se citan envien el presupuesto orumario dei ejercicio actuai, p. 043.

Resumen de los presupuestos municipates oramarios correspondientes at ejercicio de 1957, ps. 050 y 777.

Anunciando solicitudes de roturaciones arbitrarias, ps. 790

Disponiendo que esta Delegación se haga cargo de los servicios fiscales de los pueblos liberados de Tarragona y Castellón, p. 1.146.

Intervención de Hacienda.

Relación de concesiones mineras que no han satisfecho el canon correspondiente al ano 1937, p. 93.

Recaudación de Hacienda.

Adjudicando subasta de fincas a D. Mermanol Valenzuela, p. 93.

Requiriendo a los deudores que se citan de: 2.ª zona de Zaragoza, p. 255; Ateca, p. 710.
Anunciando embargo de fincas de D. Emilio Puyuelo, pá-

gina 257.

Subasta de bienes de D. Emilio Puyuelo, p. 378. Subasta de bienes de "Vias y Riegos", S. A., ps. 446

545. Notificando embargo de finca a Angela Malanoía, página 446.

Subasta de bienes de deudores de: 1.ª zona de Zaragoza, 484; 2.ª zona de Zaragoza, p. 708.

Adjudicando subasta de bienes a los señores que se citan, 518

Requiriendo a los herederos de D. Jorge Vergara, p. 552. Citando a José Burgaz, p. 779.

Tesorería de Hacienda.

Señalando la fecha en que comenzará el cobro del im-

Senarando la fecha en que comenzara el cobro del impuesto de Patente Nacional de Automóviles del primer trimestre de 1938, p. 23.

Fijando el día 1 de marzo para dar comienzo al cobro, en período voluntario, de las contribuciones correspondientes al primer trimestre de 1939, p. 350.

Nombrando Recaudador auxiliar de la zona de Calatayud a D. Angel Aguar p. 446.

a D. Angel Aguar, p. 446. Señalando la fecha en que comenzará el cobro del im-puesto de Patente Nacional de Automóviles del segundo trimestre, p. 574.

Nombrando Recaudador auxiliar de la zona de Calatayud a: D. Angel Aguar, p. 630; D. Andrés Estarán, p. 854.

Señalando el día 1.º de mayo para dar comienzo al cobro, en período voluntario, de las contribuciones e impuestos co rrespondientes al segundo trimestre de 1938, p. 777.

SECCIÓN QUINTA

DISPOSICIONES PUBLICADAS POR LA ADMINISTRACION CENTRAL Y POR LA AUDIENCIA TERRITORIAL, UNIVER-SIDAD LITERARIA, QUINTA DIVISION MILITAR, JUNTAS PROVINCIAL Y MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL Y DEMAS DEPENDENCIAS Y CENTROS OFICIALES DE LA PROVINCIA

Alcaldía de Zaragoza.

Anunciando solicitud de D. Jesús Sánchez para el esta-

Anunciando soncind de D. Jesus Sanchez para el esta-blecimiento de una línea de autobuses, p. 9. Nombrando Agente ejecutivo para el cobro de multas a D. Bernardo Vallejo, ps. 108 y 166. Nombrando Auxiliar del Agente ejecutivo para el cobro de multas D. Maximino Garralaga a D. José Samanes, pá-

Nombrando Agente ejecutivo para el cobro de multas a D. Miguel de Diego Muñoz, p. 239.

Relación de personas multadas por infracción de las Ordenanzas municipales, p. 476.

Bando regulando el tráfico urbano, p. 937.

Anunciando la exhumación de restos cadavéricos, p. 1.246.

Administración Principal de Correos de Zara-

Requiriendo a Adrián Villacampa, p. 644.
Requiriendo a Miguel Arnáu Benajes, p. 1.101.
Anunciando subasta para contratar el transporte de la correspondencia entre las oficinas del ramo de: Ayerbe (Huesca) y Biel (Zaragoza), p. 1.262; Ayerbe (Huesca) y Agüero (Huesca), p. 1.263.

Audiencia Territorial de Zaragoza.

Relación de nombramientos para cargos de Justicia municipal, p. 71.

Auxilio Social a Poblaciones Liberadas.

Recabando el apoyo de empresas, entidades, particulares, etcétera, para socorrer a los pueblos liberados y que se liberen, p. 800.

Ayuntamiento de Zaragoza.

Anunciando concurso para el derribo de la casa número 9 de la calle de Conde de Alperche, p. 16.

Prorrogando el plazo concedido para la instalación en las fincas urbanas del agua y vertido al alcantarillado, pá-

Expediente de habilitación de un crédito, ps. 38 y 65. Anunciando concurso para la adquisición de víveres con destino a la Casa Amparo, ps. 43 y 231.

Anunciando concurso para la adquisición de una máquina

Anunciando concurso para la adquisición de una maquina limpiadora de mangaje, p. 44.

Exponiendo presupuestos correspondientes a las zonas de Miraflores y Miralbueno, p. 44.

Extractos de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en los meses de: octubre, noviembre y diciembre, ps. 73, 108, 117, 148 y 155; enero, p. 1.170; febrero, página 1.187; marzo, p. 1.208.

Señalando un plazo para que los propietarios de finere.

Señalando un plazo para que los propietarios de fincas urbanas situadas en el camino de Torrecillas cumplan el servicio que se indica, p. 125.

Subasta para la venta de un chasis de un camión viejo, p. 248.

Extravío de resguardo de D. Enrique Pérez Pardo, página 278.

Subasta para la venta de un solar propiedad del Ayunta-miento, p. 341.

Exponiendo el proyecto de obras de reforma en el Teatro Principal, p. 502.

Anunciando concurso para la construcción de un ramal de alcantarillado en la calle de Rocasolano, p. 531.

Anunciando en la cane de Rocasolano, p. 551.

Anunciando concurso para el derribo de la casa número 69 de la calle de Casta Alvarez, p. 552.

Aprobando relación de vecinos de los barrios rurales, a efectos del cobro del arbitrio por consumos y sustitutivos, correspondiente a 1938, p. 578.

Disponiendo que los propietarios de fincas urbanas deben

proceder a instalar en ellas agua corriente y realizar las obras de acometimiento al alcantarillado, p. 610.

Aprobando el presupuesto extraordinario para ejecutar el proyecto de Avenida de Nuestra Señora del Pilar, p. 631. Subasta de las obras de reforma del Teatro Principal,

Subasta de cuarenta casas construídas por el Ayuntamiento en la zona 1.ª de Ensanche (Miralbueno), ps. 651 у 1.002.

y 1.002.

Aprobando un presupuesto extraordinario con destino a la implantación de filtros y lepuración de las aguas que abastecen la población de Zaragoza, p. 691.

Concurso para la adquisición de 86 bancos con destino a la Avenida del General Mola, p. 781.

Resumen del ganado declarado por los residentes en este término municipal, p. 823.

Aprobando la relación de tablajeros de los barrios rurales y las cuantías con que cada uno ha de contribuir durante el año de 1938, p. 837.

Anunciando concurso para contratar la roturación de mil

Anunciando concurso para contratar la roturación de mil sepulturas de adultos en el Cementerio de Torrero, p. 880. Expeniente de transferencia de crédito, ps. 1.002 y 1.051. Experiente de transferencia de crédito, ps. 1.002 y 1.051. Exponiendo pliego de condiciones para las obras de derribo del chalet número 25 de la Avenida del General Mola,

Subasta de un caballo, p. 1.123.

Subasta para la venta de treinta casas construídas en la 1.ª zona de Ensanche, p. 1.263.

Caja de Recluta núm. 31 y supletoria de Teruel núm. 34.

Circular sobre las operaciones de reclutamiento, p. 148. Circular disponiendo que cuando haya tres hermanos incorporados al Ejército puede librarse uno a petición de los pagres, p. 279.

Señalando la fecha en que se procederá a la revisión de los inútiles temporales pertenecientes a los reemplazos 1929, 1930, 31, 32, 36, 37, 38 y 39, ps. 611 y 644.

Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Za-

Convocando a Asamblea general ordinaria, p. 36.

Central Nacional-Sindicalista.

Circular a los fabricantes de jabón, p. 1.075.

Colegio Notarial de Zaragoza.

Solicitando doña Laura Carrasco la devolución de la fianza constituída por su esposo, D. Manuel Villagrán, Notario que fué de Caspe, en donde falleció en agosto de 1936,

Comandancia Militar de Marina de Bilbao.

Citando a Joaquín Amay Cubero, p. 644.

Comandancia Militar de Marina de Baleares.

Citando a Raafel Román Matías Calbé Pueyo, p. 679.

Comisión de Pagos Intervenidos por la Autoridad Militar.

Circular sobre pago de efectos comerciales, p. 166.

Comisión Depuradora del Magisterio.

Imponiendo sanciones a los Maestros que se citan, p. 220. Relación de Maestros y Maestras que han sido repuestos provisionalmente, p. 838.

Comisión Provincial de Incautaciones.

Mandando instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Mateo Merino Luna, de Zaragoza, pagina 4.

Penpe Serrano Felipe y treinta y cuatro más, de Tosos,

página 4.

Manuel Ciria Pascual y nueve más, de Zuera, p. 5. Manuel Acín Miguel y nueve más, de Zuera, p. 5. Jesús Muñoz Lozano y Jesús Martínez Delgado, de Ari-

José Seral Villar y veintinueve más, de Zuera, p. 5. Julio Benesenes Nadal y diecisiete más, de Zuera, p. 6. Junián Boto Grasa y siete más, de Zuera, p. 6.
Francisco Sanz Casabona y quince más, de Zuera, p. 6.
Francisco Sanz Casabona y quince más, de Zuera, p. 25.
Manuel Segura Mata y nueve más, de Zuera, p. 25.
José Suso Gracia, de Cariñena, p. 29.
Gregorio Gaspar Becerril, de Jarque, p. 126.
Francisco Berrueco Abad, de Bisimbre, p. 126. Lucas Román Yera, de Erla, p. 131. Cándido Vinué Escanero y treinta y uno más, p. 131. Luis Andrés Castillo, de Zaragoza, p. 132. Pilar Mateo Monge y cuatro más, de Zaragoza, p. 1 Basilio Campos Torres, de Torres de Huara, p. 132. Cándido Pardo González, de Los Fayos, p. José Bernal Lain, de Cariñena, p. 158. Eugenio Pueyo Coscolín y veintidós más, de Tarazona,

Florentino García Martínez y catorce más, de Tarazona,

224. Felipe Moncayo Azcona y veintisiete más, de Tarazona, 224

Lorenzo Tapia Laín y cinco más, de Encinacorba, página 224. Emilio Vallejo Marín, de Zuera, p. 225. Pablo Martínez Sánchez, de Almonacid de la Sierra,

p. 225.
Tomás Alcusón Gaspar, de Pradilla de Ebro, p. 231.
Domingo Veintemillas Martínez, de Zaragoza, p. 231.
José de Frutos Albareda, de Almonacid de la Sierra,

p. 231. Ecuardo Alonso Vidal, de Alfajarín, p. 279. Serafina Roncalés Primicia, de Sos, p. 279. Pedro Moreno López y tres más, de Luceni, p. 279. Manuel Acero Andrés y cuatro más, de Valtorres, pá-

Faustino Agudo Quílez y dieciséis más, de Miedes, página 320.

Marcos Adiego Moreno y veintidos más, de Lumpiaque, 344.

Miguel Martes Baudín, de Villanueva de Gállego, página 410.

Angel Zarazaga Cabezán, de Zaragoza, p. 410.
Antonio Fanlo Checa, de Zaragoza, p. 410.
Miguel Morchón Albea, de Sos, p. 410.
Marcelino Peña Samagrande, de Zaragoza, p. 410.
Manuel Vives Estraño, de Tarazona, p. 423.
Justo Bailín Guillué y tres más, de Zaragoza, p. 423.
Manuel Bielsa Ferrer y treinta más, de Rueda de Jalón,

p. 423. Pascual Sesé López, de Zaragoza, p. 423. Julián Tomás Tejero y cinco más, de Ruesca, p. 430. Antonio Clavería Arazo y diez más, de La Cartuja Baja,

Antonio Serrate Josa, de Fuentes de Ebro, Fulgencio Blanco López, de Zaragoza, p. 455. Victoriano Berna Villarroya, de Ambel, p. 455. Manuel Pérez Chavarría y veintitrés más, de Clarés de Ribota, p. 461.

Gonzalo Aísa Latorre, de Monzalbarba, p. 476.
Julián Gastón Martínez, de Zaragoza, p. 476.
Saturnino Cisneros Cisneros, de Pomer, p. 477.
Felipe García Sebastián y veintiséis más, de Aniñón, página 497.

gina 497.
Francisco Martín Baringo, de Zaragoza, p. 498.
Segundó Júdez Bercebal, de Moros, p. 511.
José Biel Salafranca, de Villanueva de Gállego, p. 518.
Matías Juba Sánchez, de Aniñón, p. 531.
Baldomero Abadía Murillo y treinta y nueve más, de Leciñena, p. 568.
Felisa Gutiérrez Calvo, de Cariñena, p. 591.

Eloísa Pérez Relancio, de Tauste, p. 591. Félix Lorao Franco, de Alagón, p. 592. Félix Letosa Sauz y sesenta y ocho más, de Leciñena,

Roque Martínez Gracia, de Zaragoza, p. 624. Heliodoro Martín Fandos, de Zaragoza, p. 624. Cecijio Arnauda Cartagena, p. 624.

Julian Ibañez Gimeno y veintitrés más, de Villanueva de Huerva, p. 631.

Francisco Nogués Aznar y sesenta y ocho más, de Villanueva de Huerva, p. 671.

Miguel Mut Mohat, de Zaragoza, p. 673.

Lucio Fernández Gascón y otro, de Zaragoza, p. 673.

Mariano Oriol Gimeno y cuatro más, de Chodes, pácino 673. gina 673.

Manuel Dueñas Aldea, de Maluenda, p. 673. Jesús Pablo Gómez y dos más, de Viver de Vicor, pá-

Francisco Catalán Blasco y veintitrés más, de Belmonte,

Cirilo Estella Pablo y quince más, de Maluenda, p. 692. Cándido Baigorri Zaldívar y seis más, de Gallur, p. 692. Toribio Meiendo Castejón, de Godojos, p. 692. Manuel Espeleta Fernández y diez más, de Contamina,

Cayetano Muñoz García y trece más, de Malanquilla,

Blas García Royo y dieciocho más, de Castejón de las

Armas, p. 715. María Brokoc Xitge, de Azuara, p. 753. Marcelino Ortega Sánchez y cinco más, de Abanto, página 753.

Juan Enguita Tajada y cinco más, de Cubel, p. 753. Hilario Abanto Prieto y cuatro más, de Used, p. 753. Lorenzo Cardiel Herrero, de Almonacid de la Cuba, pá-

Antonio Marco Lerín, de Zaragoza, p. 753. Joaquín Alejandre Ibarra y quince más, de Mara, página 753

gina 753.

Luis Salvador Duaso, de Zaragoza, p. 754.

Saturnino Casajús Yoldi, de Tauste, p. 754.

Pedro Abad Lapeña y catorce más, de Cervera de la Cañada, p. 754.

Cristóbal Agudo Pérez y veinte más, de Acered, p. 781.

Baldomero Ramo Catalán, de Fuendetodos, p. 781.

Francisco Ordóñez Sánchez, de Madrid, p. 781.

Antonio Querol Valmadrid, de Borja, p. 781.

Pablo Jordán Duto, de Ardisa, p. 781. Pablo Jordán Duto, de Ardisa, p. 781. Narciso Bielsa Pallerola, de Zaragoza, p. 781. Ambrosio Pérez Mirallas, de Jaraba, p. 792. Félix Letosa Sanz y sesenta y seis más, de Leciñena, pá-

gina 882.

Luis Mainar Duplá, de Zaragoza, p. 882. Roque Martínez Gracia, de Zaragoza, p. 882. Heliodoro Martín Fandos, de Zaragoza, p. 882. Cecilio Arnauda Cartagena, de Tobed, p. 882. José María Velilla Alcrudo, de Morata de Jalón, p. 882.

Hipólito Adelantado Relancio y veinte más, de Montaña-

Antonio Blanqué Latorre y diez más, de Alfocea, p. 912. Lorenzo Aguirán Antío y doce más, de Alfajarín, p. 912. Modesto Abad Brosed y veintinueve más, de Villamayor, p. 1.006.

Crisanto Lozano y dieciséis más, de Villamayor, p. 1.007. Mariano Cardona Abadía y otro, de Ejea, p. 1.007. Crisanto Lozano y dieciséis más, de Villamayor, p. 1.007.

Mariano Cardona Abadía y otro, de Ejea, p. 1.007.

José Urbano Gutiérrez, de Bardallur, p. 1.007.

Macario Alcar Beltrán, de Bujaraloz, p. 1.007.

Gregorio Morella Córdoba, de Belchite, p. 1.007.

Angeles Pueyo Rived, de Uncastillo, p. 1.007.

Domingo Martínez Laínez, de Vera de Moncayo, p. 1.017.

Antonio Monguiló Usanz, de Ejea, p. 1.017.

Timoteo Sicilia Pérez, de Jaraba, p. 1.017.

Emeterio Domínguez Hernando y trece más, de Luesma, 1.017.

p. 1.017

Joaquín Alcal Lansac y nueve más, de La Almolda, página 1.017. Antonio Alcalá Andrés y treinta más, de Carenas, pá-

gina 1.051.

Eduardo Castillo Blasco, de Zaragoza, p. 1.052.

Patrocinio Valero López, de Cariñena, p. 1.052.

Venancio Aldea Pérez y trece más, de Villalba de Perejil, p. 1.052.

José Baquedano Escolano y dos más, de Calmarza, página 1.052.

María Luna Aguas y otro, de Santa Eulalia de Gállego, p. 1.058.

Pascual Clemente Andrés y seis más, de Olvés, p. 1.074. Lorenza Abián Morales y dieciocho más, de Velilla de Jiloca, p. 1.075.

Gregorio Acerete García y veinticuatro más. de Morata de Jiloca, p. 1.101.

Antonio Burgos Millán y cuarenta y siete más, de Cetina,

Francisco Alconchel Fleta y otro, de Azuara, p. 1.123. Lorenzo Lisón Baudín, de Villanueva de Gállego, p. 1.123. Melchor Valién Gracia, de Villanueva de Huerva, página 1.123.

Evaristo Alfranca Abadía, de Farlete, p. 1.123. Marcos Grasa Lové y dos más, de Mediana de Aragón,

José Alcrudo Laguna y siete más, de Monegrillo, página 1.123.

Juan Prancisco Gómez Ruiz, de Calatayud, p. 1.123.

Crisanta Casanova, de Ejea, p. 1.123. Antonio Roche Salvador, de Gelsa, p. 1.124.

Valero Arévalo Barranco y cinco más, de Viver de la Sierra, p. 1.146.

Félix García Hernández y otro, de Torralba de Ribota,

p. 1.146. Teogoro Pérez Sanz, de Abanto, p. 1.146. Antonio Ibáñez Herrero y siete más, de Torralba de Ribota, p. 1.200.

ta, p. 1.200.

José Blasco Cubeles y cinco más, de Maella, p. 1.200. Domingo Carcas Gajate y siete más, de Luceni, p. 1.226. Ignacio Benedí Bartos y cinco más, de Boquiñeni, p. 1.226. Casimiro Arenas Gracia y veintitrés más, de Pinseque,

p. 1.226. Eusebio Alcusón Gracia y veinticinco más, de Pradilla de

Ebro, p. 1.232. Hermenegildo Zaldívar Bazán, de Pradilla de Ebro, pá-

Antonio Aznar Sierra, de Tierga, p. 1.240. Agustín Castillo Bascuas, de San Mateo de Gállego, página 1.240. Nicanora Monge Vela y otra, de Zaragoza, p. 1.240.

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente.

Nombrando Jefes de las Comisiones locales que se citan a los señores que se mencionan, p 1.246.

Confederación Hidrográfica del Ebro.

Anunciando solicitud del Alcalde de Daroca para un aprovechamiento de aguas en término de Balconchán, p. 659. Autorizando a D. Lucas Abadía para realizar un aprovechamiento de aguas del río Estarrún, en término de Aísa (Huesca), p. 1.136.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.

Relación de las operaciones que se han de practicar en los términos municipales que se expresan por el personal facultativo de este Distrito, p. 319.

Delegación de Industria.

Circular sobre compra de material eléctrico, p. 991.

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro.

Aprobando el proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Orcajo, p. 430.
Solicitando concesión de aprovechamiento de aguas: Sociedad Regular Colectiva "Riba y García", ps. 611 y 978; D. Antonio Martínez Hernando, p. 1.006.

Delegación Nacional de «Auxilio Social».

Subasta de las obras de construcción de un Jardín-Maternal, p. 1.099.

Delegación Provincial de Trabajo.

Pacto colectivo de trabajo para la Sección de Hoteles, Restaurants, Cafés, Bares y similares, p. 327.

Anunciando que es válido el Pacto colectivo de Oficinas publicado el día 15 de diciembre de 1937, p. 357.

Circular sobre reorganización del Registro Especial de Cooperativas, p. 372.

Anunciando ha sido aprobado el pacto colectivo publi-

cado el 23 de febrero, p. 611.

Disponiendo que los patronos, Empresas, etc., que tengan algún obrero o empleado militarizado o movilizado deben manifestarlo a esta Delegación, p. 761. Circular sobre organización sindical, p. 874.

Circular a las Sociedades y Cooperativas que se citan, página 911.

Declarando fiesta para todos los efectos el día del Corpus Christi, p. 1.146.

Delegación de Hacienda de Oviedo.

Relación de efectos timbrados desaparecidos de la Administración subalterna de Grado y que han sido anulados,

Distrito Forestal.

Licencias de pesca expedidas por este Distrito durante los meses de: diciembre, p. 30; enero, p. 19/; tebrero, p. 391; marzo, p. 714; abril, p. 829; mayo, p. 1.116.

Disponiendo que los Alcaldes y Secretarios de la pro-vincia remitan relacion de los distrutes que deseen realizar en sus montes de utilidad pública durante el año forestal de 1958-39, p. 131.

Distrito Minero.

Cuenta de ingresos y pagos del cuarto trimestre de 1937, p. 183.

Anunciando queda encargado este Distrito de todos los servicios mineros de los pueblos liberados y que se liberen de la provincia de Teruel, p. 189.

Nombrando una Comisión para la depuración del personal del Cuerpo de Minas, p. 219.

Relación de consesiones mineras cadycadas p. 511.

Relación de concesiones mineras caducadas, p. 511.

Anunciando haber solicitado D. Pío Vera García la concesión de dieciocho pertenencias para una mina de sal gema, p. 653.

Cuenta de ingresos y pagos del primer trimestre de 1938, p. 801.

Escuela Normal del Magisterio de Zaragoza.

Convocando a las alumnas que aspiren a examinarse de asignaturas del plan de 1914, p. 560.

Fiscalía de la Vivienda.

Abriendo un concurso de proyectos de casa rural, página 306.

Recordanão a los Alcaldes e Inspectores municipales de Sanidad la obligación que tienen de llenar las fichas "Avance del Registro Sanitario" y Cuestionario Higiênico Sani-

Circular a los Alcaldes, p. 1.115.

Gobierno Militar de la provincia y plaza de Zaragoza.

Circular sobre incorporación a filas de los individuos de servicios auxiliares pertenecientes al segundo reemplazo de 1936, p. 117.

Circular sobre previsión de accidentes por explosión involuntaria, p. 767.

Disponiendo la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes a la Armada correspondientes al cuarto trimes-tre de 1938 y la totalidad de los reemplazos de 1928 y 1939,

Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza.

Solicitando pensión doña Modesta Areitio, hija del Notario que fué de esta ciudad D. Pascual Areitio, p. 94.

Inspección Provincial de Sanidad.

Circular sobre venta de aguas minero-medicinales, p. 94. Derogando las disposiciones que se citan, p. 990.

Inspección Provincial Veterinaria.

Estados de las enfermedades que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante los meses de: diciembre, p. 66; enero, p. 372; febrero, p. 491; marzo, página 722; abril, 991; mayo, p. 1.155.

Inspección Provincial de 1.ª Enseñanza de la provincia de Zaragoza.

Requiriendo a los Alcaldes de los pueblos liberados para ne dejen en condiciones de funcionamiento los edificios que dejen en escolares, p. 599.

Circular a los Maestros sobre educación religiosa, patriótica, cívica y física en las escuelas, p. 755.

Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística.

Apunciando la exposición al público de los planos par-celarios y relaciones de características de los términos de: Valmadrid, p. 838; Mozota y Paniza, p. 1.045.

Intendencia Militar del 5.º Cuerpo de Ejér-

Disponiendo que los almacenistas y comerciantes de te-jidos presenten declaración de las mantas de lana que posean, p. 147.

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Fbro.

Solicitando el Avuntamiento de Tarazona modificar en forma que se indica el aprovechamiento de aguas que

Anunciando solicitud de D. Gregorio Sangrós para realizar obras de defensa contra el río Jalón en el término de Pinsegue, p. 752.

Anunciando solicitud de D. Iuan Castellano para realizar obras de defensa contra el río Jalón en Calatayud, págino 761.

Solicitando "Electra Turiaso" aprovechamiento de aguas.

p. 1051. Solicitando aprovechamiento de aguas D. Ramón Andaluz. p. 1.211.

Jefatura de la Sección Agranómica de Zaragoza.

Circulares fijando el precio de la harina y del pan de tasa. ps. 16, 166, 363, 791, 1.036.

Adscribiendo a esta Iefatura los servicios agronómicos de la zona liberada de la provincia de Teruel. p. 182.

Fijando los precios de los subproductos molineros utili-

zables para piensos, p. 671.

Jefatura de Obras Públicas.

Relación de transferencias de automóviles realizadas en los meses de: diciembre. p. 30: enero p. 232; febrero. página 424: marzo. p. 712: abril. p. 1.024: mavo. p. 1.212.

Anunciando haber solicitado la devolución de la fianza los siguientes contratienes. D. Lego Coroni. p. 45: Fo

los siguientes contratietas: D. José Corsini, p. 45; Fomento de Obras y Construcciones, p. 855.

Autorizando a "Hidráulica Moncayo". S. A., para esta-

una línea de conducción de energía eléctrica, páblecer gina 189.

Relación de automóviles matriculados en los meses de: enero, p. 233: febrero, p. 425; marzo, p. 711; abril, p. 1.024; mayo, p. 1.213.

Autorizando a "Fléctricas Reunidas" nara establecer una

línea de conducción de energía eléctrica, p. 378.
Autorizando a D. Dionisio Ruiz para la instalación de una línea de conducción de energía eléctrica, p. 1.068.

lefatura de Proniedades de Guerra.

Anuncio sobre expropiación de la finca denominada "El Abejar", en el término de Zaragoza, p. 350.

Junta Administrativa de la Mancomunidad de Municipios de Zaragoza.

Relación de Ayuntamientos morosos por débitos al personal sanitario hasta el tercer trimestre de 1937, p. 126. Señalando la fecha en que deberán entregar los Ayuntamientos el importe de los haberes al primer trimestre de 1938, p. 502.

Resumen de la liquidación del presupuesto de 1937, párina 1178

gina 1.178.

Junta Administrativa de Transportes del 7º Cuerpo de Ejército.

Anunciando concurso para la adquisición de dos o tres camiones nuevos de aceite pesado o gasolina, de tres toneladas de carga útil, p. 537.

Junta Provincial de Abastos.

Regulando los transportes por ferrocarril, p. 546.

Prohibiendo vender mercancía de almacén a almacén entre comerciantes de la misma plaza, p. 553.

Disponiendo que todos los comerciantes deben proveerse de la oportuna autorización para la venta legal de sus productos, p. 560.

Disponiendo que toda mercancía que sea remitida fuera de la provincia deberá llevar su correspondiente guía, pá-gina 585.

Circular sobre venta de frutas frescas y hortalizas, pá-

Disponiendo que los poseedores de los artículos que se citar envíca relación de las cantidades de que dispongan, páginas 644, 905 y 921.

Fijando el precio de los pimientos morrones destinados a conservas, p. 722.

Prorrogando hasta el 15 de abril de 1938 los precios de

Prorrogando hasta el 15 de abril de 1938 los precios de lanas sucias blancas y negras, p. 815.

Circular sobre acarreos en vehículos de tracción mecánica y tracción de sanore, p. 1.164.

Autorizando el sacrificio de corderos que hayan nacido desnués del 6 de abril de 1938, p. 1.178.

Disnonierido que las mercancías comprendidas bajo la denominación de subsistencias que vavan facturadas a puntos fuera de la provincia deberán llevar la correspondiente quía fuera de la provincia deberán llevar la correspondiente guía, página 1.225.

Señalando el precio del estaño. p. 1.225.
Disponiendo que los vagones de mercancías sean descarlos a la mayor brevedad por sus destinatarios. p. 1.232.

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza.

Nombrando Vocales para formar parte de las Juntas municipales del Censo Electoral que se indican, ps. 49, 58 y 90.

Juntas municipales del Censo Electoral.

Relación de locales designados para Colegios electorales, ps. 95, 183, 265 y 537.

Junta Provincial de Protección de Menores.

Anunciando concurso de premios por actos de protección a la infancia, p. 189.

Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza.

Convocando para la consignación de una dote a Convocando para la consignación de una dote a una doncella pobre y de buenas costumbres del pueblo de Castejón de las Armas que desee contraer matrimonio, p. 4. Subasta para la venta de las casas números 1, 2 y 3 de la calle de Alfocea, de Juslibol, pertenecientes a la Fundación del Dr. Fray Juan Cebrián, p. 223.

Concediendo audiencia a los representantes de la Sociedad Angélica del Sagrado Corazón de Jesús, p. 239.

Jurado Mixto de Minería.

Circular sobre las bases de trabajo en las minas de Teruel, ps. 791 y 848.

Jurado Mixto de Obras Públicas.

Citando a Emilio Romero Vázquez, ps. 874 y 989.

Oficina Provincial de Colocación Obrera.

Disponiendo que las estadísticas del paro obrero que envien los municipios sean enviadas en lo sucesivo a esta oficina, ps. 631 y 954.

Patronato de Huérfanos de Suboficiales y Asimilados del Ejército de Sevilla.

Requiriendo a las viudas de las citadas clases del Ejercito cuyas hijas hayan disfrutado pensiones de la Asociación de Huéríanos de clases que existía en Madrid, pá-

Primera Agrupación de Jurados Mixtos de Za-

Citando a Estanislao Anchelergues, ps. 963 y 1.051.

Quinto Cuerpo de Ejército.

Circular sobre personal militarizado, p. 1.155.

Real Academia de Medicina del Distrito de Zaragoza.

Concurso para otorgar el premio del Dr. Gari, p. 231.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza

Imponiendo la sanción que se indica a doña Rufina Viamonte. Maestra de Aldehuela de Liestos, p. 94.

Anunciando vacante la escuela municipal de niñas de: Torrehermosa, ps. 125 v 350: Undués Pintano, p. 460; Miedes, p. 536; Alagón, p. 553; Riela, p. 801; Castejón de Valdejasa, p. 823: Miedes, p. 1.101.

Convocando a los Maestros y Maestras que deseen desempeñar interinamente plazas vacantes en escuelas de la provincia de Guadalaiara, p. 196.

Relación de Maestros y Maestras aspirantes a interinidades en la provincia de Guadalajara, p. 739.

Sección Agronómica de Zaragoza.

Citando a los deudores del Servicio Nacional del Crédito Agricola, p. 357.

Filando los precios de las harinas panaderas y del pan familiar, ps. 567 y 575.

Disponiendo que los Alcaldes remitan declaración de las exitencias de cebada avena y centeno en sus términos municipales no 800 v 838.

Prohibiendo la circulación de harinas fuera de la pro-

vincia. p. 905.

Fiiando el precio del hilo sisal p. 978.

Recordando a los dueños de establecimientos de horticultura v iardinerío que cinrante el mes de mayo deben solicitar la inspección de sus viveros, ps. 1,002.

Fiiando el precio del sulfato de cobre, p. 1,043.

Filando el mecio del sulfato amónico, n. 1.224.

Servicia Americania de Avance Catastral

Exponiendo la distribución de superficie y riqueza imponible entre los contribuventes del término de: La Muela, p. 320; Alfamén, p. 391; Bardallur, p. 414; Plasencia de Ialón, p. 447; Bárboles, p. 460; Longares, p. 537; Epila, Urrea de Ialón y Grisén, p. 667; Rueda de Ialón y Lumpiaque, p. 711; Zaragoza, p. 808; Grisén, p. 823.

Anunciando se van a realizar trabaios de valoración agrícola en el término de: Salillas de Ialón, La Iovosa y Encinacorba, p. 670; Cosuenda El Frasno, Sediles, Inogés y Sestrica, p. 680; Muel, p. 938.

Sección Provincial de Estadística.

Anunciando queda encargada esta Sección de los servicios encomendados a la Sección de Estadística de Teruel.

Circular sobre rectificación del padrón de habitantes, página 800.

Anunciando que esta Sección disnone de los impresos re-glamentarios para el servicio de movimiento natural de la población, p. 1.058.

Servicio de Catastro de la provincia de Za-

Anunciando se van a realizar trabajos de valoración forestal en los términos que se citan, ps. 599 y 921.,
Exponiendo las relaciones de parcelas forestales de los términos de: Cosuenda y Encinacorba, p. 978; Zuera, página 1.023.

Servicios Hidráulicos del Ebro.

Nota-anuncio sobre solicitud por D. Félix Rodrigo Colás

de un aprovechamiento de aguas, p. 225.

Nota-anuncio sobre solicitud de Eléctricas Reunidas para realizar obras en la margen izquierda del Huerva, en Zaragoza, p. 1,006.

Servicio de Recuperación Agrícola.

Anunciando que las oficinas de este Servicio quedan instaladas en la plaza de España, 1, entresuelo, ps. 938 y 1.002,

Servicio Nacional del Trigo.

Disponiendo que los fabricantes de harinas habrán de disponer permanentemente de la cantidad que se fija, p. 446. Señalando el plazo para que se hagan ofertas de venta de trigo a este Servicio, p. 490.

Disponiendo que todos los tenedores de trigos viejos deben entregar las existencias que tengan a este Servicio, párina 400.

Recordando a los fabricantes de harinas que no pueden molturar más que trigos adquiridos directamente al Servicio Nacional del Trigo, p. 537.

Haciendo saber que en breve se repartirá semilla de maíz a los agricultores, p. 585.

Anunciando que en las Jefaturas Comarcales se reciben ofertas de maíces seleccionados de la cosecha de 1937, párico 505 gina 585.

Precios de tasa del maíz en la provincia de Zaragoza,

p. 622.
Prohibiendo las exportaciones de trigos y harinas que no procedan de la comarca de Ejea ĉe los Caballeros, p. 631.
Circular sobre la venta de trigo a este Servicio, p. 839.
Disponienco que los tenedores de trigo de las clases que se citan deben ofrecerlo en venta a este Servicio Nacional del Trigo, ps. 963. 990 y 1.068.
Prohibiendo a los fabricantes de harinas la venta de las harinas que se detallan, p. 1.005.

Sexta División Hidrológico-Forestal.

Disponiendo que los Ayuntamientos envien relación de los aprovechamientos que la 1938-39, p. 166.

Imponiendo multa de 15 pesetas al Alcalde de Belmonte de Calatavud, p. 691.

Subdelegación Regional de Prensa y Propaganda del Estado.

Disnoniendo que los cafés y bares tienen que pagar a la Sociedad de Autores por los aparatos de radio y altavoces colocades en dichos establecimientos, p. 210.

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza.

Relación de pleitos incoados por:
Joaquín Gimeno Riera, p. 94.
Julio Ballesta Zaro, p. 219.
José Herrero Iñigo, p. 257.
Emilio Sahún Osanz, p. 659.
Martín Bel Serrano, p. 874.
Julio Ballesta Zaro, p. 963.
Antonio Peralta, p. 1.225.
Requiriendo a Martín Sanz Parra, p. 1.178.

Universidad de Zaragoza.

Circular a los Jefes de las Secciones Administrativas de

Primera Enseñanza, p. 119. Idem a los Directores de establecimientos de enseñanza privados, p. 1.263.

SECCIÓN SEXTA

EDICTOS, VACANTES, LLAMAMIENTOS Y ANUNCIOS OFI-CIALES, ETC., DE LOS DIVERSOS PUEBLOS DE LA FRO-VINCIA

Abanto, ps. 87, 330, 331, 1.059.
Acered, ps. 313, 426, 660.
Agón, ps. 234, 344, 561, 660.
Aguarón, ps. 830, 1.026, 1.053.
Aguilón, p. 1.008.
Aladrén, ps. 87, 426, 492, 498, 519, 592, 816.
Aladrén, ps. 307, 391, 575
Alagón, ps. 10, 91, 344, 410, 431, 546, 715, 792, 808, 1.086, 1.155, 1.247.
Alarba, ps. 7, 10, 239, 279, 373, 477, 553.
Alberite de San Juan, ps. 66, 659, 660, 1.059, 1.155.
Albeta, p. 768. Albeta, p. 768.

Alborge, ps. 792, 855, 954, 1.058, 1,146, 1.200.

Alcalá de Ebro, ps. 519, 553.

Alcalá de Moncayo, ps. 330, 331, 693, 705, 808.

Alconchel de Ariza, ps. 142, 175, 592.

Aldehuela de Liestos, p. 280.

Alfajarín, ps. 7, 210, 519, 693, 954.

Alfamén, ps. 7, 32, 51, 234, 307, 415, 592, 715, 992.

Alhama de Aragón, ps. 234, 373, 477, 715.

Almochuel, p. 1.059.

Almonacid de la Sierra, ps. 226, 415, 477, 519, 592, 659, 768.

Almunia de Doña Godina, ps. 32, 39, 257, 623, 624, 792, 954, 1.233.

Alpartir, ps. 769, 1,222 Albeta, p. 768.

954, 1.255.

Alpartir, ps. 768. 1.233.

Ambel, ps. 7. 330. 431, 432, 906.

Anento, ps. 87. 234, 306, 415, 461, 519.

Aniñón, ps. 141, 210, 320, 330, 392, 492, 546, 599, 762, 1.059.

Añón, ps. 234, 330, 511, 599, 816, 855.

Aranda de Moncayo, ps. 39, 234, 280, 306, 307, 432, 575, 659, 673, 674.

Arándiga, ps. 906, 954.

Ardisa, ps. 127, 174, 184, 307, 632, 1.117, 1.147.

Ariza, ps. 126, 239, 330, 358, 363, 381, 477, 624, 674.

Articla, p. 234. Ariza ps. 224 239, 330, 358, 363, 381, 477, 524, 574.

Artieda, p. 234.

Asín, ps. 546, 553, 624, 954, 1.117.

Atea, ps. 321, 808.

Ateca, ps. 226, 659, 1.200.

Rapüés, ps. 7, 808.

Balconchán, ps. 358, 808.

Bárboles, ps. 32, 184, 330, 331, 415, 441, 461, 546, 693, 723, 792, 808, 1882.

Bardallur, ps. 373, 906.

Relmonte de Calatavud, ps. 45, 391, 392.

Perdeio, p. 954.

Relmonte de Calatavud, ns. 45, 391, 392.

Perdeio, n. 954.

Riol, ns. 45, 341, 415, 502, 768, 702, 808.

Piinesca ns. 211, 226, 478, 553, 659.

Riota ns. 234, 502, 002.

Risinchre ns. 373, 477, 510, 603, 992.

Revuiñeni, ns. 414, 415, 702.

Pardalla, ns. 485, 401, 054, 1,026.

Reviin ns. 302, 401, 510, 808, 855, 1,008, 1,086, 1,247.

Pardarita ns. 234, 411, 781.

Reno de Aragón, ns. 174, 234, 270, 330, 147, 546, 806.

Rren de Aragón hs. 174, 234, 279, 330, 447, 546, 808, 855, 1147

1.147

Buiaraloz, p. 1.232.

Bulbuente, ns. 66. 234, 257, 331, 816, 1.117.

Bureta, ns. 7, 491, 492, 762, 1.200.

Burgo de Ebro (E), ps. 280, 561, 906.

Buste (El), n. 954.

Cabañas de Ebro, ns. 675, 954, 1.008, 1.026, 1.027.

Cabola fuente ns. 161, 175, 184, 210, 478, 575, 792.

Cadrete ns. 127, 211, 593, 808.

Calatavud ns. 208, 331, 381, 302, 415, 432, 478, 492, 546, 553, 561, 568, 502, 730, 808, 921, 1.200.

Calatorao, ns. 248, 280, 341, 553.

Calcena, p. 632.

Calmorro, ns. 208, 477, 478, 575, 808.

Cambillo de Aragón ns. 101, 415, 546, 673.

Carronas, ns. 485, 401, 402, 659, 054.

Carronas, ns. 502, 500, 702.

Carronas, ns. 485, 401, 402, 659, 054.

Carronas, ns. 575, 768.

Castejón de Valdejasa, ps. 91, 723, 830.

Castiliscar, ps. 142, 373, 411, 674, 693, 816. Cervera de la Cañada, ps. 32, 331, 411, 415, 477, 498, 659,

Cerveruela, ps. 266, 599. Cetina, ps. 71, 99, 234, 298, 345, 363, 373, 374, 431, 441, 716, 740, 808, 1.044.

716, 740, 808, 1.044.
Cimballa, ps. 306, 307, 511, 792, 855.
Cinco Olivas, p. 906.
Clarés de Ribota, ps. 71, 119, 341, 498, 792, 808, 1.155.
Codos, ps. 32, 248, 364, 553, 554, 578, 693.
Contamina, ps. 546, 553.
Cosuenda, ps. 95, 167, 257, 307, 478, 768, 992, 1.026, 1.147.
Cuarte de Huerva, ps. 411, 491, 600.
Cubel, p. 855.
Cuerlas (Las), p. 906.
Cunchillos, ps. 693, 715, 954.
Chodes, ps. 280, 306, 393, 512, 762.
Daroca, ps. 59, 220, 266, 344, 373, 374, 491, 553, 575, 578, 693, 808.
Ejea de los Caballeros, ps. 32, 59, 66, 382, 392, 341

Ejea de los Caballeros, ps. 32, 59, 66, 382, 392, 341. Embid de Ariza, p. 546. Embid de la Ribera, ps. 184, 234, 280, 364, 391, 441, 461.

Embid de Ariza, p. 546.

Embid de Ia Ribera, ps. 184, 234, 280, 364, 391, 441, 461, 632, 660.

Encinacorba, p. 10.

Epila, ps. 119, 248, 331, 478, 519, 741, 816, 906, 1.248.

Erla, p. 142.

Escatrón, ps. 762, 816, 1.146.

Fabara, ps. 1.008, 1.059, 1.086, 1.233.

Farasdués, ps. 87, 91, 211, 373, 1.233.

Fayos (Los), ps. 306, 331, 415, 578, 723, 816.

Figueruelas, p. 184.

Fombuena, p. 992.

Frago (ED, ps. 382, 447, 638, 715.

Frasno (ED), ps. 280, 330, 374, 762, 1.233.

Fréscano, ps. 511, 1.117.

Fuencalderas, ps. 45, 341, 415, 592.

Fuendeialón, ps. 98, 127, 265, 330, 344, 415, 553, 599, 1.008.

Fuentes de Filoca, ps. 234, 235, 266, 575, 1.026, 1.192, 1.226.

Gallin, ps. 184, 211, 341, 342, 485, 491, 599, 808, 816, 992, 1.026, 1.179, 1.190.

Gelsa, p. 600.

Gotor, ps. 87, 351, 461, 660.

Grisén, ps. 347, 502, 553, 768, 1.059.

Herrera de los Navarros p. 1.232.

Ibdes, ps. 39, 95, 184, 235, 374, 538, 553, 660, 741, 762, 855, 993.

Illueca, ps. 175, 411, 538, 638, 1.026, 1.053, 1.117.

Isuerre, ps. 66, 266, 478, 592, 954, 992.

Iaraba, ps. 174, 311, 331, 491.

Iaroue, ps. 7, 59, 87, 346, 478, 575, 659, 768, 830.

Lagata, p. 624.

Lanca del Castillo, ps. 119, 265, 280, 461, 477, 575, 1.146,

Tovosa (La). ns. 330, 561.
Lagata, b. 624.
Langa del Castillo, ps. 119, 265, 280, 461, 477, 575, 1.146, 1.147, 1.247.
Lavana, ps. 119, 426, 491, 578, 992.
Lécera, p. 1.086.
Leciñena, ps. 235, 266, 280, 1.053, 1.155.
Lechon, ps. 330, 331, 575.

Lechón, ps. 330, 331, 575.
Litago, p. 715.
Litago, p. 175.
Lopera de Onsella, p. 492, 792, 906, 955.
Longares, ps. 71, 174, 211, 280, 306, 374, 426, 431, 531, 1.008.
Longás, ps. 10, 816, 954, 1.008.
Lorhés, ps. 7, 553, 1.008.
Luceni, p. 1.008.
Malanauri ps. 411, 554, 762, 768, 1, 200, 1, 247.
Luna, ps. 10, 167, 433, 692, 906, 1, 232.
Magallón, ps. 373, 478, 578, 659, 922, 1.053, 1.192.
Malanaurilla, ps. 127, 723.
Malanaurilla, ps. 127, 723.
Malanaurilla, ps. 266, 477, 855.

Molón ns. 266 477, 855.

Molícia de Arba ns. 87 141 341 478 624 693.

Molícia de Arba ns. 87 141 341 478 624 693.

Molícia de Arba ns. 87 141 341 478 624 693.

Molícia de Inc. 32 160 174 307 478 816, 1.147.

Molícia ns. 32 160 174 307 478 816, 1.147.

Morio ns. 461, 503, 693, 906.

Mara n. 411

María de Huerva, ns. 71, 184, 211, 306, 307, 358, 373, 374, 693, 715, 1.146.

Mesones de Isuela, ps. 239, 411, 478, 792, 1.086.

Mezalocha, ps. 320, 538, 553, 723, 1.027.

Mianos, ps. 380, 381.

Micdes, p. 715.

Monegrillo, ps. 913, 1.155.

Monreal de Ariza, ps. 127, 248, 415, 492, 553, 992.

Montede, ps. 265, 266, 280.

Montón, p. 992.

Morata de Jalón, ps. 7, 127, 479, 768, 830, 1.117.

Morata de Jiloca, ps. 461, 624, 1.008, 1.026.

Morés, ps. 393, 485, 659, 705, 792, 913, 954.

Moros, ps. 32, 183, 266, 358, 426, 433, 441, 578, 632, 659, 674, 808.

Moyuela, ps. 954, 1.200. Moros, ps. 32, 183, 266, 358, 426, 433, 441, 578, 632, 659, 674, 808.

Moyuela, ps. 954, 1.200.

Mozota, ps. 330, 546, 553.

Muel, ps. 320, 808, 1.059.

Muela (La), ps. 91, 211, 247, 307, 351, 992.

Munébrega, ps. 197, 762, 1.232.

Murero, ps. 234, 477, 1.200.

Navardún, ps. 477, 479, 578, 855.

Nombrevilla, ps. 23, 553, 575.

Nombrevilla, ps. 23, 553, 575.

Nonaspe, ps. 993, 1.059, 1.086, 1.147.

Novillas, ps. 98, 175, 266, 281, 431, 441, 442, 768.

Nuévalos, ps. 26, 184, 479, 575.

Nuez de Ebro, ps. 281, 431, 1.147.

Olvés, ps. 234, 266, 546, 553, 1.059.

Orcajo, p. 715.

Orera, ps. 374, 477, 578, 692.

Orés, ps. 39, 358, 414, 426, 546, 592, 659, 660.

Oseja, ps. 175, 373, 492, 992, 1.117.

Paniza, ps. 59, 66.

Paracuellos de Jiloca, ps. 266, 298, 392, 426, 491, 762, 830, 992.

Paracuellos de la Ribera, ps. 23, 119, 234, 235, 266, 358. Paracuellos de la Ribera, ps. 23, 119, 234, 235, 266, 358, 373, 461, 479, 808, 992, 1.086.

Pastriz, ps. 240, 427, 816.

Pedrofa, ps. 211, 280, 344, 351, 1.201.

Pedrosas (Las), ps. 10, 98, 127, 174, 198, 358, 519, 660, 693. 768.
Perdiguera, ps. 830, 906.
Piedratajada, ps. 307, 477.
Pinseque, p. 39.
Pintano, ps. 346, 855.
Plasencia de Jalón, ps. 51, 175, 266, 392, 447, 599.
Pleitas, ps. 306, 307, 477, 693, 906, 954.
Plenas, ps. 954, 1.026, 1.155.
Pomer, ps. 127, 210, 344, 351, 416, 477, 659, 1.117.
Poznel de Ariza, ps. 281, 477, 479, 715.
Pozuelo de Aragón, ps. 66, 210, 762.
Pradilla de Ebro, ps. 39, 240, 351, 374, 599, 693, 715, 1.026.
Puebla de Alfindén, ps. 235, 954, 1.026.
Puendelma, ps. 66, 191, 331, 381, 519, 659.
Purujosa, p. 553.
Purroy, ps. 234, 442, 477, 491, 659, 808.
Remolinos, ps. 330, 411, 632, 808, 855, 954.
Retascón, ps. 87, 330, 344.
Ricla, ps. 98, 280, 281, 344, 392, 477, 673, 715, 816, 1.026.
Rueda de Jalón, ps. 212, 426.
Rueda de Jalón, ps. 212, 426. Rueda de Jalón, ps. 212, 426.
Ruesta, p. 431.
Sádaba, ps. 10, 32, 99, 127, 142, 281, 431, 659, 906, 1.008, Salillas de Jalón, ps. 198, 235, 492, 906.
Salvatierra de Esca, ps. 11, 266, 599, 1.008, 1.233.
San Martín de Moncayo, ps. 358, 693.
San Mateo de Gállego, ps. 32, 87, 184, 249, 266.
Santa Cruz de Grío, p. 210.
Santa Cruz de Moncayo, ps. 906, 954.
Santa Eulalia de Gállego, ps. 414, 792.
Santed, ps. 331, 391, 392.
Sástago, ps. 816, 906, 1.059.
Saviñán, 87, 281, 479, 486, 578, 992.
Sediles, ps. 358, 387, 1.247.
Sestrica, p. 592.
Sierra de Luna, ps. 23, 26, 87, 330, 331, 599. Sierra de Luna, ps. 23, 26, 87, 330, 331, 599. Sigüés, ps. 95, 142, 167, 265, 358, 512, 519, 906. Sisamón, ps. 307, 553. Sobradiel, ps. 477, 578, 599, 1.247. Sofuentes, p. 519. Sos del Rey Católico, ps. 10, 240, 393, 575, 578, 624, 768, Tabuenca, ps. 87, 267, 762, 1.026,

Talamantes, ps. 431, 492, 693, 906, 954.
Tarazona, ps. 11, 99, 204, 281, 320, 342, 461, 576, 593, 632, 660, 792, 830, 1.117, 1.200.
Tauste, ps. 16, 313, 477, 512, 578, 992, 1.008, 1.192.
Terrer, ps. 71, 234, 461, 575, 673.
Tierga, ps. 226, 343, 491, 492, 599.
Tiermas, ps. 447, 553.
Tobed, ps. 351, 1.146.
Torralba de los Frailes, ps. 184, 234, 282, 954, 992.
Torralba de Ribota, ps. 32, 553, 693, 855.
Torralbilla, p. 477.
Torrehermosa, ps. 212, 493, 768, 792, 1.200.
Torrelapaja, ps. 768, 792, 992.
Torrelas, ps. 191, 477.
Torres de Berrellén, ps. 39, 127, 416, 808.
Torrijo de la Cañada, p. 503. Torres de Berrellén, ps. 39, 127, 416, 808.

Torrijo de la Cañada, p. 503.

Tosos, ps. 1.026, 1.117.

Trasmoz, ps. 645, 672.

Trasobares, ps. 87, 492, 493.

Uncastillo, ps. 87, 249, 341, 343, 624, 693, 792, 855, 882, 1.200. 1.200.

Undués de Lerda, ps. 519, 553, 1.146.

Undues-Pintano, ps. 23, 183, 477, 906.

Urrea de Jalón, ps. 59, 492, 493, 599, 693.

Urríes, ps. 461, 479, 546, 808.

Used, ps. 197, 240, 477.

Utebo, ps. 119, 227, 234, 267, 364, 503, 624, 723, 840, 855.

Valmadrid, p. 39.

Valpalmas, ps. 10, 519.

Velilla de Jiloca, ps. 538, 553.

Vera de Moncayo, ps. 220, 477, 768.

Vierlas, ps. 39, 266, 477, 659.

Vilueña (La), p. 954.

Villadoz, ps. 282, 391, 632, 645, 660.

Villafeliche, ps. 258, 830.

Villafeliche, ps. 258, 830. Villanueva de Iiloca, ps. 142 392, 461, 575, 792. Villanueva de Huerva, ps. 51; 240, 373, 768, 954. Villarreal de Huerva, ps. 10, 358, 359, 538, 639, 906. Villarrova de la Sierra, ps. 267, 330, 374, 575, 624. Vistabella, ps. 674, 954. Viver de la Sierra, ps. 599, 855. Zuera, p. 10.

SECCIÓN SEPTIMA

CITACIONES Y REQUERIMIENTOS. EDICTOS, CEDULAS. PROVIDENCIAS Y DEMAS ANUNCIOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, MUNICIPALES, MILITARES Y ECLESIASTICOS

Requisitorias.

Alcolea Belinchón Gregorio, p. 102.
Algaba Martínez Francisco, p. 7.
Be-Kasileli Aldelker, p. 538.
Buil Belled Miguel, p. 993.
Castillón Zabay Antonio, p. 167.
Cregenzan Mur Pedro, p. 1.117.
Eloy Tovillas Berges, p. 680.
Garvi Calvete Jesús Tomás, p. 351.
González Huerta Miguel Angel, p. 240.
Lozano Alfonso Miguel, p. 701.
Miguel Artajona Joaquín, p. 412.
Monge Felisa, p. 51.
Montesinos Clariana Manuel, p. 493.
Ortiz Andréu José, p. 1.227.
Ortiz Gordón Leoncio, p. 856.
Palacio Ainoza Lorenza, p. 994.
Parra Gil Policarro Gonzalo de la, p. 882.
Robert Cardeiliac Pierre: p. 600.
Rodríguez Varela Gerardo, p. 1.018.
Sáenz Arnedo Rogelia, p. 993.
Tello Ruiz Antonio, p. 7.
Tornil Bravo Domingo, p. 1.117.
Vallaio Marín Esperanza, p. 344 Tornil Bravo Domingo, p. 1.117. Vallejo Marín Esperanza, p. 344,

Audiencia.

Notificando sentencia a: José Eguiza, p. 1.087. Pilar Motos Bautista, p. 102. Citando a: Antonio Bernués, p. 1.089.

Juzgados de 1.ª instancia.

JUZGADO NUM. 1

Edictos citando, llamando o requiriendo a:

Alejandro Perna, p. 67. Altredo Rasilla, p. 1.117. Antonio Sevil, p. 1.117. Arturo Azorin, p. 160. Baldomero Ramo, p. 816. Carlos Hernández, p. 486. Emilia Bermejo, p. 538.

Eustaquio Ruiz, p. 493. Fernando-Albino-Luis Teissonniere y Eduardo-Federico Kreitman, p. 1.215.

Florentino Martínez, p. 979.
Herederos de Pía Gómez, p. 875.
Herederos de Teresa Covarrubias, p. 1.059.
Herederos de José Llort Ruiz, p. 59.
Herederos de Antonio Platero, p. 51.
Hipólito Adelantado, p. 979.
José Seral y treinta y uno más, p. 45.
José y Marcelino Pisa, p. 762.
José Soler, p. 876.
José Ibarz, p. 1.201.
Julián Enrique González, p. 716.
Luis Ruiz, p. 914.
Manuel Ciria Pascual, p. 26.
Mariano Gavín, p. 447.
Matías Conzález y catorce más, p. 128.
Mauricio Iglesias y Francisco Lahoz, p. 433.
Narciso Bielsa, p. 782.
Rafael Navarro, p. 561.
Salvador Quílez, p. 863.
Salvador Muñoz, p. 883.
Silvestre Valderey, p. 1.201.
Telesforo Nuviala, p. 1.018.
Vicente González, p. 499.
Vicente Oliván, p. 702.
Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, ps. 96, 1.059 y 1.173.
Notificando sentencia a: Kreitman, p. 1.215.

Notificando sentencia a:
Antonio Cabello, p. 645.
Arturo Azorín, p. 633.
Fermín, Félix y Germán Aliacar, p. 994.
Fermín, Félix y Germán Aliacar, p. 1.201.
Francisco Ginés, p. 1.053.
Francisco Daniel Escosa, p. 236.
Herederos de Víctor Arbués, p. 1.018.
Herederos de Santos Vicente, p. 416.
Jorge Pradas, p. 393.
José Mateo Casorrán, p. 40.
Julián Usón, p. 1.053.
Mariano Menor, p. 742.
Miguel Herrero, p. 1.053.
Venancio Peña, p. 1.053.
Vicente Guíu, p. 1.193.
Subasta de bienes de: Notificando sentencia a:

Subasta de bienes de:

Angel Sarto, p. 39.

Antonio Sevil. ps. 503, 723 y 994.

Angela Paula Gonzalo, p. 1.089.

Aurora Díez, p. 1.060.

Bernabé Aliacar, p. 498.

Bernabé Aliacar, p. 893.

Cristóbal Machín, ps. 258 y 433.

Cristóbal Machín, ps. 250.

Emilio y Salvador Muniesa, ps. 645, 702 y 1.193.

Félix Blasco Mur, ps. 23 y 493.

Félix Blasco, ps. 351 y 561.

Fermín y Germán Aliacar, ps. 307, 383, 762 y 1.193.

Fernando Bueria, ps. 569 y 863. Subasta de bienes de:

Francisco Aguas, p. 1.147.
Francisco Agán, p. 1.182.
Florentino Martínez, ps. 151, 498, 782.
Herederos de Santos Vicente, p. 184.
Ignacio Vera, ps. 92 y 503.
Jorge Pradas Marcos, p. 133.
José Mateo Casorrán, p. 111.
José Gayán, p. 625.
José Rodrigo, p. 883.
José Liso, p. 1.193.
José Rodrigo Fuster, p. 1.263.
Jorge Pradas, p. 299.
"La Previsión Agropecuaria Española", p. 249.
Manuel Quintín Medón, ps. 322 y 742.
Mariano Germán Gracia, p. 67.
Miguel del Castillo, p. 142.
Miguel del Castillo, p. 503.
Miguel Herrero, p. 1.173.
Modesto Padró, ps. 192 y 479.
Nicolás Clavería, ps. 96 y 323.
Nicolás Romeo, ps. 175, 498 y 674.
Pablo Gabasa, p. 1.059.
Pedro Nogueras, ps. 486 y 742.
Raimundo Pérez, p. 570.
Salvador Quílez, ps. 212, 479, 660 y 702.
Teodoro Chueca, ps. 632 y 863.
Tomás Tapia, ps. 493 y 674.
Tomás Palacios, p. 1.192.
Venancio Peña, ps. 504 y 768.
Vicente Lobaco, ps. 67 y 267.
Vicente Guíu, ps. 503 y 723. Vicente Lobaco, ps. 67 y 267 Vicente Guíu, ps. 503 y 723.

Solicitud de D. Juan José Manso Rozas para que le sea devuelta la fianza que constituyó para ejercer el cargo de Registrador de la Propiedad, p. 546.

JUZGADO NUM. 2

Edictos citando, llamando o requiriendo a:

Adolfo Gargallo, p. 134.
Adoración García, p. 856.
Acreedores de "Hijos de Juan Duplá", p. 702.
Amparo Gutiérrez, p. 333.
Antonia Gómez, p. 352.
Antonio Sancha de Lucas, p. 499.
Antonio Arilla, p. 1.174.
Antonio Arilla, p. 1.174.
Antonia Maslaque, p. 1.248.
Baldomero Abadía, p. 1.249.
Benito Calvo, p. 668.
Bienvenido Gracia, p. 504.
Carmen Vergara, p. 1.202. Carmen Vergara, p. 1.202, Casimiro Fatás, p. 499. Concepción Campillo, p. 74 Domingo Tornii, p. 914. Eduardo Albero, p. 1.182, Domingo Torni, p. 914.
Eduardo Albero, p. 1.182.
Enrique Iglesias, p. 914.
Eugenio Aguilar, p. 236.
Eusebio Lisarri, p. 499.
Felipe Lázaro, p. 504.
(Félix Alfranca, p. 923.
Francisco Gracia, p. 60.
Francisco Murillo, p. 1.174.
"Geathom", S. A., p. 1.157.
Herederos de Bonifacio F. J. Gimeno, p. 1.186.
Hipólito Lapeña, p. 494.
Ignacio Bailo, p. 1.118.
Jesús Hernández, p. 133.
Jesús Alonso, p. 645.
Jesús Lafuerza, p. 680.
José Montull, p. 175.
José Yut, p. 480.
José Seguí y dos más, p. 863.
José Seguí y dos más, p. 863.
José Alfranca, p. 923.
Juan Bagüés, p. 1.118.
Juan Albero, p. 876.
Juan Mercado, p. 1.156.
Julián Arruego, p. 1.118. Lippilis Vito, p. 51.
Lorenza Palacios, p. 703.
Luis Lorenzo Bianc, p. 71.
Manuel Navarro, p. 1.138.
Maria Escuin, p. 914.
Mariano Abadía, p. 876.
Mariano Beruad, p. 1.156.
Marcelina Gimenez, ps. 314 y 323.
Matilde Santos, p. 801.
Miguel Buil, p. 694.
Pablo Franco, p. 1.118.
Pablo Arjol, p. 1.156.
Pascual Castinio, p. 1.249.
Pedro Lasarte, p. 562.
Quinito Benedetti, p. 794.
Rafael Navarro, p. 308.
Rafael Gracia Pintre, p. 499.
Rafael Franco, p. 1.118.
Rogelia Sáenz, p. 793.
Rosa Anadón, p. 646.
Rosa Anadón, p. 694.
Santiago Pérez, p. 504.
Santos Barrio, p. 1.118.
Valero Bagüés, p. 922.
Valero Berual, p. 1.156.
Vicente Oliván, p. 703.
Vicente Gavín, p. 1.240.
Viuda de Camilo Soriano, p. 1.156.

Notificando sentencia a:

Atanasio Julio García, p. 119.
Cecilia Ferrer, p. 1.183.
Mariano Villagrasa, p. 26.
Domingo López, p. 120.
Domingo Almáu, p. 979.
Equardo Julián Claver, p. 314.
Felipe y Pía Gallán, p. 660.
Francisco Gracia, p. 633.
Jose Montull. p. 334.
José Montull. p. 394.
José María García, p. 120.
Julio García, p. 152.
Manuel Serrano, p. 1.018.
Pedro Rocabruna, p. 120.
Pilar Ruiz, p. 128.
Sinforiano Francisco Gracía, p. 1.090.
Ventura Izal, p. 87.
Zacarías Marcén, p. 71.

Subasta de bienes de:

Casimiro Sánchez, p. 1.090.
Carolina Valenzuela, p. 1.054.
Elías Berges, ps. 52 y 493.
Francisco Arnas, p. 1.090.
Francisco Gracia, ps. 204 y 462.
José Espinosa, ps. 71 y 268.
José Biel, p. 366.
Jorge Arruego, ps. 416 y 809.
Lorenzo Val, ps. 268 y 462.
Luciano Labarta, p. 1.090.
Manuel Dieste, p. 364.
Manuel Andrés Aranda, ps. 365 y 724.
Manuel Lafuente, ps. 366 y 702.
Manuel Serrano, ps. 365 y 723.
Marcelino Julián Pintre, p. 1.201.
Mariano Ferrer, ps. 365 y 723.
Mariano Bernal, p. 1.182.
Pablo Luesma, ps. 593 y 980.
Pablo Luesma, ps. 593 y 980.
Pascual Aranda, p. 1.009.
Pascual Domenche, p. 1.070.
Santos Navarro, ps. 267 y 578.
Silvestre Solanas, p. 1.264.
Anunciando extravío de títulos perteneci

Anunciando extravío de títulos pertenecientes a Mauricio Murillo, p. 60.

Dejando sin efecto las requisitorias por las que se llamaba a:

Jesús Nostao, p. 18. Miguel Buil, p. 1.070.

JUZGADO NUM. 3

Edictos citando, llamando o requiriendo a:
Agustín Valencia, p. 1.216.
Agustín Salas, p. 1.054.
Antonio Sonmariva, p. 783.
Antonio Fau y otros, p. 1.091.
Anunciación Baquer, p. 856.
Baltasar Aguilar, p. 724.
Cándido Vinué, p. 152.
Cristóbal Falcón. p. 1.148.
Eduardo Castillo, p. 1.060.
Faustino Clemente Alda, p. 1.044.
Félix Letosa, p. 1.138.
Fernando de Juan y del Olmo, p. 914.
Gerardo Roaríguez, p. 809.
Guillermo Beduars, p. 1.018.
Herederos de Fermín Grustán, p. 160.
Herederos de María Gracia, p. 856.
Herederos de María Terraza, p. 863.
Herederos de Concepción Callizo, p. 1.054.
Joaquín, Justo y Pilar Egozcue, p. 152.
José Chela, p. 1.174.
Joseía Pérez de la Cruz, p. 555.
Joseía Infante, p. 1.202.
Julián Lana, p. 1.240.
Juan José Gascón, p. 120.
Luis Romano, p. 769.
Luis Romano, p. 769.
Manuela Ponce, p. 769.
Manuel Gracia, p. 571.
Manuel Segura y catorce más, p. 45.
Marcelino Peña, p. 407.
María Bandrés, p. 769.
María Asso Arroyo, p. 375.
Mariano Gavín, p. 1.148.
Miguel Lozano, p. 668.
Miguel Roc, p. 769.
Saturnino Lasa, p. 335.
Vitaliano Lasheras, p. 375.

Dejando sin efecto la requisitoria por la que se llamaba a: José Benedí, p. 763.

Notificando sentencia a:

Fermín Monterde, p. 407. Francisco Ortega, p. 994. Gerardo Sánchez, p. 964. Juliana Castellano, p. 1.054. Leandro Barrao, p. 407. Mariano Gavín, p. 817. Martina Vallejo, p. 955. Pedro Granjel, p. 554. Ramón Alquézar, p. 334. Segundo Arruga, p. 554.

Subasta de bienes de

Arturo Azorín, p. 134.
Enrique Aguirán, ps. 562 y 876.
Fermín Monterde, p. 768.
Germán Gascón, ps. 346 y 520.
Isidro Aguilá, p. 1.227.
José Poblador, p. 499.
José Palacios, p. 1.060.
Josefa Polo, ps. 570 y 661.
Juan Luño, ps. 547 y 863.
Juan Cortés, p. 52.
Juan Guallar, p. 1.060.
Julián Usón, p. 514.
Leandro Barrao, p. 134.
Manuel Gracia, ps. 724 y 1.019.
Miguel Aparicio, p. 840,
Narciso Prado, p. 1.249.
Pedro Granjel, p. 864.
Ramón Entío, ps. 314, 375 y 674.
Segundo Arruga, p. 856.
Sixto Gracia, ps. 76 y 134.
Valero Granjel, p. 46.
Ventura Buil, ps. 724 y 1.019.

Anunciando la muerte sin testar de:

Joaquin Barrao, p. 407. Joaquina Pradas, p. 724.

Citando a Pedro Oneca, p. 504. Idem a Arturo Azorín, p. 1.174.

ALBARRACIN

Citando a Vicente García, Miguel Esteban, Gregorio Soriano y Francisco Jordán, p. 980.

ALCANIZ

Citanão a Francisco y Catesina, p. 1.070.

ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)

Subasta de bienes de:

José Mosteo, p. 48. Sebastián Ramas, ps. 428 y 587. Vicente Casao, ps. 747, 1.010 y 1.193.

Agustín Serrande y otro, p. 639. Federico Guajardo, p. 859. Félix Lorao, p. 646. Herederos de Tomás Gómez, p. 444. Herederos de D. Angel Sangrós, p. 1.242. Joaquina Bueno, p. 819. Joaquina Bueno, p. 1.250. Juana Algárate, p. 995. Juana Algárate, p. 995. Luis García, p. 771. Manuel Mesones, p. 368. Manuel del Val, p. 995. Mariano Valenzuela, p. 995. Anunciando el expurgo de papeles de este Juzgado, p. 408. Notificando sentencia a:

Junta de Administración de carnes del pueblo de Alfamén,

ATECA

Citando a:

Citando a:

Carmelo Gállego, p. 87.

Cirilo Martínez y dieciséis más, p. 40.

Dionisio Yagüe y seis más, p. 907.

Domingo y Emilio Aranaz, p. 268.

Domingo Trigo y quince más. p. 11.

Eduardo Alonso, p. 717.

Enrique García Morlanes, p. 167.

Félix Navarro, p. 40.

Herederos de Miguel Sevilla, p. 103.

Higinio Burgos, p. 1,124.

Herederos de Bienvenido Arcos, p. 1.202.

Joaquín Tejero P.

Joaquín Pérez y seis más, p. 639.

José Bendicho, p. 375.

José María Sánchez, p. 538.

José Relipio, p. 1,183.

Jose Paino, p. 1,241.

Julián Gonzalo Gil, p. 88.

Luciano Lozano, p. 716.

Martín Tomás Revuelto, Severiano Saucaria y Basilio Palacín, p. 347.

Macario López, p. 717.

Miguel Gimeno, p. 176.

Pedro Izquierdo, p. 335.

Pedro Abad y siete más, p. 980.

Ramóu Inogés, p. 375.

Román Baquedano, p. 1,118.

Santiago Barbero y cinco más, p. 646.

Simeón Santed, p. 718.

Citando al dueño de los objetos que se in Severiano Sauca, Dámaso So-Citando al dueño de los objetos que se indican, p. 176.

Subasta de bienes de:

Antonio Cristóbal Escolta, ps. 763, 1.092 y 1.139. Antonio Cristobal Escolta, ps. 705, 1.092
Angel Esteban, ps. 770 y 1.140.
Antonio Caristóbal Escolta, ps. 585 y 794.
Antonio Beltrán, p. 785.
Antonio Cansado, p. 908.
Antonio Cansado, p. 908. Antonio Cansado, p. 908.
Antonio Cansado, p. 925.
Bartolomé Esteban, ps. 809 y 1.250.
Blas Oliván, ps. 755 y 1.091.
Eduardo Alonso, p. 1.234.
Estanislao Carnicer, ps. 745 y 1.233.
Gaudioso Lozano, p. 924.
Isidoro Rupérez, ps. 744 y 1.233.
Justo Velázquez, ps. 366 y 639.
Joaquín Tejero, p. 756.
Jesús Martín Revuelto, p. 783.
Joaquín Pérez, p. 924. Joaquín Tejero, p. 756.
Jesús Martín Revuelto, p. 783.
Joaquín Pérez, p. 924.
José Cansado, p. 784.
José María Sánchez, p. 784.
José Bailón, p. 924.
Leonardo Navarro, p. 884.
Macario López, p. 1.249.
Manuel Cebolla, ps. 809 y 1.250.
Manuel Martínez, p. 802.
Marcos Sánchez, ps. 811 y 1.250.
Matías Vallejo, ps. 743 y 1.233.
Pascual Benito Carnicero, p. 571.
Pascual Benito Carnicero, p. 925.
Pedro Alonso, ps. 771 y 1.139.
Pedro Gálvez, ps. 785 y 1.092.
Ramón Inogés, ps. 769 y 1.139.
Romualdo Sánchez, ps. 801 y 1.092.
Sandalio Baquedano, ps. 803 y 1.250.
Simeón Santed, p. 1.234.
Suspendiendo subasta de bienes de: Joaquín Tejero, página 794; Jesús Martín Revuelto, p. 1.054.
Tomás Alvaro, ps. 755 y 1.092.
Tomás Sánchez, ps. 802 y 1.250.
Tomás Sánchez, ps. 802 y 1.250.
Tomás Larena, ps. 810 y 1.264.
Tomás Martínez, p. 907.

BORJA

Subasta de bienes de;

Agustín Tabuenca, ps. 655 y 864.
Alejandro Bernal, ps. 249 y 494.
Alfonso Cruz Arcega, p. 1.124.
Amalia Pablo, ps. 243 y 494.
Angel Irún, p. 1.127.
Angel Aznar, p. 1.158.
Andrés Tejero, p. 259.
Aniceto Rodríguez, p. 1.075.
Anselmo Laborda, p. 61. Anteto Kodriguez, p. 1.075.

Anselmo Laborda, p. 61.

Antonio Serrano, ps. 587 y 703.

Antonio Borobia, p. 1.203.

Baltasar Val, p. 1.093.

Bartolomé Cisneros, p. 1.142.

Basilisa Aznar, p. 1.176.

Basilio Francés, ps. 594 y 704.

Canuto Modrego, p. 1.061.

Carlos Zalaya, ps. 662 y 864.

Cristino Pradilla, p. 1.174.

Dionisio García, ps. 26, 240 y 408.

Domingo Gracia, p. 579.

Donato Navascués, p. 1.093.

Donato Arcega, p. 1.216.

Eduardo Torres, p. 1.202.

Emilio Irache y Pascual Ibáñez, ps. 46 y 259.

Escolástica Anciso, p. 1.077.

Estanislada Navascués, ps. 601 y 703.

Eugenio Anciso, p. 1.158.

Francisco Bellido, Bernardino Mediel, Emiliano Royo y Francisco Lezcano, p. 1.062.

Feliciano Muñoz, p. 1.142.

Francisco Sánchez, ps. 654 y 841. Anselmo Laborda, p. 61.

Gonzaío Gómez, p. 1.157.
Gregorio Ullate, p. 128.
Higinio Román Cuartero, ps. 586 y 719.
Joaquín Manero, p. 1.195.
Joaquín García, p. 1.119.
José Maria Pradilla, p. 241.
José Flórez, Julián Arcega y Salvador Bayona, p. 262.
José Peña, ps. 668, 675 y 864.
Juan Anciso, p. 1.216.
Juan Balaga, ps. 241 y 495.
Juan Navascués, p. 1.077.
Juan Aznar, p. 1.149.
Juan Miguel Aznar, p. 1.175.
Julián Zueco, p. 120.
Julián Arcega, p. 495.
Julián Arcega, p. 495.
Julián Gómez, p. 1.127.
Julio Bellido, ps. 67 y 258.
León Pérez, p. 1.063.
Leona Ruberte, p. 600.
Leoncio Majano, p. 1.140.
Manuel Serrano y Andrés Tejero, ps. 46 y 259.
Manuel Núñez, p. 576.
Marcelino Sánchez, ps. 661 y 841,
Marciano Lahuerta, ps. 593 y 703.
Mariano Ruiz, p. 1.194.
Mariano Perez, ps. 1.194.
Mariano Perez, ps. 586 y 719.
Melero Gil Abad, p. 601.
Miguel Sancho, ps. 26 y 241.
Miguel Pellicer, ps. 135, 407 y 794.
Nicolás Sanmartín, ps. 661 y 864.
Pablo Pérez, p. 1.148.
Pedro Mediel, p. 60.
Pedro Lezcano, p. 1.141.
Policarpo Pérez, ps. 655 y 864.
Pablo Pérez, ps. 655 y 864.
Ricardo Santamaría, ps. 703 y 884.
Román Redondo, ps. 67 y 795.
Rosendo Brocate, p. 1.183.
Salvador Bayona, p. 495.
Santiago Manero, p. 1076.
Sebastián Aznar, p. 1077.
Serafín Villarroya, p. 52.
Simón Sanmartín, p. 1.125.
Tomás Horno, p. 1.061. Sebastián Aznar, p. 1.077.
Serafín Villarroya, p. 52.
Simón Sanmartín, p. 1.125.
Tomás Horno, p. 1.061.
Valero Gil, p. 719.
Valentín Lamata, p. 1.195.
Valentín Cuartero, ps. 579 y 718.
Valeriano Alonso, p. 1.141.
Vicente Lahuerta, p. 580.
Victoriano Giménez, p. 1.060.
Zacarías Perez, p. 1.157. Zacarías Perez, p. 1.157

Citando a:

Citando a:

Agustín Tabuenca, p. 494.
Alejandro Bernal y ocho más, p. 135.
Alfonso Cruz Arcega, p. 745.
Antonio Bonafox, p. 241.
Antonio Cabrejas, p. 1.234.
Baltasar Val, p. 1.009.
Bartolomé Cisneros, p. 1.010.
Basilisa Aznar, p. 746.
Cándido Rada, p. 1.234.
Canuto Modrego, p. 955.
Carlos Zalaya, p. 282.
Cristino Pradilla, p. 1.020.
Donato Arcega, p. 1.020.
Dionisio Lezcano, p. 926. Dionisio Lezcano, p. 926.
Dionisio Lezcano, p. 1.070.
Eduardo Torres, p. 1.020.
Enrique Genzor, p. 811.
Enrique Genzor, p. 1.071 Enrique Genzor, p. 811. Enrique Genzor, p. 1.071. Feliciano Muñoz, p. 1.010. Francisco Lezcano, p. 964. Gonzalo Gómez, p. 746. Herederos de Juana Pérez, p. 143.

Honorato de Castro, p. 1.101. Honorato de Castro, p. 494. Inocencio Navascués y Felipe Gil, p. 52. Joaquín García, p. 745. Joaquín Manero, p. 1.019. José Ibáñez, p. 52.
José Galindo, p. 803.
José Irún, p. 1.241.
José Irún, p. 1.009.
Juan Balaga Royo y Gregorio Ullate, p. 61.
Juan Miguel Aznar, p. 1.020.
Juan Anciso, p. 1.020.
Juan Córnez p. 745. Julián Gómez, p. 745.
Julián Ayesa, p. 1.009.
Manuel Contreras, p. 152.
Marcelino de Sola Duarte, p. 663.
Mariano Pérez, p. 442. Nicolás Navascués y siete más, p. 417. Nicolás Langarita, p. 803. Pablo Ansi, p. 1.234. León Pérez, p. 955. León Pérez, p. 955.
Leoncio Majano, p. 1.027.
Mariano Vera, p. 1.019.
Mariano Enciso, p. 1.019.
Mariano Ruiz, p. 1.020.
Pablo Pérez, p. 1.010.
Pedro Lezcano, p. 1.010.
Ricardo Cañizares, p. 1.078.
Ricardo Cañizares, p. 1.241.
Rosendo Brocate, p. 1.019.
Simeón Sanmartín, p. 786.
Tomás Horno, p. 925.
Veleriano Alonso p. 1.009. Valeriano Alonso, p. 1.009. Valentín Lamata, p. 1.027. Victoriano Jiménez, p. 926.

Notificando sentencia a:

Agustín Tabuenca y Honorato de Castro, p. 367. Alfonso Cruz Arcega, p. 500. Gonzalo Gómez, Julián Gómez y Basilisa Aznar, p. 456. Jose Peña, p. 335. Lorenzo Domínguez, p. 78 Nicolás Navascués, p. 335. Policarpo Perez, p. 335. Ricardo Santamaría, p. 500. Simeón Sanmartín, p. 504. Valero Gil, Estanislao Navascués y Domingo Gracia, página 336. Valentín Cuartero, p. 335. Vicente Lahuerta, p. 463. Citando al autor del hecho que se cita, p. 48. Anunciando la muerte sin testar de Serafina Ferrández,

CALATAYUD

Citando a:

Benigno, Redondo y diez más, p. 53. Cecilio Arnauda y treinta y tres más, p. 907. Francisco Gracia, p. 323. Herederos de Salvador Moros, p. 663. Herederos de Antonio Martínez, p. 1.010. Herederos de Antonio Martinez, p. 1.000.

Herederos de Maximiana Lázaro, p. 1.094.

José García Navarro, p. 7.

Luis Vicén y siete más, p. 617.

Manuel Maluenda, p. 694.

Santiago Royo y Aquilino Pérez, p. 48.

Tomás Vera, p. 763. Citando al autor del hecho que se cita, p. 53.

Subasta de bienes de:

Mariano Rodríguez, p. 387. Roberto Moralanas, p. 204.

Notificando sentencia a Jesús López, p. 336.

Anunciando la muerte sin testar de: D. Valentín Fabián Rubio, p. 417; doña Francisca Ibáñez, p. 746.

CARINENA

Citando a: Hilario Hernández, p. 88. Herederos de Teresa Cebrián, p. 562. Herederos de Roque Orduña, p. 1.011. Manuel Julián Gracia, p. 505. Citando al autor del hecho que se indica, ps. 7 y 348. Subasta de bienes de: Juan Lucia Lázaro, ps. 841 y 1.027. Justo García, p. 19. Vicente Vicente, ps. 54 y 347. Notificando sentencia a Vicente Vicente, p. 336.

DAROCA

Antonio Majarenas, p. 103. José Traid Rubio, Juan Pérez, Julio Gonzalvo y José José Traid Redolo, Jan.
Suso, p. 54.
José Traid, ps. 160 y 1.078.
José Bernal Laín, p. 184.
Julián Tomás Tejero y veintiocho más, p. 1.027.

Interesando la busca de los semovientes que se indican, p. 1.144.

Subasta de bienes de: Andrés Muñoz, p. 788. Antonio Pardos, p. 506 Antonio Pardos, p. 506.
Clemente Agudo, p. 817.
Enrique Júdez Vázouez, p. 448.
Eugenio Marín, p. 811.
Félix Calderón, p. 786.
Florián Calderón, p. 786.
Ignacio Guerrero, ps. 388 y 514.
Ignacio Gracia, p. 788.
Jacinto Campos, p. 1.218,
Joaquín Mingote, ps. 817 y 1.204.
José Martínez, p. 914.
José Traid, p. 915.
Juan Bautista Arcos, ps. 448 y 811.
Juan Romea, p. 787.

Juan Bautista Arcos. ps. 448 y Juan Romea, p. 787.

Justo Guerrero, p. 376.

Lázaro Redondo, p. 505.

Manuel Ruber, p. 1.218.

Marcelino Gil, p. 1.217.

Martín Hernández, p. 506.

Pablo Muñoz, ps. 505 y 1,203.

Pascual García, p. 367.

Pascual Romanos, p. 1.242.

Ramón Romanos, p. 1.241.

Santiago Vicente Valero, p. 1601

Vicente Calderón, p. 832.

Vicenta Martínez, p. 1.241.

Requiriendo a Miguel García y o

Requiriendo a Miguel García y otros, p. 787.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta de bienes de:

Agustín Sobau, ps. 427 y 850.
Agustín Allué, p. 1.045.
Ambrosio Fernández, Mignel Allué, Vicente Marco y Cipriano Lacambra, p. 28.
Ambrosio López, ps. 252, 618 y 931.
Ambrosio Fernández, p. 1.045.
Angel Lambán, p. 143.
Andrés Gracia, ps. 417 y 851.
Aniceto Claveras, ps. 434 y 850.
Andrés Jordá, p. 618.
Andrés Jordá, p. 663.
Bernardína Urbón, ps. 819 y 1.094.
Bartolomé Gil, ps. 832 y 1.150.
Calixto Mallén y Mauricio Royo, p. 62.
Calixto Mallén, Mauricio Royo, p. 62.
Cándido Sierra, ps. 633 y 930.
Cándido Lizalde, ps. 418 y 851.
Cirilo Menión, ps. 496 y 858.
Cirilo Menjón, ps. 520 y 857.

Claudio Ferrández, ps. 562 y 865. Clemente Lidoy, p. 547. Domingo Casales, ps. 250, 635 y 1.071. Donato Arbués, Marcelino Cardona y José Samatán. página 27.

Donato Arbués, p. 315.
Esteban Lajusticia, p. 487.
Faustino Sauras, p. 618.
Felipe Arjol, ps. 531 y 857.
Florentina Supervía, ps. 521 y 858.
Francisco Millán, Daniel Larrodé, Celedonio Laita y Domingo Palacín, p. 12.
Genaro Vaquero, ps. 261, 619 y 931.
Genaro Moreno, p. 463.
Gregorio Garcés, ps. 448 y 843.
Guillermo González, p. 428.
Higinio Primicia, ps. 63 y 1.028.
Higinio Primicia, ps. 63 y 1.028.
Higinio Primicia, ps. 337.
Inocencio Salcedo, p. 8.
Isidro Guillén, ps. 444, 849 y 1.151.
Jacinto Bericat, Faustino Sauras y Emilio Pelegrín, página 55. gina 55. Jacinto Bericat, p. 61.
Joaquín Sanz, ps. 619 y 930.
Joaquín Ortega, ps. 359, 850 y 1.159.
José Grasa, p. 56.
José Tenías, p. 282.
José Bosque y Silvio Calvo, ps. 338 y 843. José Tenías, p. 282.
José Bosque y Silvio Calvo, ps. 338 y José Jordán, p. 515.
José Fuertes, ps. 522 y 858.
José Sánchez, ps. 443 y 856.
Jose Genzor, ps. 842 y 1.150.
José Huesca, p. 1.095.
José Berna, p. 1.242.
José Berna, p. 1.243.
José Berna, p. 1.244.
José Berna, p. 1.245.
José Berna, p. 1.246.
José Berna, p. 1.247.
José Berna, p. 1.248.
José Berna, p. 1.248.
José Berna, p. 1.249.
José Berna, p. 1.250.
José Berna, p. 1.250.
José Be Micuel Cuartero, ps. 495 v 857.
Micuel Mena ps. 548 v 865.
Modesto Menión ps. 486 v 865.
Pablo Castillo, Francisco Arilla y Santos Laborda, pá-Pablo Lamarca, p. 929.
Pascual Giménez, ps. 434 y 857.
Pedro Laguarta, ps. 337 v 746.
Pedro Sancho, ps. 433 y 843.
Pedro Gracia, ps. 634 v 930.
Pedro Poderós, ps. 841 y 1.150.
Petra Gómez, p. 603.
Petra Gómez, p. 928.
Pío Palacián, ps. 368 y 1.045.
Pío Palación, ps. 515.
Raimundo Campaña, p. 747.
Rosendo Bericat, ps. 463 y 865.
Santos Lacima, ps. 818 v 1.095.
Sehastián Tudela, ps. 835 y 1.150.
Silvio Calvo, p. 1.044.
Silvio Calvo, p. 635. eina 136.

Silvio Calvo, p. 635. Teodoro Berdor, p. 503, Teodoro Pueyo, ps. 818 y 1.102.
Teodoro Berdor, p. 928.
Tomás Lambán, p. 1.094.
Urbano Algora, p. 571.
Urbano Redrado, p. 283.
Urbano Redrado, p. 283.
Urbano Redrado y doce más, ps. 418, 849 y 1.151.
Valentín Lidoy, ps. 367, 849 y 1.158.
Vicente Vela, ps. 300, 849 y 1.151.
Víctor Arbués, ps. 336 y 844.
Vicente Sanz, p. 617.
Vicente Sanz, p. 928.
Vicente Marzo, p. 1.044 Vicente Marzo, p. 1.044. Notificando sentencia a Fidencia Lozano, p. 282 y 855.

Citando a:

Acreedores de Arturo Azorín, p. 63.

Andrés Joára. p. 348.
Casildo Sanz, p. 408.
Carmen Sancho, p. 915.
Daniel Millas, p. 915.
David Martín, ps. 915 y 1.054.
Felisa y Mariano Millas, p. 88.
Gabriel Sánchez, p. 1.119.
Herederos de Zoel y María Latorre, p. 176.
Isidro Melendo, p. 1.045.
Manuel Segura, p. 32.
María Luna, p. 747.
Melchor López, p. 63.
Pablo Jordán, p. 795.
Pío Palacín, p. 348.

Anunciando la muerte sin testar de doña Matilde Alba Navarro, p. 464.

Requiriendo a Domingo Yebra, p. 995.

HUESCA

Citando a José Callizo, p. 393. Notificando sentencia a Marcelino Luna, p. 393.

MEDINACELI

Citando a las personas que se citan, p. 40.

PINA DE EBRO

Citando a los autores del hecho que se indica, p. 348.

SOS DEL REL CATOLICO

Subasta de bienes de:
Adrián Sabalza, p. 852.
Adrián Ornos, p. 1.063.
Amancio Sánchez, ps. 352, 507 y 756.
Antonio Plano, ps. 368, 507, 524 y 867.
Anastasio García, ps. 393 y 916.
Antonio Arregui, ps. 395, 647 y 939.
Angel Sánchez, ps. 572 y 771.
Angel Calvo, p. 916.
Antonio García, p. 656.
Agustín Aznárez, ps. 143, 516 y 788.
Agaoito Ruiz, ps. 500 v 647.
Antonio Gracia, ps. 500 v 647.
Antonio Gracia, ps. 500 v 647.
Antonio Gracia, ps. 72, 352 v 548.
Constancio Combalia, p. 859.
Demetrio Agón, ps. 96 y 348.
Eugenio Combalia, ps. 144 y 516.
Eusebio Casaus, p. 860.
Francisco Malón, ps. 383 y 939.
Fructuoso Solano, ps. 394 y 639.
Francisco Izuel, p. 1.063.
Genaro Mavo, ps. 915 y 1.144.
Gregorio Frago, ps. 68 v 352.
Gregorio Frago, ps. 68 v 352.
Gregorio Escuer, ps. 394, 639 y 916.
Higinio Pérez, ps. 594 v 867.
Inocencio Onco, p. 1.046.
Inocencio Onco, p. 1.351. Subasta de bienes de:

Juan Soteras, ps. 20 y 866. José Ruesta, ps. 24 y 192. José Ruesta, p. 396. José Casajús, p. 647. Jesús Compains, ps. 836 y 1.234. Jesús Compains, p. 1.072. Jorge Vinacua, ps. 719 y 1.045. Manuel Lasilla, p. 20. Manuel Malón, p. 192. Manuel Malón, p. 192.

Manuela Meseguer, ps. 916 y 1.144.

Máximo Sánchez, ps. 24 y 582.

Mariano Baigorri, p. 88.

Mariano Campo y Ambrosio Pemán, ps. 112 y 646.

Mariano Campos, p. 388.

Mariano Campos, p. 388.

Mariano Casales, p. 850, 720, 852 y 1.144.

Mariano Casales, p. 860.

Mateo Gracia, p. 859.

Martín Bordetas, ps. 10 p. 955. Martín Bordetas, ps. 19 y 955. Martín Bardelas y Vicente Tirapo, p. 104. Martín Bordetas, ps. 383 y 548. Miguel Charles, ps. 595 y 868. Miguel Charles, ps. 595 y 868.

Pedro Oyaga, ps. 167 y 516.

Pedro Urdániz, ps. 587 y 876.

Pío Almárcegui, ps. 523, 866 y 1.243.

Raimundo Campaña, ps. 103, 308, 487 y 1.011.

Ramón Vera, p. 19.

Ramón Vera, ps. 860 y 1.235.

Santos Gracia, ps. 111, 394 y 646.

Santos Plano, p. 1.159.

Saturnino López, ps. 819 y 1.078.

Saturnino Sanjuán, ps. 867, 1.064 y 1.243.

Sebastián Rubio, ps. 626 y 867.

Serafín Añaños, ps. 64 y 340.

Tomás Acín, p. 1.095.

Valeriano Vicién, p. 859.

Vicente Tirapo, p. 395.

Víctor Lecina, p. 1.028.

Citando a:

Fausto Artigas, p. 1.196. Manuel Morchón, p. 408. Tomás Pemán, p. 56. Tomás Cardiel, p. 359.

Citando al autor del hecho que se indica, p. 308.

TARAZONA

Citando a:

César Baroja, p. 112. Crispin Giménez, ps. 316 y 1.055. Deiando sin efecto la requisitoria por la que se llamaba Policarpo Gonzalo de la Parra, p. 1.047. Herederos de Emilio de Grassa, ps. 507 y 795. Nicolás Domínguez, ps. 144 y 1.064. Subasta de bienes de:

VERGARA

Citando a Zacarías Abaitúa, p. 1.219.

Juzgados militares.

Requiriendo a:

Arias Blanco Gonzalo, p. 322. Ardines Pontigo Iulio y diecisiete más. p. 462. Bartolomé González, Manuel Iborra, Antonio Ruano y Felipe Abiñol, p. 18.

Beria Boissia Mohamed, p. 87.

Bordetas Oliván Francisco p. 939. Bordetas Oliván Francisco p. 939.
Roőríguez Vázouez Antonio, p. 346.
Ribián Ibort Tomás, p. 314.
Carot Tolón Francisco, p. 883.
Climent Cirviano Aleio, p. 979.
Fernández Ramila Rafael y cinco más, p. 461.
Fernández Suárez José María, p. 383.
García Balboa Benito, p. 322.
López Losada Benigno, p. 322.
Royo Pina Justo, p. 913.
Tobillas Verges Manuel Eloy, p. 913.

AUDITORIA DE GUERRA DE LA 6.ª REGION MI-

Citando a Antonio López, p. 645.

Juzgados municipales.

JUZGADO NUM. 1

Citando, llamando o requiriendo a: Antonio Sampériz, p. 663. José Peruga, p. 694. Notificando sentencia a Antonio Sampériz, p. 772. Jesús Turmo, p. 104. José Peruga, p. 932.

JUZGADO NUM. 2

Citando, llamando o requiriendo a: Antonio Casaña, p. 695. Herederos de Maximino Fernando, p. 572. Herederos de Maximino Fernando, p Juana Gabarre, p. 524. Juana Francisca Zuera, p. 1.011. Manuel Muñío, p. 812. Manuel Eraso, p. 720. Manuel Pedro Gaspar Inés, p. 1.047. Mateo Berges, p. 664. Miguel Cinca, p. 1.151. Simón N. (a) El Cotorro, p. 1.047. Tomasa Aguirre, p. 1.047. Subasta de bienes de: Emilio Domínguez, p. 92. Zenón Grasa, p. 359. Subasta de un automóvil, p. 720. Notificando sentencia a: Domingo Tornil, p. 1.072. Herederos de Maximino Fernando, p. 694. Mateo Berges, p. 940. Miguel Cinca, p. 1.251.

JUZGADO NUM. 3.

Citando, llamando o requiriendo a: Herederos de Maximino Fernández, ps. 836 y 1.204. Subasta de bienes de: Mariano Pardina, p. 995. Josefa Lecina, p. 1.011. Notificando sentencia a: Carmen Pérez, p. 396.

ARIZA

Subasta de bienes de Francisco Renieblas, p. 1.119.

ATEA

Citando a Miguel Gómez, p. 664.

Citando a Angel de Pablo Hernández, ps. 548 y 664.

AZUARA

Citando a Jose Gascón, p. 1.264. Notificando sentencia a Tomás Baselga, p. 1.120.

Subasta de bienes de Manuel Martín, p. 144.

Subasta de bienes de Leonardo Pérez, p. 764.

Notificando sentencia a José Andrés Lacasa, p. 316.

FUENTES DE JILOCA

Citando a Francisco Cortés, p. 104. Notificando sentencia a Francisco Cortés, p. 340.

Notificando sentencia a Simeón Santed, p. 1.064.

LUESIA

Citando a Fausto Artigas, p. 664. Notificando sentencia a Francisco Vives, p. 1.011.

Notificando sentencia a herederos de Florián Vallejo, pá-

Citando a Luis Morales, p. 323.

OJOS NEGROS

Subasta de bienes de Mariano Paricio, p. 228.

Subasta de bienes de Roberto Beltran, p. 464,

Citando a Alejandro Agón, p. 627. Notificando sentencia a León Beguerío y Alejandro Agón, p. 748.

Notificando sentencia a: Alejo Andréu, p. 1,252. Antonio Allér, p. 1,219. Félix Dieste, p. 1,243. Fulgencio Pérez, p. 1,244. Manuel Sancio, p. 1,219. Manuel Gracia, p. 1,219. Marcial Ramos, p. 1,244. Mariano Gonzalvo, p. 932. Leandro Barrao, p. 1,244. Ramón Monteller, p. 1.252.

PARTE NO OFICIAL

Alcoholera Agricola del Pilar, S. A. - Convocando a Junta general, p. 876.

Banco Aragonés de Crédito. — Extravío de libreta, páginas 435, 524 y 656.

Banco de Bilbao. — Extravío de resguardo, ps. 1.012, 1.096 y 1.176.

Banco de Aragón. - Extravío de libretas, ps. 376, 435 y

1.160.

Banco de España. — Canje de billetes, p. 940.

Banco de Vizcaya. — Extravío de libreta, ps. 756 y 764.

Banco Zaragosano. — Extravío de libretas, ps. 72, 236, 532, 555, 563, 620, 627, 640, 656, 695, 704, 732, 764, 1.055, 1.096, 1.112 y 1,160.

Caminos de Hierro del Norte de España. — Concurso para la adquisición de piedra machacada, p. 555; concurso para pintar obras metálicas; p. 1.102.

Carbonífera de Utrillas. — Convocando a Junta general, p. 884.

Cementos Portland Morata de Jalón, S. A. - Convocando a Junta general, p. 487.

Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza. — Subasta de un caballo, p. 1.176.

Compañía Aragonesa de Minas. — Convocando a Junta general, p. 940.

Comunidad de Regantes de Ambel. — Convocando a Junta general, p. 420.

Grisén. — Convocando a Junta general, p. 884.

Comunidad de Regantes de Boquiñeni. — Convocando a Junta general, p. 1228.

Comunidad de Regantes de la Huerta Alta de la villa de Tauste. — Convocando a Junta general extraordinaria, pá-ginas 176 y 580.

Comunidad de Regantes de Muel. — Convocando a Junta general, p. 764.

Comunidad de Regantes de Nuez de Ebro. — Convocando a Junta general, p. 388.

Comunidad de Regantes de Pedrola. — Convocando a Junta general, ps. 820 y 1003.

Comunidad de Regantes de Villalba de Perejil. - Convocando a Junta general, p. 812.

Comunidad de Regantes de Villamayor. — Convocando a

Electro-Harinera de Cinco Villas, S. A. — Convocando a Junta general, p. 720.

Electra Camarera, S. A. - Convocando a Junta general, p. 192

Eléctricas Reunidas, S. A. — Convocando a Junta general, p. 408; pago de dividendos, p. 588; subasta de 8.000 acciones, ps. 1.003 y 1.012.

España Musical, S. A. - Convocando a Junta general,

Ferrocarril Sádaba a Gallur. — Convocando a Junta ge-

Gran Hotel Zaragosa. - Convocando a Junta general,

General de Autobuses Urbanos de Zaragosa, S. A. — Convocando a Junta general, p. 876.

Hospital de Ganado del Ejército del Norte. - Subasta de caballerías, p. 640.

Hermandad de Riegos de Salillas y Calatorao. — Convo-canão a Junta general, p. 748.

Industrias Aragonesas de Carnes, S. A. — Convocando a Junta general, p. 324.

Iris Park, S. A. — Convocando a Junta general, p. 508.

La Hidroeléctrica del Mesa. — Convocando a Junta general neral, p. 636.

La Industrial Química, S. A. - Convocando a Junta general, p. 860.

"La Voz de Aragón". - Convocando a Junta general, página 20.

La Zaragosana, S. A. — Convocando a Junta general, página 532; pago de cupón, p. 580; convocando a Junta general, p. 1.012.

Maquinaria y Metalurgía Aragonesa. — Convocando a Junta general, p. 244.

Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A. — Convocando

a Junta general, p. 340.

Materiales de Construcción y Pavimentación, S., A. -

Convocando a Junta general, p. 464.

Parque de Automóviles del 5,º Cuerpo de Ejército. —
Subasta de cubiertas de turismo y camión, ps. 412, 555, 756,

Saltos del Huerva y del Jalón. — Convocando a Junta general, p. 656.

Sindicato de Riegos de Garfilán, de Torres de Berrellén. Convocando a Junta general, p. 1.112. Sindicato de Riegos de Lumpiaque. — Convocando a Junta general, p. 764. Sindicato de Riegos de Miralbueno. - Exponiendo pre-

supuesto extraordinario, p. 572.

Sindicato de Riegos de Villalba de Perejil. — Convocando a Junta general, ps. 408 y 812.

Sociedad Anónima "Heraldo de Aragón". — Convocando a Junta general, p. 576; pago de dividendo, p. 1.160.

Sociedad Anónima "Purasal". — Convocando a Junta general, p. 384.

Terrenos y Construcciones, S. A. — Convocando a Junta

general, p. 916.

Término de Urdán. — Cobro de débitos, p. 636.

Talleres Mercier, S. A. - Convocando a Junta general,

Término de Mamblas. - Convocando a Junta general, página 1.012.

Anuncios varios, ps. 152 y 1.159.

M.C.D. 2022

Sección de Teruel

Disposiciones de carácter oficial publicadas en el "Boletín Oficial del Estado". (Suplementos de 10 de FEBRERO Y 18 DE ABRIL).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARA-

Disponiendo se manifieste la cantidad de alfalfa que posean los pueblos de Teruel, p. 227.

Disponiendo que los Ayuntamientos que tengan cantidades recaudadas "Pro Aguinaldo del Combatiente" las remitan a este Gobierno, p. 228.

Prohibiendo la circulación del maíz si no va provisto de la correspondiente guía, p. 360.

Anunciando el hallazgo de dos caballerías en el término de Pozondón, p. 388.

Disponiendo que los Alcaldes den cuenta a la Junta de Deiensa Pasiva Antiaerea de los bombardeos que tengan lugar en sus términos, p. 396.

Disponiendo que los Alcaldes comuniquen al Comité Sindical del Curtido las cabezas de ganado vacuno que se sacrifiquen semanalmente, p. 396.

Circular a los Ayuntamientos dando normas sobre "Día del Plato Unico". "Día sin Postre" y "Subsidio pro-Combatientes", p. 344.

Disponiendo que los Alcaldes manifiesten a este Gobierno los datos que se expresan referentes a sus empleados

no los datos que se expresan referentes a sus empleados municipales, p. 539.

Anunciando el hallazgo de dos mulas en el término de Pozuel del Campo, p. 555.

Circular sobre las Juntas de Agravios, p. 563.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Disponiendo que los funcionarios, tanto municipales como provinciales, que se encuentren en la zona liberada se incorporen a sus destinos, p. 676.

Disponiendo que los Alcaldes propongan personas para ocupar las vacantes que existan en sus municipios, p. 732.

Circular sobre necesidades de trenza de yute y cosedera,

p. 732. Circular sobre provisión de cargos de Justicia municipal, p. 748.

pal, p. 748.

Anunciando que la Central Nacional Sindicalista (Sindicato del Cuero) de Zaragoza está autorizada para la recogida y distribución de las pieles de ganado bovino de la provincia de Teruel, p. 748.

Anunciando el hallazgo de dos vacas suizas y cuatro terneras en el término de Montalbán, p. 772.

Anunciando el hallazgo de una mula en el término de Alba p. 705.

Alba, p. 795.

Alba, p. 795.

Circular a los Alcaldes sobre depuración del personal municipal, p. 804.

Anunciando el hallazgo de una mula en el término de Villáfranca del Campo, p. 844.

Circular sobre piensos, p. 908.

Circular dando normas para proveer los cargos de Secretario-Interventor y Depositario, p. 940.

Interesando de los Ayuntamientos envíen una relación de los componentes de los mismos y cargos que desempeñan, p. 940.

Anunciando el hallazgo de una cartera en la carretera de

Anunciando el hallazgo de una cartera en la cartera de Concud a Teruel, p. 940.

Disponiendo que los tenedores de cueros y pieles manifiesten las existencias que posean al Comité Sindical del Curtido, p. 1.003.

Anunciando el hallazgo de una mula en el término de Parlacesca en 1004.

Anunciando el hallazgo de una mula en el término de Palomar de Arroyos, p. 1.055.

Destituyendo a varios empleados del Ayuntamiento de Andorra, p. 1.055.

Disponiendo la incorporación a filas de los reclutas per-tenecientes al cuarto trimestre de 1938, p. 1.079. Anunciando la desaparición de dos mulas propiedad del vecino de Peralejos Dionisio Crespo, p. 1.079.

Anunciando el domicilio de la Agrupación Regional Sin-

dical de la Industria del Jabón, p. 1.102.

Circular disponiendo que los comerciantes e industriales presenten relación de artículos que tengan a la venta y sus precios, p. 1.128.

Anunciando el hallazgo de un cordero en término de Caudé, p. 1.128.

Fijando los precios de la hojalata y del estaño, p. 1.184.

Circular sobre cinematógrafos, p. 1.252.

SECCION TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Interesando de los Ayuntamientos paguen los débitos que tengan con esta Corporación, p. 578. Interesando de los Ayuntamientos formulen con urgencia los padrones de cedulas, p. 596.

SECCION CUARTA

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Anunciando que esta Delegación se hace cargo de los servicios que le corresponden de la provincia de Teruel, página 199.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular disponiendo que los Alcaldes envíen los documentos que se citan, ps. 260 y 539.
Circular a los Alcaldes sobre obligaciones tributarias, pá-

gina 956.

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Señalando el 1.º de mayo para dar comienzo al cobro de las contribuciones del Estado correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio actual, p. 796.

SECCION QUINTA

CAJA DE RECLUTA DE ZARAGOZA Y SUPLETO-RIA DE LA DE TERUEL

Señalando las fechas en que se procederá a la revisión de las inutilidades de los reemplazos que se citan, p. 627 y

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Anunciando solicitud de devolución de fianza de D. Faus-

tino Sánchez, p. 696.

Anunciando la aprobación del proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Alcañiz, p. 1,004.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Haciendo saber que esta Delegación se ha hecho cargo de la Delegación de Industria de la provincia de Ternel, p. 268. Circular sobre fábricas de material eléctrico, p 1.004.

DISTRITO FORESTAL DE TERUEL

Disponiendo que los Alcaldes envíen relación de los dis-frutes que deseen realizar en sus montes de utilidad pública, ps. 28 y 996.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

Anunciando que este Distrito se encarga de todos los servicios mineros de la provincia de Teruel, p. 200.

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Circular sobre expedientes de rehabilitación de Maestros, p. 1.103.

Circular a los Maestros sobre depuración de las bibliotecas escolares, p. 1.238.

Anunciando que esta Inspección se hace cargo de los servicios veterinarios de Teruel, p. 576.

Declarando la existencia de enfermedades epizoóticas en: Peracense, p. 596; Argente, p. 695; Aguaviva, p. 695; Al-corisa, p. 868; Rambla de Martín, p. 956; Palomar de Arroyos, p. 1.079; Andorra, p. 1.079; Alcañiz, p. 1.220.

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagio-sas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos de esta provincia durante el mes de mayo, p. 1.204.

Disponiendo que los Ayuntamientos que tengan vacante la plaza de Inspector veterinario lo comuniquen a esta Inspección, ps. 648 y 732.

Circular a los Alcaldes, ps. 812 y 996.

Recordando a los Alcaldes e Inspectores veterinarios la obligación que tienen de presentar mensualmente las estadísticas de enfermedades contagiosas y parasitarias que existan en sus términos, p. 1.152.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA MANCOMUNI-DAD DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Interesando de los Ayuntamientos ingresen el 2 por 100 que les corresponde abonar para el Instituto de Higiene, página 436.

IURADO MIXTO DE MINERIA

Anunciando que las bases de trabajo de minería entran en vigor, p. 804.

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE

Circular a los Ayuntamientos de la zona liberada de Teruel, p. 200.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSE-ÑANZA DE TERUEL

Nombramientos de interinos para escuelas de esta provincia, p. 199.

Convocando concurso para proveer interinamente la escuela de niñas de Tornos, p. 556.

Anunciando concurso para proveer la plaza de Maestra de Fonfría, vacante por imposibilidad física de la titular,

SECCION AGRONOMICA DE ZARAGOZA

Circular a los Ayuntamientos, p. 360.

SECCION AGRONOMICA DE TERUEL

Fijando el precio del nitrato de sosa, p. 436. Idem idem del sulfato de cobre, p. 1.128. Idem idem del sulfato amónico, p. 1.228.

SECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA

Disponiendo que los Ayuntamientos envíen la documentación referente al padrón de habitantes, p. 228.
Disponiendo que los Jueces municipales envíen el servicio

de movimiento natural de la población del mes de diciembre. p. 228.

Circular sobre rectificación del padrón de habitantes, página 956.

Circular a los Jueces municipales, p. 1.079.

SERVICIO DE RECUPERACION AGRICOLA

Nombrando Ingeniero-Jefe del Servicio de Recupera-ón Agrícola de la zona de Aragón a D. Julián Trueba, p. 1.012

SERVICIO NACIONAL DE REFORMA ECONOMICA Y SOCIAL DE LA TIERRA

Anunciando el nombramiento de D. Agustín Flores para el cargo de Ingeniero-Jefe provincial de Recuperación Agrícola de la provincia de Teruel, p. 1.152.

SECCION SEXTA

Alba, ps. 540 y 1.004. Alba, ps. 540 y 1.004.
Albalate del Arzobispo, p. 1.152.
Alcaniz, p. 1.220.
Almohaja, p. 456.
Allueva, p. 844.
Andorra, ps. 868, 1.056 y 1.128.
Armo, p. 1.152.
Baguena, ps. 324, 420, 516, 664 y 1.104.
Barrachina, ps. 324 y 436.
Bea, ps. 696 y 363.
Belmonte de Mezquín, p. 1.128.
Bello, ps. 344, 488, 532, 696, 796 y 1.080.
Berge, p. 1.128.
Blancas, ps. 488, 628 y 836.
Bronchales, ps. 436, 604 y 664.
Bueña, ps. 540, 596 y 844.
Calamocha, ps. 412, 488, 532, 604 y 772.
Camarillas, p. 1.220.
Caminreal, ps. 508 y 908.
Castejón de Tornos, ps. 324, 556 y 1.004.
Castellote, ps. 1152, 1.160 y 1.236.
Castel de Cabra, p. 1.080.
Caudé, ps. 488 y 696.
Cella, ps. 532, 588, 668 y 1.080.
Cerollera (La), p. 1.220.
Cucalón, ps. 488, 836 y 844.
Cuencabuena, p. 556.
Fonfría, p. 844.
Fuentes Claras, ps. 508, 516, 532, 596, 1.080 y 1.120.
Gea, ps. 260, 488 y 508.
Griegos, p. 508.
Guadalaviar, p, 456.
Híjar, p. 1.220.
Hitesa del Común, p. 696.
Lagueruela, ps. 696 y 1.012.
Luanzuela, ps. 696 y 1.012.
Luanzuela, ps. 528, 324 y 796.
Lechago, ps. 316, 360 y 732.
Luco de Jiloca, p. 596.
Más de las Matas, p. 1.152.
Mazaleón, ps. 1.080 y 1.104.
Mirambel, p. 1.236
Monreal del Campo, ps. 376, 844, 1.004 y 1.056.
Monroyo, ps. 1.128 y 1.236.
Monreal del Campo, ps. 376, 844, 1.004 y 1.056.
Monroyo, ps. 1.128 y 1.236.
Monterde de Albarracín, ps. 420, 436, 480, 516, 556, 596 y 1.080.
Moscardón, ps. 456, 508 y 836.
Navarrete del Río, ps. 260 v 284. Albalate del Arzobispo, p. 1.152. Alcaniz, p. 1.220. Moscardón, ps. 456, 508 y 836.

Navarrete del Río, ps. 260 y 284.

Noguera, p. 420.

Obón, p. 1.004.

Odón, ps. 508, 516 y 836.

Ojos Negros, ps. 376, 420, 580 y 640.

Olalla, ps. 344, 556, 696, 908 y 1.220.

Orihuela del Tremedal, ps. 324, 532 y 604.

Peñarroya de Tastavíns, p. 1.236.

Peracense, ps. 268, 412 y 908.

Portalrubio, ps. 508 y 604.

Poyo (E1), ps. 316, 488 y 844.
Pozondón, ps. 412, 532, 836 y 1.236.
Pozuel del Campo, ps. 648 y 1.056.
Ráfales, p. 1.080.
Ródenas, p. 628.
Royuela, ps. 340, 456, 772 y 1.004.
Rubielos de la Cérida, p. 596.
Salón, p. 1.236.
San Martín del Río, ps. 324, 556, 732, 1.056 y 1.220.
Samper de Calanda, p. 996.
Santa Eulalia, p. 1.220.
Segura de los Baños, p. 1.080.
Singra, ps. 556 y 696.
Torralba de los Sisones, ps. 464, 648 y 696.
Torrecilla del Rebollar, ps. 628 y 1.152.
Torre la Cárcel, ps. 640, 1.080 y 1.152.
Torre los Negros, p. 796.
Torremocha, p. 540.
Torres de Albarracín, ps. 224, 268 y 488.
Torrevelilla, p. 1.128.
Torrijo del Campo, ps. 556, 640, 844 y 1.004.
Tramacastilla, ps. 360, 556 y 1.220.
Utrillas, ps. 696 y 704.
Valderrobres, p. 1.220.
Valjunquera, ps. 1.012 y 1.236.
Villafranca del Campo, ps. 508, 556 y 596.
Villahermosa del Campo, ps. 324 y 796.
Villahermosa del Campo, ps. 324 y 796.
Villalba de los Morales, ps. 836 y 1.080.
Villar del Cobo, ps. 772 y 836.
Villar del Cobo, ps. 772 y 836.
Villar del Salz, ps. 436 y 732.
Villar quemado, ps. 284, 436, 532, 540, 640, 672, 772, 1.120
1.152.
Vinaceite, ps. 1.080,
Visicão, p. 1.236.

SECCION SEPTIMA

CALAMOCHA

Requiriendo a Agustín Roche y cinco más, p. 244. Subasta de bienes de Manuel Martín Hernando, p. 620.

TERUEL

Llamando a los dueños de los objetos que se indican, p. 1.196.

Requiriendo a Pierrad Sánchez Nicanor, p. 284.

Juzgados militares.

MONREAL DEL CAMPO

Requiriendo a González Prieto Antonio, p. 284.

Juzgados municipales.

OJOS 'NEGROS

Subasta de bienes de Mariano Paricio, p. 228.

Decreto concediendo los títulos de Heroica e Invicta a

la ciudad de Huesca, p. 706. Orden facultando al Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes para la incautación y distribución de sub-sistencias, p. 707. Orden declarando feriados los días de Jueves y Viernes

Santo, p. 707.

Decreto disponiendo cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Zaragoza D. Julián Lasierra Luis, p. 734.

Orden determinando las condiciones que deben reunir los Orden determinando las condiciones que depen reunir los aspirantes a Directores de Establecimientos de aguas minero-medicinales, p. 734.

Orden dictando normas para las denominaciones de calles y plazas públicas de las localidades, p. 735.

Decreto nombrando Gobernador civil de Zaragoza a don Francisco Planas de Tovar, p. 750.

Decreto reorganizando el subsidio pro-Combatientes, pá-

Decreto reorganizando el subsidio pro-Combatientes, página 750.

Ley de Prensa, p. 757.

Orden circular para que los gastos que origine la defensa pasiva antiaérea sea por cuenta de las Corporaciones locales, p. 759.

Orden creando la Junta informadora de habitabilidad de

Teruel, p. 760.

Ley de Prensa (rectificada), p. 774.

Decreto creando la Delegación del Estado para Recuperación de Documentos, p. 798.

Orden declarando inhábil a efectos oficiales el 2 de mayo, p. 814.

Orden sobre edición y venta de publicaciones no periódicas, p. 814. Orden circular estableciendo sanciones a los responsables

del encarecimiento de la vida en la retaguardia, p. 853. Orden aprobando el Reglamento para la aplicación del Decreto organizando el subsidio a las familias de los combatientes, p. 885.

Decreto dando normas para que las Corporaciones loca-les puedan concertar operaciones de credito para cubrir déficits de Tesorería, p. 941. Decreto concediendo pensiones extraordinarias a los fa-miliares de funcionarios de la Administración Local muer-tos o desaparacidos con matira del Movimiento nacional tos o desaparecidos con motivo del Movimiento nacional, p. 942.

p. 942.
Orden circular recordando a las Corporaciones locales que en la provisión de destinos tengan en cuenta lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto número 246, de 12 de marzo de 1937, p. 986.
Orden circular disponiendo que mientras se estudia la conveniencia de derogar la Orden de 7 de julio de 1936, los Gobernadores civiles vigilen el puntual pago de los haberes de Médicos y demás funcionarios a quienes afecta la Ley de Coordinación Sanitaria, p. 986.
Orden anunciando concurso para la provisión de la plaza

Orden anunciando concurso para la provisión de la plaza de Director del Balneario de Alanje (Badaioz), p. 1.015.
Orden circular disponiendo a los Ayuntamientos el cumplimiento de las obligaciones referentes a la casa-habitación

de los Maestros nacionales, p. 1.038.

Orden acordando que en lo sucesivo el pueblo de Alco cero, de la provincia de Burgos, se denomine "Alcocero de Mola", p. 1.057.

Orden llamando la atención a las Autoridades para que contribuyan a contrarrestar la celebración de banquetes, pá-

Decreto creando el Servicio de Propaganda y Divulgación Sanitarias, dependientes del Servicio Nacional de Sanidad, p. 1.081.

Decreto creando el Consejo Superior de Beneficencia y Obras Sociales, p. 1.082. Decreto autorizando al Ministerio del Interior para orga-nizar, por medio del Servicio Nacional de Turismo, en el

nizar, por medio del Servicio Nacional de Turismo, en el próximo verano, un circuito de viaje denominado "Ruta de Guerra del Norte", p. 1.121.

Orden disponiendo que los domingos y lunes, los periódicos —incluso las "Hojas Oficiales"—, se venderán en España al precio de veinte céntimos, destinándose los cinco céntimos de aumento a la compra de ejemplares para los combatientes, p. 1.162.

Orden deseguado exercicio del carricio militar del morgo.

Orden denegando exención del servicio militar del mozo Miguel Saraosola Echeverría y declarando, con carácter general, que no está vigente la exención a que se refiere el caso tercero del artículo 5.º de la Ley de 21 de julio de 1896 y disposiciones concordantes, p. 1.197.

Orden declarando feriado a todos los efectos el día del Corpus Christi, p. 1.237.

Orden restableciendo la conmemoración teatral del Cor-

pus Christi, p. 1.237.

Orden dictando las normas de organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones dependientes de este Departamento, p. 1.237.

Ministerio de Orden Público.

Decreto organizando los servicios del Ministerio de Orden Público, p. 397. Orden concediendo ampliación de potencia a la emisora

EAJ-101, de Zaragoza, p. 622. Orden prorrogando por un mes el servicio de expedición

de licencias para aparatos radio-receptores, p. 638.

Orden dictando normas para la aplicación del Reglamento de Armas y Explosivos, p. 749.

Vicepresidencia del Gobierno.

Decreto concediendo franquicia postal, telegráfica y telepecteto concelento Hanquicia postal, telegrafica y tele-fónica a los Departamentos ministeriales, Subsecretarías y a los Servicios Nacionales y Centrales, p. 341. Decreto fijando los honores que corresponden a los Mi-nistros del Gobierno de la Nación, p. 341. Decreto reorganizando el Servicio de Marruecos y Colo-nias, p. 341.

Decreto organizando el Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes, p. 369.

Decreto organizando el Servicio Nacional del Instituto Geográfico y Estadístico, p. 397.

Decreto disponiendo que por la Autoridad militar se trasladarán a la Autoridad civil las solicitudes para la celebración de reuniones públicas, a efectos de orden público, página 413.

Decreto determinando las facultades en el orden administrativo del Vicepresidente del Gobierno y de los titulares de los distintos Departamentos, p. 429.

Orden sobre estadística de producción corchera, p. 525.
Orden complementaria del Decreto fecha 2 de marzo. sobre facultades administrativas de los Ministerios, p. 525.
Decreto adelantando en sesenta minutos la hora legal, a partir del 26 de marzo actual, p. 533.
Orden sobre declaraciones juradas de toda clase de funcionarios públicos, p. 549.

Orden dictando normas por que se ha de regir el sacrificio de todas las especies de animales de abastos, p. 557.
Ley disponiendo que el Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes dependa en lo sucesivo del Ministe-

orden facultando al Ministerio del Interior para requisar

vehículos de tracción mecánica, p. 708.

Decreto disponiendo la reorganización del Instituto Geográfico y Estadístico, p. 917.

Orden derogando la prohibición para importar cerillas españolas en la Guinea Continental, p. 1,122.

Orden prohibiendo el acceso a los territores españoles del Colfo da Guinea a los enformes de triburada in 1162.

Golfo de Guinea a los enfermos de tuberculosis, p. 1.162.

Orden dictando normas sobre incautaciones o embargo de bibliotecas pertenecientes a agrupaciones o particulares com-prendidos en el Decreto 108 de 13 de septiembre de 1936,

Decreto declarando subsistente para la presente campaña, con las modalidades que se señalan, la Comisión Arbitral del Corcho, p. 1.221.

Ministerio de Asuntos Exteriores.

Decreto restableciendo la Orden de Isabel la Católica, p. 1.223.

Ministerio de Obras Públicas.

Decreto organizando los Servicios del Ministerio de Obras Públicas, p. 342.

Orden concediendo a los poseedores de billetes kilométri-cos, itinerario fijo, etc., prórroga hasta el 30 de junio próximo, p. 622.

Orden ampliando hasta el día 30 de abril próximo la prórroga de concesión de pases de servicio para los ferrocarriles, p. 622.

Orden disponiendo que continúen en vigor los pases de

libre circulación del año 1937 para el año 1938, concedidos a las Autoridades y funcionarios del Estado, p. 822.

Decreto disponiendo que los transportes por carretera y su coordinación con los ferroviarios y tasas de ellos, dependan del Servicio Nacional de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas p. 1021

rio de Obras Públicas, p. 1.021.

Decreto suspendiendo provisionalmente el artículo 9.º del Decreto de 25 de abril de 1936, relativo a los informes de los Servicios del Ministerio de Obras Públicas y de las Secciones del Consejo de Obras Públicas, p. 1.114.

Ministerio de Defensa Nacional.

Orden disponiendo la apertura de un cursillo para habi-

Orden disponiendo la apertura de un cursino para nabilitación de Artificieros provisionales, p. 362.

Orden disponiendo la apertura de un cursillo para habilitación de Armeros provisionales, p. 371.

Orden aplicando las normas publicadas por Orden de 30 de junio último (B. O. número 255) al curso de Aliéreces provisionales de Ingenieros anunciado por Orden de 11 del corriente mes (B. O. número 480), p. 378.

Orden aplicando las normas de la Orden de 30 de junio último (B. O. número 255) del curso para Alféreces provisionales de la Orden de 30 de junio último (B. O. número 255) del curso para Alféreces pro-

Orden aplicando las normas de la Orden de 30 de junio último (B. O. número 255), del curso para Alféreces provisionales de Intendencia por Orden de 17 del actual ("Boletín Oficial" número 486), p. 399.

Orden convocando un curso para Alféreces provisionales de Infantería de Marina, p. 405.

Orden aplicando las normas dictadas por Orden de 30 de junio último (B. O. número 255) al curso para Alféreces provisionales anunciado por Orden del 21 del corriente ("Boletín Oficial" número 490), p. 409.

Orden aplicando las normas dictadas al curso anunciado por Orden de 21 del corriente (B. O. número 490) para Sargentos provisionales de Infantería, p. 409.

Orden disponiendo la incorporación a filas de los reclutas del cuarto trimestre del reemplazo de 1940, p. 484.

Convocando un curso de formación de Tenientes provisionales Auxiliares de Estado Mayor en las condiciones que indica, p. 501.

convocando un curso de formación de Tenentes provisionales Auxiliares de Estado Mayor en las condiciones que indica, p. 501.

Orden aplicando las normas publicadas en Orden de 30 de junio de 1937 (B. O. núm. 255) al curso para Sargentos provisionales de Zapadores anunciado por Orden de 3 del corriente (B. O. núm. 500), p. 510.

Orden disponiendo la antigüedad que debe concederse a los Oficiales y clases de Complemento al ascender a los empleos superiores, p. 567.

Orden abriendo un concurso para la adquisición de 50.000 ejemplares de Diplomas, p. 589.

Orden abriendo un concurso para la adquisición de 50.000 ejemplares de la Medalla de Campaña, p. 589.

Orden anunciando una convocatoria para ingreso en la Escuela Naval Militar, bajo las bases que indica, p. 589.

Orden convocando un curso de formación de Alféreces provisionales de Infantería en las Academias de Granada, Avila y Riffien, p. 605.

Orden convocando un curso de formación de Sargentos provisionales de Infantería en las Academias de Vitoria,

Orden convocando un curso de formación de Sargentos provisionales de Infantería en las Academias de Vitoria, San Roque y Jerez de la Frontera, p. 605.

Orden aplicando las normas de la Orden de 30 de junio último (B. O. número 255), al curso de Alféreces provisionales de Infantería anunciado por Orden de 25 del anterior (B. O. número 523), p. 658.

Orden aplicando las normas de la Orden de 30 de junio último (B. O. número 255), al curso para Sargentos provisionales de Infantería anunciado por Orden de 25 del anterior (B. O. número 523), p. 658.

Orden señalando el precio a que ha de reintegrarse por los Cuerpos a los Parques de Intendencia los neumáticos inservibles que para la recomposición del calzado les suministren, p. 669.

Orden convocando un curso de ampliación para Alféreces provisionales de Infantería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, p. 707.

Orden anunciando un cursillo para habilitación de Ajustadores provisionales en los Parques de Artillería que indica, p. 735.

Orden anunciando un cursillo para habilitación de Silvarse Caracterica.

Orden anunciando un cursillo para habilitación de Si-lleros, Guarnicioneros y Basteros, p. 735.

Decreto aprobando el Reglamento del Benemérito Cuer-po de Mutilados de Guerra, p. 749.

Convocatoria de un curso de Alféreces provisionales de Ingemeros. p. 822.

Ingemeros. p. 822.

Anuncio de concurso por stintivo que habrán de ostentar los Caballeros Mutilados, p. 857.

Orden determinando normas para los reconocimientos de presuntos mutilados, p. 869.

Orden convocando un curso para formación de Alféreces provisionales de Infantería, p. 877.

Orden convocando un curso para formación de Sargentos provisionales de Infantería, p. 877.

Orden aplicando las normas publicadas por Orden de 30 de junio último (B. O. número 557), p. 910.

Convocatoria de un curso para la formación de Sargen-

de junio último (B. O. número 557), p. 910.
Convocatoria de un curso para la formación de Sargentos provisionales de Zapadores, p. 941.
Orden aplicando las normas publicadas por Orden de 30 de junio último (B. O. número 255), al curso para Alféreces provisionales de Infantería, anunciado por Orden de 28 de abril último (B. O. número 560), p. 983.
Orden aplicando las normas al anunciado por Orden de 28 de abril (B. O. número 560), para Sargentos provisionales de Infantería, p. 983.
Orden aplicando las normas al anunciado para Sargentos provisionales de Zapadores, anunciado por Orden de 3

tos provisionales de Zapadores, anunciado por Orden de 3 del actual (B. O. número 561), p. 984.

Orden anunciando un curso para habilitación de Auxiliares de Almacén provisionales, p. 984.

Orden convocando un curso para Alfereces provisionales

Orden convocando un curso para Alfereces provisionales de Intendencia, p. 984.

Orden ampliando la convocatoria de cursillo para Sargentos provisionales de Ingenieros, p. 1.016.

Orden circular dando instrucciones para los transportes de material, etcétera, p. 1.023.

Orden rectificando algunos errores en el Reglamento provisional del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Decreto de 5 de abril último (B. O. número 540), p. 1.039.

Convocando un curso de formación de Alféreces provisionales de Infantería en las condiciones que indica, p. 1.040. Convocando un curso de formación de Sargentos provisionales de Infantería, p. 1.040.

Orden convocando un cursillo para habilitación de Armeros provisionales, p. 1.041.

Orden convocando un curso para la provisión de 150 plazas de Tenientes auxiliares provisionales de Estado Mayor, ps. 1.097 y 1.107.

Orden dictando normas para la concesión de subsidio por este concepto, p. 1.131.

Orden disponiendo la organización de cursos de Cabos y Suboficiales de Parques, p. 1.153.

Orden convocando un curso de 100 plazas de Auxiliares de Taller provisionales, p. 1.154.

Orden señalando el distintivo del Cuerpo de Mutilados de Guerra, p. 1.163.

Orden aplicando el Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, en la forma que indica al extinguido Cuerpo de Inválidos militares, p. 1.163.

Orden creando, con caracter provisional, el personal de Practicantes de Veterinaria que prestará sus servicios en Unividos y Enformações de caracter a 1.231

Hospitales y Enfermerías de ganado, p. 1.231.

Ministerio de Justicia.

Decreto estableciendo la fórmula de juramento previo a la posesión de Jueces, Magistrados, etc., p. 370.

Orden dictando normas para la provisión interina de los Registros de la Propiedad, p. 437.

Orden modificando el Reglamento del Notariado de 8 de agosto de 1935, p. 439.

Ley derogando la Ley de Matrimonio civil de 28 de junio de 1932 y las disposiciones dictadas para su aplicación, p. 565.

Orden dictando pormes adati

Orden dictando normas relativas a los expedientes de ma-

trimonio civil que se hallen en tramitación, p. 573.

Orden dictando normas reguladoras para la provisión interina de Notarías vacantes, p. 597.

Orden derogando las Ordenes del Ministerio de Trabajo de fechas 5 y 12 de marzo de 1936, relativas a la jornada de trabajo descenarios escriptos.

de trabajo semanal, p. 598.

Orden estableciendo turnos para el disfrute de vacaciones por todos los trabajadores durante el año actual, p. 598.

Decreto creando la Comisión General de Codificación,

Orden estableciendo la vigencia de la R. O. del Ministerio de Justicia referente a los libros de la Sección de Matrimonios del Registro Civil, p. 629.

Decreto determinando los días inhábiles y feriados para

los Tribunales y Juzgados, p. 670.

Orden autorizando el sello benéfico mutualista al Colegio de Registradores de la Propiedad, p. 750.

Decreto sobre tramitación de multas, p. 789.

Orden suspendiendo en 1938 los exámenes para Secretarios de Juzgado municipal y para Procuradores de los Tribunales, p. 805.

Decreto restableciendo en España la Compañía de Jesús. p. 909

Orden circular recordando la forma en que debe interesarse el traslado de reclusos para diligencias judiciales, página 910.

Orden declarando en vigor el artículo 48 de la ley del Registro Civil de 18 de junio de 1870, p. 985. Orden dando normas para la provisión interina de No-tarías, p. 1.013.

Orden señalando normas para la inscripción de nombres en el Registro Civil, p. 1.021.

Decreto suspendiendo los procedimientos instados para obdenósitos de los Bancos y Establecimientos instados para ob-denósitos de los Bancos y Establecimientos de crédito, de las cantidades o títulos extraídos sin firma del titular o de su legítimo representante en el período comprendido entre el 18 de iulio de 1936 y la fecha de la liberación de la res-pectiva plaza, p. 1.065.

Decreto disponiendo que la condición y nacionalidad de la muier casada se rija en España por el artículo 22 del Código Civil, p. 1.074.

Orden suspendiendo las vacaciones de los Tribunales. p. 1.106.

Orden sobre renovación de cargos de las Juntas directivas de los Colegios Notariales, p. 1.107.
Orden referente a los derechos arancelarios devengados

en expedientes de responsabilidad civil, p. 1.239.

Ministerio de Hacienda.

Orden disponiendo la adaptación de la nueva organización de la Administración del Estado al Presupuesto prorrogado por Decreto-ley de 30 de diciembre de 1937.

Orden sobre incorporación de los funcionarios de Hacienda a los Departamentos centrales de su Ministerio, página 429.

Orden señalando la fecha de 1.º de abril próximo para la celebración del primer sorteo de la Lotería Nacional,

Orden dejando sin efecto la autorización concedida por la Orden de 19 de octubre de 1936 en lo relativo a las letras de cambio, p. 490.

Orden autorizando la circulación de un timbre de Correos para el franqueo de la correspondencia de las características que se indican, p. 517.

Orden extendiendo al año actual los preceptos de la norma quinta de la Orden de 6 de febrero de 1937 sobre declaración y pago de la cuota mínima sobre el capital determinado por la contribución de utilidades, p. 527.

Lev prorrogando para el segundo trimestre de 1938 las normas establecidas por el Decreto-ley de 26 de diciembre

de 1936, p. 629.

Orden aclarando el régimen de introducción en territorio nacional de valores extranieros y españoles de cotización internacional, declarados a los efectos del Decreto-ley de 14 de marzo de 1937, p. 657.

Orden encargando al Banco de España de las operacio-

nes de canie de billetes en los territorios que se liberen, estableciendo el bloqueo de los salóos de cuenta corriente y denósitos de ahorro en cuanto excedan la cifra de 18 de julio de 1936 y prescribiendo normas para información de los Establecimientos de crédito de los territorios que ommen. n. 677.

Decreto autorizando al Ministro de Hacienda para poner en circulación monedas de veinticinco céntimos de peseta de las características que se expresan, p. 733.

Orden autorizando a la C, I. E, para la distribución

y puesta en venta, a 0'15 pesetas cada una, de cajitas de 80 luces de fósforos de papel, p. 750.

Orden dictando normas para la aplicación de las franquicias postal y telegráfica, p. 814.

Orden ampliatoria de la de 10 de julio de 1937 sobre canje de billetes, p. 1.037.

Orden dictando reglas sobre el funcionamiento del Tribunal Económico-Administrativo Central, p. 1.038.

Ley autorizando al Ministro del ramo para dictar normas generales que faciliten a determinados contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, p. 1.057.

Decreto sobre exención del pago de la Patente Nacional de Circulación de automóviles en los casos que se determinan, p. 1.066.

minan, p. 1.066.

minan, p. 1.066.

Decreto modificando el de la Junta de Defensa de 12 de septiembre de 1936, relativo a la gevolución de cantidades ingresadas en cuentas corrientes o de ahorro, en el sentido de otorgar mayores facilidades, p. 1.113.

Decreto complementario del de la Junta de Defensa de 19 de septiembre de 1936, sobre justificación de la posesión legítima del causante cuando los actos "mortis causa" con transmitan en cientos casos los títulos mobiliarios pára

se transmitan en ciertos casos los títulos mobiliarios, página 1.114

orden declarando la competencia de las Delegaciones de Hacienda en los movimientos de valores a que se refiere el Decreto de 24 de julio de 1937, p. 1.131

Orden dictando normas para reanudar la vida social de "Los Previsores del Porvenir", p. 1.161.

Orden reglamentando el nago de los intereses de la Denda del Fstado, de la del Tesoro y de las especiales, pá-

gina 1.205.

Rectificación a la Orden de 14 del actual, aparecida en el B. O. número 601, p. 1.245.

Ministerio de Organización y Acción Sindical.

Orden disponiendo que, en el plazo de un mes, todas las Cooperativas de la España nacional deberán formular una declaración jurada en los términos que se expresan,

p. 377.

Decreto reorganizando los Servicios Provinciales del

Ministerio de Organización y Acción Sindical, p. 608. Orden interpretando la definición de "trabajador extraniero" dada por el Decreto de 29 de agosto de 1935,

p. 707.

Decreto reorganizando los actuales Sindicatos del Movimiento, p. 790.

descrando el de 29 de febrero de 1936 sobre

Decreto derogando el de 29 de febrero de 1936 sobre obreros y empleados represaliados políticos, n. 798.

Orden dando normas a las Organizaciones Sindicales del Movimiento, p. 799.

Orden deiando sin efecto la Orden de 21 de lulio de 1937. p. 837.

Orden solicitando propuestas para la reglamentación del trabaio agricola, p. 933.

Orden disponiendo que las funciones que el número quinto de la Orden de 28 de abril último reconoce al Instituto Nacional de Previsión para la gestión interina de Caias Colaboradoras del territorio liberado o que lo sea en lo sucesivo hasta que se constituyan los Conseios interinos de Jas mismas serán ejercidas por la Comisión Nacional de Previsión Social. p. 958.

Orden determinando la composición de la Comisión consultiva de Caias generales de Aborro Ponulares, p. 958.

Orden disnoniendo la derogación de la Orden de la Tunta Técnica del Estado de 27 de agosto de 1937, p. 981.

Orden concediendo un plazo a las Sociedades Cooperativas para el envío de declaraciones iuradas, p. 982.

Orden rectificando el artículo 1.º de la de dicho Departamento, fecha 5 del corriente, publicada en el número 565 de ese Boletín, p. 982.

Orden probibiendo el uso de otro idioma que no sea el castellano en los títulos, razones sociales. Estatutos o Reglamentos y en la convocatoria y celebración de Asambleas o Iuntas de las entidades que dependan de este Ministerio, 1 030

Decreto sobre suspensión de los Jurados Mixtos y Trihain, p. 1 105.

Orden dando normas nara el inore en virtud de lo pre-venido en el artículo 80 del Decreto de 21 de abril último, de Asociaciones en la C. N. S., p. 1.113.

Decreto disponiendo que por las Empresas de trabajo se

Decreto disponiendo que por las Empresas de trabajo se habiliten locales comedores para sus obreros, p. 1.185.

Decreto disponiendo que los informes que preceptúa el reficulo 117 del Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la industria, de 31 de enero de 1933, sean substituídos temporalmente por la Asesoría Jurídica y el Servicio Nacional a quien corresponda, p. 1.246.

Ministerio de Industria y Comercio.

Orden (rectificada) regulando el mercado y precios de los cueros, p. 449.

cueros, p. 449.

Orden regulando la exportación de pieles y cueros vacunos, p. 705.

Orden unificando los precios entre el estaño producido en España y el importado del extranjero, p. 767.

Decreto creando las Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil, p. 879.

Decreto estableciondo arbitrios sobre las importaciones de hilados de algodón para fomentar el cultivo de éste, párino 243

Orden sobre precios del aguarrás y cotofonias destinados la fabricación de derivados industriales de exportación, p. 1.029.

Orden sobre expedición del título de Certificado de Productor nacional, p. 1.037.

ductor nacional, p. 1.037.

Orden disponiendo que los productos siderúrgicos comprendidos en la relación que ha venido siendo objeto de revisiones mensuales de precios a partir de la resolución del señor Presidente de la Junta Técnica de Estado en 20 de noviembre de 1937, serán en 15 sucesivo facturados a los precios netos que regían en 16 de julio de 1936, p. 1.154.

Administración Central.

DIRECCION DE TELEGRAFOS

Pliego de condiciones baio las cuales se saca a concurso la contratación del suministro de 150.000 rollos de panelcinta para aparatos telegráficos Hughues-Morse y 150.000 para Baudot-Morkram, p. 181.

TELEGRAFOS

Pliego de condiciones, con arreglo a las cuales se saca a subasta el suminirtro de 26.325 postes de pino inyectado con creosota, p. 581.

IFFATURA DEL SERVICIO MILITAR DE FERRO-CARRILES

Concurso para la provisión de 150 plazas de alumnos-factores en la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A.,

JEFATURA DEL SERVICIO DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES

Recordando la observancia de las disposiciones referentes a inscrinciones y cuestaciones, p. 409.

IEFATURA Ministerio de Báucación Nacional. — JEFATUR SFRVICIO NACIONAL DE PRIMERA NANZA

Circular a la Inspección de Primera Enseñanza y Maes-ros nacionales, municipales y privados de la España nacional, p. 439.

Recordando la circular publicada en el B. O. núm. 172, relativa al ejercicio del mes de mayo, p. 944.
Circular disponiendo se establezca la sesión única en las Escuelas nacionales de primera enseñanza, p. 1.186

Ministerio de Hacienda. - SERVICIO NACIONAL DE INTERVENCION

Circular disponiendo se centralicen los productos de las liquidaciones sobre el impuesto del azucar, p. 1.050.

Ministerio de Hacienda. - SERVICIO NACIONAL DE SEGUROS

Aviso oficial recordando a las entidades aseguradoras inscritas la obligación de formular, presentar y publicar la Memoria, balance y cuentas, p. 1.114.

Ministerio de Vbras Públicas. — SERVICIO NACIONAL. DE OBRAS HIDRAULICAS

Resolviendo que la Confederación del Ebro subrogue a

Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, Sindicato Agricola, en todos sus derechos y obligaciones, p. 987.

OBRAS PUBLICAS. - Subsecretaria.

Anuncio para la provisión de una plaza de Torrero, va-cante, en el Servicio de Faros de la Guinea Continental española, p. 1.239.

del Interior. - SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Concurso para la provisión de quince plazas de Guías-Intérpretes-Auxiliares, ps. 1.042, 1.050 y 1.122.

Ministerio del Interior. — SERVICIO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Orden circular para la actuación de la Junta Provincial de Abastos con respecto a la adjudicación de precios, página 1.083.

Ministerio de Agricultura. — SERVICIO NACIONAL DE AGRICULTURA

Normas a que se sujetarán los precios y distribución de hilo sisal para gavillar durante la presente campaña, p. 1.016.

Justicia. — SERVICIO NACIONAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Disponendo que los Notarios con residencia en localidad liberada que se hallen sirviendo interinamente otra Notaria, se reintegren al servicio de la que son titulares, página 413.

Anunciando concurso para provisión interina de Registros de la Propiedad, p. 519.

Resolviendo que los certificados del Registro Civil solicitados para instruir expedientes de subsidio se expidan gratis, p. 574.

Anunciando concurso para la provisión de Notarías va-

cantes, p. 721.

Normas a los señores Presidentes de Audiencias Territoriales relacionadas con las deficiencias habidas en las inscripciones del Registro Civil, p. 987.

Orden referente a la inscripción de defunciones en el Registro Civil, p. 1.163.

SERVICIO NACIONAL DE REFORMA ECONOMICA Y SOCIAL DE LA TIERRA

Disponiendo normas para el reintegro de anticipos, p. 1.049.

SECCIÓN SEGUNDA

DISPOSICIONES Y CIRCULARES EMANADAS DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Buscas y capturas.

José Tiburcio Garrido, p. 363. Domingo Asín Novales, p. 848. Esteban Virié, p. 1.246.

Delegación de Industria.

Anunciando concurso para la adquisición de camiones con destino a la Junta Administrativa de Transportes del 5.º Cuerpo de Ejército, p. 86.

Señalando las fechas en que se verificará la comprobación de pesas y medidas en los partidos que se expresan: Ateca, Calatayud y La Almunia, p. 1.016.

Ganadería.

Anunciando el extravío de:

Un macho, propiedad de la vecina de Fombuena María Mainar, p. 43.

Maniar, p. 45.

Una vegua, propiedad del vecino de Malón Simeón García, p. 1.164.

Un macho y una mula, propiedad del vecino de Belchite Marcelo García, p. 1.207.

Anunciando el hallazgo de:

Dos machos, en el término de Blancas, p. 288.
Dos machos, en el término de Pozondón p. 378.
Dos mulas, en el término de Pozuel del Campo, p. 552.
Un mulo, en el término de Perdiguera, p. 574.
Dos reses vacunas, en el término de Cadrete, p. 591.
Un caballo, en el término de Puebla de Alfindén, p. 622.